UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Los hijos de viento:
infancia y menores delincuentes en Medellín, Colombia, 1920-1946

Ferney de Jesús Loaiza Alzate

Trabajo de grado presentado para optar al título de Historiador

Asesor

Rodrigo de Jesús García Estrada, Doctor (PhD) en Historia

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Historia

Medellín, Antioquia, Colombia

2026

Cita numérica	[1]
Cita nota al pie	[1] Ferney de Jesús Loaiza Alzate, “Los hijos del viento: infancia y menores delincuentes en Medellín, Colombia, 1920 – 1946” (Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2026)
Fuentes primarias / Bibliografía	Loaiza Alzate, Ferney de Jesús. “Los hijos del viento: infancia y menores delincuentes en Medellín, Colombia, 1920 – 1946”. Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2026.

Estilo: Chicago 17 (2017) y adaptación de Trashumante. Revista Americana de Historia Social UdeA.

CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: http://bibliotecadigital.udea.edu.co

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Para mi madre, Mariela Alzate de Loaiza, como siempre.
Para mi esposa, Liliana María Salazar Sossa, mi cómplice en esta vida.

Agradecimientos

A mi especialmente, por haber perseverado, insistido y nunca desistido, por haberlo logrado.

A mi familia, siempre presente. Mención especial para mi esposa, Liliana María Salazar Sossa por su apoyo incondicional.

A mis compañeros de aula, historiadores de grandes cualidades, calidades humanas y profesionales: Luisa Fernanda Villa Mejía y Jorge William Torres Zapata.

A mis profesores, fuente inagotable de sabiduría: Amparo Murillo Posada, Patricia Londoño Vega, Jorge Orlando Arango Álvarez y Giovanni Restrepo Orrego.

A mi asesor, por su invaluable ayuda, por sus valiosos consejos y por ser el historiador que siempre he querido ser: Rodrigo de Jesús García Estrada.

A mi Universidad de Antioquia, estaré eternamente agradecido.

Tabla de contenido

Resumen....8
Abstract....9
Introducción....10
1. Una mirada a la historia reciente de la infancia....15
1.1. Concepciones de infancia....18
1.2. Nuevos sujetos, nuevas legislaciones....23
1.3. La ciudad y la modernización....27
1.4. Los menores, protagonistas de las ciudades....30
1.5. Asistencia social....35
2. Los hijos del viento....37
2.1. Menores como víctimas....42
2.1.1. Víctimas en accidentes....46
2.1.2. Víctimas en delitos....50
2.2. Menores delincuentes....55
2.1.1 Riñas, peleas y otras rebeldías....61
2.2.1. Delincuentes y delitos de varios tamaños....63
3. Casa de Menores y Escuela de Trabajo....67
3.1. Primeros momentos de la Casa de Corrección....73
3.2. Reformas y resultados en la Casa de Menores....77
3.3. Crisis en la Casa de Menores y Escuela de Trabajo....81
3.4. Pequeños apaches en fuga....85
Consideraciones finales....88
Recomendaciones....91
Fuentes primarias....93
Bibliografía....95

Lista de tablas

Tabla 1. Periódicos y revistas consultados publicados en Medellín, 1920-1946 12

Tabla 2. Establecimiento de Tribunales para Menores en países occidentales, 1899-1938 25

Tabla 3. Líneas del Tranvía eléctrico de Medellín, 1921-1951 29

Tabla 4. Motivos de detención en casas de menores en Bogotá, Colombia, 1933-1934..... 38

Tabla 5. Causas delincuencia de menores de edad, según científicos a inicios del siglo veinte... 39

Tabla 6. Grupos de edades sindicados por homicidio en Medellín, Colombia, 1922 – 1930..... 65

Tabla 7. Causas de ingreso a la Casa de Menores en Medellín, Colombia, 1915 – 1934 72

Tabla 8. Temas a estudiar en los talleres de la Casa de Corrección y Escuela de Trabajo en Medellín, Colombia, según Decreto No. 1,127 del 03 de julio de 1914 74

Lista de figuras

Figura 1. Riña de muchachos, 1694. Luca Giordano (1634-1705) 17

Figura 2. Niños vendedores de periódicos en Newark, NJ, USA, 1909 20

Figura 3. Vista general. Colonia agrícola de Mettray, Francia, 1844 32

Figura 4. El hambre es el principal factor de la delincuencia en la infancia, *El Diario*, 14 de febrero de 1946 41

Figura 5. La fantasía popular exagera lo de los raptos de menores, *El Heraldo de Antioquia*, 26 de septiembre de 1935 45

Figura 6. 60 piernipeludos capturados por la Policía, ayer, *El Heraldo de Antioquia*, 24 de septiembre de 1934 58

Figura 7. Los "chinches" sembraron ayer el pánico entre los pasajeros de buses, *El Diario*, 2 de febrero de 1945 64

Figura 8. La inquisición en la Casa de Menores, *El Diario*, 4 de marzo de 1930 82

Figura 9. Capturados anoche 4 "chinches" prófugos, *El Diario*, 1 de octubre de 1945 86

Siglas, acrónimos y abreviaturas

AHM	Archivo Histórico de Medellín
AHA	Archivo Histórico de Antioquia
AHJM	Archivo Histórico Judicial de Medellín
BPP	Biblioteca Pública Piloto, Medellín
CM	Casa de Menores
EHA	Periódico *El Heraldo de Antioquia*
PhD	Philosophiae Doctor
SMP	Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín
UdeA	Universidad de Antioquia
UPB	Universidad Pontificia Bolivariana

Resumen

La primera mitad del siglo veinte transcurrió en Medellín, Colombia en medio de acontecimientos, de carácter positivo en la mayoría de los casos, que le ayudaron a configurarse como ciudad industrial, con una élite social y económica cuya bandera fue la del *progreso*. Esta creciente ciudad cobijó igualmente a infantes, niños y adolescentes, además de hechos delictivos que se presentaron en el territorio en los que los menores de edad fueron protagonistas como víctimas o victimarios. Estos mismos sujetos se incluyeron por primera vez en la legislación, como sucedía en otras partes del mundo, ya que el rol del niño en la familia cambia en las sociedades industriales. Se analizan casi quinientas noticias que se publicaron en los periódicos de la ciudad y tuvieron como protagonistas a los mencionados menores en temas como la publicidad, la educación, la asistencia social y otros aspectos relacionados con la reeducación de los *anormales*, así como la de los *menores delincuentes*, en casas de corrección, estudio y trabajo.

Palabras clave*:* Historia de Medellín – Siglo veinte; Menores delincuentes – Medellín; Legislación – Menores.

Abstract

The first half of the twentieth century passed in Medellin, Colombia in the midst of events, mostly positive in nature, which helped it to become an industrial city, with a social and economic elite whose banner was that of progress. This nascent city was also home to infants, children and adolescents, although criminal acts in which minors were protagonists as victims or perpetrators also occurred in the territory. These same subjects were included for the first time in legislation, as was the case in other parts of the world, as the role of the child in the family changed in industrial societies. Almost five hundred news items that were published in the city's newspapers and had the aforementioned minors as protagonists in subjects such as publicity, education, social assistance and other aspects related to the reeducation of the "abnormal", understood as juvenile delinquents, in study and work houses are analyzed here.

Keywords: History of Medellín – 20th Century; Juvenile delinquents – Medellín; Minors – Legislation.

Introducción

> "Hace algunos días, al interrogar en nuestro despacho
> por sus padres a un pequeñuelo, nos respondió con tristeza:
> 'Señor, yo no tengo padres. ¡Yo soy hijo del viento!'
> Jamás nuestros oídos oyeron frase más llena de honda amargura.
> Aquel chiquillo nos dijo en estas breves palabras toda su historia
> de desolación en la que faltan las caricias y el aliento de una madre
> y en donde no hay la mano bendita de un padre
> que guía, que salva y que redime."[1]

El estudio de la historia de los infantes, niños y jóvenes es un asunto que interesó con más firmeza al mundo académico y científico a partir de la segunda mitad del siglo veinte, aunque existen publicaciones anteriores a esa fecha que se pueden considerar pioneras en la materia. Investigadores sociales revisaron, a partir del mencionado momento con más empeño, lo relativo a los menores de edad, no solamente aquellos implicados con la delincuencia, y llevaron a cabo estudios que arrojaron como resultado la publicación de libros y artículos de revista que han servido para generar acercamientos a diferentes contextos de espacio y tiempo, permitiendo recrear, en la medida de lo posible, las condiciones que hicieron posible la presencia de los menores que actuaban al margen de la ley. Algunas de estas investigaciones coinciden en afirmar que los niños tomaron una importancia inusitada a partir de la revolución industrial, lo que llevó a configurar una infancia moderna, en la cual recayó la atención de la sociedad precisamente a partir de la segunda mitad del periodo decimonónico y, en especial, en la primera parte del siglo veinte. Se explica lo anterior en buena parte debido al surgimiento y consolidación de varias disciplinas en el ámbito académico y laboral cuyo protagonista principal es el infante.

En este escrito se entenderá por *menor* aquella persona que no ha superado una determinada edad, que al llegar a ella lo convierte en *mayor* y por ende en sujeto de otra legislación y de otro tratamiento social. Los diferentes rangos de la minoría de edad y las formas que la ley ha tratado a estas personas serán precisados a medida que sea necesario en este texto, dado que el concepto de *menor de edad* no es ni ha sido estático, ha cambiado en el tiempo con la introducción de nuevas legislaciones, así como han sido modificadas las responsabilidades, los deberes y los derechos de dichas personas, acordes con un rol cada vez más protagónico en la sociedad.

[1] José Antonio León Rey, "Los hijos del viento IV", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 10 de octubre de 1934: 8.

El concepto de delincuente también será necesario precisarlo según la legislación vigente en la época, de acuerdo con los personajes que protagonizan este escrito. Lo mismo aplica al término de *anormal*, ya que la delincuencia y la anormalidad en los menores de edad se han diagnosticado y tratado en algunas épocas como si fueran fenómenos similares. Así pues, cuando se haga referencia aquí a *infantes, pequeños, niños, niñas, adolescentes y jóvenes*, o simplemente *menores*, se estará escribiendo acerca de *menores de edad*. Lo mismo sucederá con los términos *infancia, niñez* y *adolescencia.* Por lo general, los términos se referirán a individuos del sexo masculino, a no ser que de forma explícita se haga referencia a personas del sexo femenino. En pocas de las leyes estudiadas se definió explícitamente la categoría de *menor de edad*, aunque si lo hicieron en el primer artículo de la Ley 98 de 1920: "Artículo 1°: Los menores de diez y siete años y mayores de siete, que ejecuten actos definidos por el Código Penal como delitos, o castigados por el Código de Policía como infracciones, quedan sometidos a la jurisdicción de un funcionario especial, que se denominará Juez de Menores, y sustraídos a la acción de los sistemas de investigación y de penalidad aplicados a los mayores de edad, en cuanto se opongan a las disposiciones de esta Ley."[2]

De igual importancia, el objetivo principal de esta monografía es el de exponer desde varios puntos de vista la historia de la delincuencia infantil y juvenil en Medellín, Colombia, ya que el fenómeno no es nuevo en ningún momento, se ha presentado con diferente intensidad a lo largo de la historia de la ciudad. El asunto se evidenció, aunque con una dinámica diferente, en la primera mitad del siglo veinte, cuando la urbe apenas empezaba a consolidarse como una ciudad industrial. Para lograr el objetivo presentado, se hará énfasis en aspectos relacionados con menores infractores, todo ello con la ayuda de las noticias publicadas en la prensa local durante el periodo de 1920 a 1946, intervalo que delimita la consulta en la prensa examinada para elaborar este escrito.

En cuanto a objetivos específicos, en primer lugar, se pretende examinar instituciones que se tuvieron en la época para reeducar a los menores de edad que eran declarados culpables de delitos o aquellos que sus padres internaban bajo la figura de concertaje. En segundo orden se procura analizar lo concerniente al discurso que se presentó frente a la realidad delincuencial de los niños y jóvenes, tomando como referente lo divulgado en diversas publicaciones periódicas que

[2] El Congreso de Colombia, *Ley 98 de 1920, por la cual se crean Juzgados y casas de reforma y corrección para menores* (Bogotá: Diario oficial año LVI No. 17440 y 17441 de 1 de diciembre de 1920 pg. 1, 1920).

circulaban en la ciudad. Y el tercero de los objetivos específicos es el de enunciar el asunto legal que rodeaba el fenómeno, rescatando detalles de algunos casos notables.

Para el logro de los objetivos fue necesario primero hacer una revisión de bibliografía secundaria, lo que otros autores han producido sobre el tema, con el propósito de encontrar posturas y referentes metodológicos. Dicha pesquisa se elaboró empezando primero por la consulta de obras realizadas acerca de menores delincuentes. En un segundo momento se consultó sistemáticamente una selección de fuentes primarias donde se pudo encontrar abundante material. Así pues, se logró examinar lo divulgado en las principales publicaciones periódicas de la época, tales como los periódicos *El Sol, El Colombiano, El Correo Liberal, Correo de Colombia, El Bateo, La Defensa, El Obrero Católico y El Heraldo de Antioquia,* así como las revistas *Progreso y Sábado.* Esto fue de suma importancia en el logro de los objetivos del proyecto. La búsqueda fue exhaustiva y se lograron recolectar casi quinientas noticias con menores como protagonistas. En la siguiente tabla se consigna la lista de las publicaciones consultadas por cada año, mínimo dos en cada uno.

Tabla 1. Periódicos y revistas consultados publicados en Medellín, 1920-1946

Título publicación	Años consultados	Cantidad años consultados
El Bateo	1922, 1923, 1926, 1927, 1928, 1929, 1931, 1932, 1934, 1937, 1940	11
El Colombiano	1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1927, 1928, 1930, 1931, 1932, 1933	12
El Correo de Colombia	1926, 1927, 1929	3
El Correo Liberal	1920, 1925, 1926	3
El Diario	1930, 1932, 1933, 1934, 1935, 1938, 1939, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946	13
El Heraldo de Antioquia	1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937	11
El Obrero Católico	1943, 1944, 1945, 1946	4
El Sol	1920, 1924	2
Revista Progreso	1942, 1943	2
Revista Sábado	1921, 1922	2

Nota: Las consultas fueron realizadas en colecciones de prensa de la UdeA, de la UPB y de la BPP.

En cuanto al porqué de la temporalidad, es el marco jurídico el que ayudó a determinarla. Se escogió 1920 como fecha inicial, ya que en ese año se promulgó la Ley 98 que ordenó la creación de los *Juzgados de Menores* para que se ocuparan de la atención de niños y jóvenes con problemas de conducta. Otro evento importante en materia de leyes para el menor delincuente se registró en 1946, fecha que se propone como punto de llegada, año en que se dictó la Ley 83 o *Ley Orgánica de la Defensa del Niño*.

Este escrito está dividido en tres partes. En el primer capítulo se pretende dar un vistazo a la historia de los menores de edad, con énfasis en momentos en los cuales los infantes empiezan a tomar importancia en la sociedad. La preocupación por estos individuos, que se dio en nuestro país a principios del siglo veinte no fue un hecho aislado. Varias naciones del continente tomaron iniciativas similares en tono protector y se dieron las primeras normas legales en las que los sujetos protagonistas de la legislación fueron los menores de edad, especialmente los menores infractores. Así mismo, se hará énfasis en la transformación que tuvo Medellín en las primeras décadas del mencionado siglo. La apertura de la ciudad al mundo y su incorporación al universo industrial fueron un imán que atrajo nuevos habitantes a la otrora villa que en forma vertiginosa se convirtió en ciudad con todos los problemas que conlleva dicha transformación, en especial el aumento de la pobreza, la delincuencia y la mendicidad, escenarios propicios para el surgimiento en mayor escala del menor delincuente. La prensa noticiosa con marcados acentos políticos y religiosos, así como la prensa obrera y la prensa literaria, se encargaron de divulgar las noticias de la ciudad y del mundo. Para resaltar la cantidad de periódicos y revistas impresos en un lugar cuya población apenas superaba los ciento diez mil habitantes en 1925. Para este escrito se analizaron artículos de diez de los principales impresos, ocho periódicos y dos revistas, de entre unos cincuenta que se editaron en el intervalo.

La segunda parte del texto incluye eventos detallados en los cuales estuvieron involucrados los menores a nivel de víctimas o de victimarios. Los niños fueron víctimas inocentes de delitos de poca importancia en algunos casos y en otros momentos los asuntos fueron graves. En otros delitos los menores figuraron como victimarios, siendo el hurto la principal contravención cometida, en casi todos los casos por menores de sexo masculino. Es necesario anotar que los asuntos tratados en la segunda y en la última parte están basados principalmente en lo impreso en las noticias de prensa recolectadas.

Ahora bien, en Medellín desde 1914 funcionó la *Casa de Corrección y Escuela de Trabajo*, entidad que se encargó de los menores delincuentes hombres, bajo una óptica inicial de castigar en vez de reeducar, toda vez que fue dirigida en los primeros años por militares, quienes consideraron más importante el castigo físico. A pesar de esto, a partir de 1921 la institución cambió de nombre y de carácter: la pedagogía ocupó el lugar que los castigos físicos habían tenido. *Casa de Menores y Escuela de Trabajo* fue el nuevo nombre. Los cambios fueron implantados por el doctor Tomás Cadavid Restrepo, quién tomó nota de los procedimientos que se estaban aplicando en el viejo continente, especialmente en Francia.[3] Esta entidad y las noticias que se publicaron acerca de la misma en la prensa son parte de la tercera y última sección.

Al final de este escrito se consignan algunas conclusiones y recomendaciones que arroja la investigación. También se anexan, debidamente clasificadas por temática y ordenadas por fecha de publicación, las casi quinientas noticias de prensa rescatadas y utilizadas aquí para dar a conocer los contextos en que se dieron las vidas de los menores en Medellín durante la primera mitad del siglo veinte. Fueron cerca de quinientas las noticias recolectadas y un poco más de mil cien fotografías las que se tomaron de los periódicos leídos, igual número de anexos con su debida clasificación. El material de fuente primaria se comparte acá con el ánimo de invitar a su uso a otras personas interesadas en esta temática de la historia de la infancia.

[3] Catalina Reyes Cardenas, *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín 1890-1930* (Bogotá: Tercer mundo, 1996) 238-244.

1. Una mirada a la historia reciente de la infancia

> "Todo lo que concierne a los hijos y a la familia
> se ha convertido en algo tan serio como digno de atención.
> El niño ha conquistado un puesto central en la familia,
> la cual se interesa no sólo por su porvenir,
> su futuro en la sociedad,
> sino también por su presencia y su mera existencia."[4]

La historia, como ciencia, ha presentado un desempeño dinámico desde el siglo diecinueve. Los aspectos políticos, militares y económicos, llenos de batallas, héroes, fechas y cifras, que tan ampliamente han sido estudiados por los llamados historiadores académicos, en especial en la primera mitad del siglo veinte, han dado paso en décadas más recientes al estudio de nuevas temáticas. Asistimos hoy al despliegue de la historia protagonizada por los que antes no tenían suficiente cabida en la misma: mujeres, niños, niñas, dementes, vagos, mendigos y toda clase de excluidos sociales se han convertido en objeto de disertación para aquellos intelectuales que se inscriben en corrientes contemporáneas del estudio del pasado. Los temas de investigación han variado y ahora estudiamos la vida material, la vida cotidiana y las mentalidades, tópicos que eran poco abordados en las llamadas historias de bronce.

La infancia y la adolescencia, en términos generales: el niño o la niña, el menor de edad es uno de esos temas que han despertado renovados intereses entre los investigadores sociales. No son pocas las investigaciones que en los últimos años han tenido como protagonistas a los infantes en sus diferentes roles y situaciones de vida. Se puede afirmar que a partir de la industrialización el menor de edad cobró una importancia que se ve reflejada en varios ámbitos donde su presencia se masifica. Un hito en la historia de la infancia moderna lo constituyó la creación del primer juzgado para menores de edad que se organizó en Chicago, Illinois, EE.UU., en 1899. Así pues, los niños y niñas, desde hace pocas décadas, se hicieron visibles en los relatos históricos occidentales.[5] Por eso las obras de Phillipe Ariès, Lloyd de Mause y Elizabeth Badinter, pioneras en la temática, son consideradas clásicas por muchos otros autores que abordan el tema.[6]

---

[4] Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* (Madrid: Taurus, 1987) 187.
[5] Ximena Pachón y Cecilia Muñoz V., *La niñez en el siglo XX. Comienzos de siglo* (Bogotá: Ed. Planeta, 1991) 9.
[6] Lloyd de Mause. *Historia de la infancia* (Madrid, Alianza editorial, 1982); Elizabeth Badinter. *Existe el amor maternal: Historia del amor maternal*, siglos XVII al XX. (Madrid, Paidós, 1981) 311.

Ariès dirigió junto a George Duby la obra multi volumen *Historia de la vida privada*, la cual fue una de las primeras en centrarse en los aspectos cotidianos de la esfera privada de la humanidad. Para el tema que nos ocupa, el historiador francés escribió el texto *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, que se ha convertido en una obra de lectura obligada para las personas que abordan lo concerniente a la historia de la infancia. En ese libro el autor nos cuenta como los niños vivieron en Europa, desde el siglo once hasta el diecisiete, mezclados con los adultos, como un adulto más, sin reconocimiento social, por lo tanto, el infante no gozó de los privilegios ni tuvo los deberes y derechos que poseen a principios del siglo veintiuno; así como tampoco existieron entidades que se encargaran exclusivamente de los pequeños necesitados, salvo pocos hospicios y hogares de paso. No existía lo que hoy conocemos como libre desarrollo de la personalidad, el niño era un reflejo del adulto con el que convivía. Para sustentar su tesis principal, el aludido historiador realizó un análisis de pinturas, en particular obras de arte medievales, en las cuales el niño fue representado como un adulto en miniatura, con rasgos, vestido y musculatura propios de personas mayores. El niño fue importante en la medida que hacía parte de un grupo familiar, mientras más grande la familia más poderosa, tener muchos hijos fue una forma de asegurar la continuidad del linaje, pero el niño *per se* tenía poco valor para los adultos.[7]

Ariès nos muestra como el niño se hace visible, poco a poco desde el siglo dieciocho, con los nuevos desarrollos tecnológicos que se presentaron y que desembocaron en la creación de instituciones como la Escuela y la Fábrica, lugares que se convirtieron en los escenarios donde los infantes desempeñaron roles antes poco conocidos: el niño estudiante y el niño trabajador. La revolución industrial ayudó a visibilizar diferentes tipos de niños, además de los ya presentes: niños artesanos, niños obreros, niños delincuentes, niños abandonados, niños adoptados, niños concertados, niños ricos, niños pobres, niños educados, niños analfabetos, niños anormales, niños víctimas, niños victimarios, entre otros,[8] hicieron parte de un mundo que se volvió cada vez más urbano, en el cual se acentuó la pobreza y la exclusión social, siendo quizás los menores de edad uno de los grupos poblacionales más perjudicados con el nuevo orden social establecido.

[7] Ariès 10-15.
[8] Ariès 57-59.

Figura 1. Riña de muchachos, 1694. Luca Giordano (1634-1705)



Nota. Fuente*:Luca Giordano, "Riña de muchachos" (óleo sobre lienzo: 238 x 275 cm) 1694.* Museo Nacional del Prado, Madrid, España.

Otro de los pilares de la argumentación del historiador francés fue el del vestido de los infantes. A partir de siglo dieciséis se encuentra un modo de vestir propio para los niños, antes de esto nos cuenta que:

> Durante mucho tiempo no existió en ningún sector de la sociedad, alta o baja, una vestimenta infantil, excepto las fajas, una banda de tela que se enrollaba alrededor del cuerpo, incluidos los brazos, y que inmovilizaba completamente al lactante de modo que hacía de él una especie de envoltorio que se podía colgar de la pared o llevar a la espalda. Liberado de las fajas, pero aún no destetado (el destete tenía lugar muy tarde), al pequeño se le vestía como a un adulto: en las clases pobres vestía los mismos andrajos; en las clases acomodadas llevaba trajes de adulto hechos a medida.[9]

Si bien es cierto que un elemento como el vestido es protagonista en dicho análisis, no puede considerarse un fenómeno de igual ocurrencia en todas las clases sociales, ya que la forma de vestir cambiaba primero para los niños de clase alta, luego lentamente para las niñas y después el asunto de un vestuario propio de los pequeños se generaliza ya para el siglo veinte. Paralelo al

[9] Philippe Ariès, "La infancia", *Revista de Educación* 281 (1986): 13.

fenómeno del vestido, Ariès estableció que surgieron de forma simultánea dos sentimientos frente a los niños: ternura y severidad. Lo tierno se ha asociado con lo sensible del pequeño y la necesidad de ser protegido, mientras que lo severo se ha relacionado con la educación, "toda la historia de la infancia, desde el siglo dieciocho hasta nuestros días, está constituida por una diversa dosificación de ternura y de severidad".[10] La severidad se asociaba con el afán de educar y corregir, aunque se relacionaba de forma frecuente con el castigo físico, presente en las escuelas aún muy entrado el siglo veinte. Según se pensaba, un niño criado con exceso de ternura o demasiado maltrato se convertía en un niño malcriado, por ello iba surgiendo la necesidad de contar con sitios de reeducación de aquellos menores incorregibles.

1.1. Concepciones de infancia

La historia de la infancia no ha sido lineal, se han presentado épocas de lento avance, si bien en constante cambio. Por esto, no se tiene un concepto único, estático y definido de lo que es y ha sido un niño en la historia de la humanidad. Inclusive, se presenta una dificultad con este grupo poblacional, que no sucede con personas mayores, y es el asunto de la voz propia, entendiéndose que los menores han carecido de ella, los niños no han relatado su propia historia porque se ha contado desde la óptica de los adultos. Es posible afirmar que la historia del niño como tal se ha escrito parcialmente, ya que más bien ha sido una historia de la representación de la infancia: "(…) se parte de la idea del niño no como un ente concreto "de carne y hueso", sino como una construcción histórica que constituye el reflejo de todo un sistema de significados y referencias inmersos en un contexto cultural, religioso, social y político determinado. Es esta construcción de significados en torno a la niñez (tan cambiante como la propia sociedad moderna) lo que se entiende aquí como "representación de la infancia"."[11]

Así pues, los infantes que emergen con la modernidad, esos infantes que se separan de la familia para ocupar los espacios de la escuela y de la fábrica, son los mismos que bajo la óptica decimonónica van a ser tratados como ángeles o como demonios. En aquel momento la infancia empieza a hacer presencia con mucha mayor incidencia en ámbitos como la educación y la

[10] Ariès 14.
[11] Beatriz Alcubierre Moya, "De la historia de la infancia a la historia del niño como representación", *La historia de las infancias en América Latina* (Tandil, Argentina: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2018) 17.

legislación, pero son las publicaciones periódicas donde también se evidenciaron las diferentes miradas que se tenían sobre ellos. Por ejemplo, en el caso del siglo diecinueve en México la imagen de los niños, primero en dibujos y luego en fotografías divulgadas en publicaciones infantiles, fue un claro testimonio del tratamiento que se les dio; con frecuencia se les comparaba con ángeles, seres inocentes y puros, libres de vicios y pasiones, que mediante educación adecuada se debían convertir en los ciudadanos encargados de la patria en el futuro. Pero, por otro lado, se tenía que había niños que se salían de la norma, bien fuese una norma social, religiosa o establecida por la ley, los niños que se acercaban a los demonios. La doctora Alcubierre nos cuenta que las ilustraciones fueron tomando importancia a medida que transcurrió el siglo diecinueve poco a poco los dibujos dieron paso a las fotografías, las cuales mostraban la imagen de niños inocentes rodeados de familias ejemplares, en las cuales resaltaba la madre como la guía espiritual de los pequeños.[12]

En ese México poscolonial la literatura también fue importante para reforzar esa imagen de niño ángel; a partir de la década de 1870 se dio un auge de publicaciones dedicadas al público infantil escritas por autores locales en las cuales se pretendía formar infantes lectores, una forma de fomentar las buenas lecturas que llevaran por el camino del bien a estas personas. El niño y la niña que leían eran parte de una infancia ideal. Llegado el siglo veinte, se da paso a otras representaciones de una realidad más compleja, por ejemplo, los niños trabajadores, aquellos que no hacen parte del grupo de los menores escolarizados. Pero, si el trabajo infantil no fue visto con buenos ojos, lo que tiene que ver con la vagancia infantil fue menos aceptado, aunque a medida que se expandía la ciudad se fueron masificando los problemas, por ello hubo la necesidad de tener leyes específicas para los menores de edad.[13]

El fenómeno del menor trabajador que trajo consigo la industrialización se presentó también con fuerza en Chile, un país con una vocación minera muy importante. Durante el periodo decimonónico el trabajo infantil fue tolerado como lo había sido desde tiempos de la Colonia bajo la Corona Española, mirado incluso con buenos ojos, en especial por la calidad de la labor realizada por los infantes. Sin embargo, a medida que se fue adentrando el siglo y se fue estabilizando el proyecto republicano, se fue imponiendo el ideal del menor escolarizado.

[12] Alcubierre Moya 19-25.
[13] Alcubierre Moya 28-31.

Figura 2. Niños vendedores de periódicos en Newark, NJ, USA, 1909



Nota. Fuente: Lewis Wickes Hine, "Neward Newsboys" Newark, NJ, 1909. Archivo de la National child labor committee, Neward, NJ.

Entonces, el menor trabajador fue haciéndose menos deseado por la sociedad, en especial los que trabajaban en las calles. El niño voceador de prensa representó una figura común a lo largo de los países americanos debido en parte a que la industria de la prensa nació con la venta callejera de los ejemplares y fueron los niños protagonistas en la distribución de los periódicos, tal como se muestra en la figura anterior. En el país austral fueron llamados *suplementeros*, cuya imagen se asociaba con la del menor que por necesidad fue arrojado al mundo laboral. El *canillita* o *suplementero* era un niño sucio, a veces harapiento, reflejo del mundo de pobreza en el que vivía, se le relacionaba con el niño pobre, que era igual al niño delincuente en muchos casos. Este último menor fue una de las motivaciones que llevaron a legislar para enfrentar el problema. La escuela se convirtió en el sitio ideal para la permanencia de los niños, por ello se determinó a partir de 1920 la educación primaria obligatoria para todos los infantes chilenos.[14]

Para el lapso que abarca esta investigación encontramos varios artículos en la prensa en los que se tienen posiciones similares respecto a la niñez, que reflejan en la mayoría de los casos una

[14] Jorge Rojas Flores, "Niños trabajadores en la industria de Chile", *Historia de la infancia en América Latina*, ed. Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007) 484-487.

visión de inocencia. El 6 de junio de 1920 en *El Sol* se publicó un artículo en el cual se hablaba del niño en los mejores términos posibles, resaltando lo que representaba dicho ser para diferentes estamentos como el Estado, la Iglesia y la familia. Lo relativo a la inocencia del niño estuvo presente a lo largo del escrito: "flor de la humanidad, (…) pajarito que alegra este nido del alma, (…) ¡Inocente y alegre! He aquí lo que en el niño nos encanta, la inocencia, sobre todo, el candor, la sencillez, la pureza del alma, el niño es copia del ángel, su imagen, su retrato."[15]

Si bien, es claro que para el periodo estudiado ya estaban en boga otras miradas a la infancia. La puericultura, por ejemplo, se divulgó mediante la prensa. El conocimiento del niño y de cada una de las etapas que debe atravesar durante su crecimiento y desarrollo, se convirtió en uno de los temas que ocuparon un importante lugar en periódicos y revistas. Por ejemplo, el 29 de agosto de 1928 se publicó en *El Heraldo de Antioquia* un artículo con datos de interés para las futuras madres, acerca del peso y talla que debía tener niño sano: "El niño al nacer debe pesar tres kilos; al quinto mes, seis kilos; al año, nueve kilos, y doce kilos a los dos años. Al nacer deben tener unos cincuenta centímetros de altura, sesenta al cuarto mes, más de setenta al año, ochenta a los dos años. Los dientes aparecen después del sexto mes; al año existen ocho incisivos; en el primer semestre del segundo año, cuatro premolares; al cumplir los dos años aparecen los otros cuatro premolares."[16]

Adicional, el artículo informaba que al año de vida el niño normal debía estar caminando, aunque no se mencionaba nada del gateo. Esto no difiere mucho de lo que observamos con la niñez en el presente. En otra nota divulgada en el mismo *EHA* se relataba la forma cómo el niño va tomando conciencia y haciendo uso de los órganos de los sentidos. La vista es el primero de ellos cuyos avances se hacen notorios, son los colores fuertes los que en un primer momento captan la atención del infante. Después de un año de vida, el infante empieza un desarrollo motriz en el cual debe tener libertad para moverse: "El niño no tiene todavía los sentidos desarrollados y tiene necesidad de moverse mucho, de jugar mucho para formase la idea de los objetos y del espacio."[17] Para algunos mayores, sobre todo madres que se pueden considerar como ignorantes, el niño inquieto era sinónimo de niño malo, lo diferente se llamaba maldad y por el ello el regaño era constante, lo que llevaba a pataletas de los más rebeldes. Lo distinto se asociaba con anormalidad.

[15] Joaquín Emilio Gómez, S. J., "Qué es el niño?", *El Sol* (Medellín) 21 de junio de 1920: 1.
[16] "Acerca del niño", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 5 de agosto de 1928: 5.
[17] Ramón E. Cruz P., "Derechos del niño, vida del niño y su libertad", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 7 de octubre de 1934: 2.

Hasta el momento se ha abordado el asunto desde el punto de vista de los niños considerados normales. Pero para la época estudiada ya se hablaba de anormales o *arriérés*, otra concepción de la infancia, además de la de los menores delincuentes, que se convierten en una tercera categoría. En un artículo publicado por el investigador social Alexander Yarza encontramos el análisis de una tesis de grado para optar al título de Médico y Cirujano, defendida en 1926 por Senén Suárez Calderón, en la cual presentó un estudio de las anormalidades en los niños de las escuelas de Bogotá. El doctor Suárez clasificó en tres categorías los sujetos calificados como anormales: somáticos, psíquicos y somato-psíquicos. Además, detalló cada categoría de la siguiente forma:

> *Los anormales somáticos* se clasificaban teniendo en cuenta las irregularidades en la piel, el esqueleto, el tubo digestivo, el tejido adiposo, las glándulas mamarias, el aparato genito-urinario, el flujo catamenial y la pubertad precoces, el sistema muscular, el sistema nervioso y la transposición de vísceras. Las *anomalías de órganos de percepción externa*, perturbaciones del lenguaje y los defectos de la fonación. *Los anormales psíquicos* se dividen en *simples y complejos*; los primeros se subdividen en *anormales por irregularidades de las facultades superiores* (amnesia, timidez, manía, etc.) y por *las facultades inferiores* (del movimiento, sensibilidad afectiva, etc.). *Los anormales somato-psíquicos*, en los que encontramos la idiotez, el cretinismo y la hidrocefalia. Por último, los *degenerados*, que se clasifican por estigmas morales, estigmas físicos y otros estigmas de degeneración.[18]

Ahora bien, los menores delincuentes, que también eran considerados anormales, compartían la condición de ser improductivos para la sociedad y por ello debían ser reeducados mediante el trabajo especialmente para buscar la regeneración, el mejoramiento de la raza y poder incorporarlos al aparato productivo del país. Las anormalidades corporales, mentales y morales se trataron con mano dura en algunos momentos, inclusive en el periodo decimonónico se permitieron tratamientos como el encierro y el aislamiento de aquel que era considerado diferente. Ya en el siglo veinte se tuvo un cambio de mentalidad y de percepción de estas personas: por ello es la reeducación de anormales y de menores delincuentes la clave para reincorporarlos a la cadena productiva, de ahí la creación de escuelas de trabajo para menores.[19]

[18] Alexander Yarza de los Ríos, "Del destierro, el encierro y el aislamiento a la educación y la pedagogía de anormales en Bogotá y Antioquia. Principios del siglo XIX a mediados del siglo XX", *Revista Educación y Pedagogía* 22.57 (2010) 119.
[19] Yarza de los Ríos 118-123.

1.2. Nuevos sujetos, nuevas legislaciones

Desde muy temprano en la vida republicana en el país se redactaron códigos penales en los que se tuvo en cuenta el tratamiento para los menores de edad. En 1837 se expidió por parte del Congreso de la República de La Nueva Granada el denominado "Código penal de Santander", llamado así por haber sido redactado cuando estaba en la presidencia de la república el general Francisco de Paula Santander. No se estableció en dicho código directamente el asunto de la minoría de edad, pero varios artículos se enfocaron en estos sujetos:

> Art. 103. Si el menor de diez y siete años cometiere un delito que merezca pena de muerte, será condenado á doce años de trabajos forzados; si la de vergüenza pública, á tres años de presidio; si la de infamia, á tres años de reclusión; quedando sujeto después á la vigilancia de las autoridades, en el primer caso por cinco años, en el segundo por tres, y en el tercero por dos años.
> Art. 104. Si incurriere en delito que tenga señalada pena de espulsion del territorio del Estado, sufrirá por igual tiempo la de confinamiento en el lugar que se estime mas á propósito para su educación y corrección.
> Art. 105. Si el menor de catorce años cometiere un delito que por la lei tenga señalada pena de trabajos forzados ó de presidio, sufrirá la de reclusión por igual tiempo.[20]

De igual forma, en el artículo 106 de dicho código se establecía que los menores de siete años eran "escusables, y no están por consiguiente sujetos á pena alguna". Y en el artículo 108 se mencionaba que a los menores de diez años y medio no se les podía imputar ninguna pena, sin embargo, era necesario prevenir a sus padres, abuelos o curadores para que se encargaran de corregir al menor. Si se sospechaba que estas personas no podían cumplir su rol, entonces al menor se le debía enviar a una casa de reclusión por el tiempo que se estimara, según la gravedad de los asuntos, en todo caso máximo hasta cumplir los diez y siete años de edad.[21] A pesar de que los menores delincuentes no fueron del todo ignorados en la legislación decimonónica, es evidente que no se tuvo en cuenta la necesidad de un tratamiento diferente para esta población, además de no disponer de espacios exclusivos para la rehabilitación o reeducación de estos sujetos cuando no cumplían las reglas establecidas.

[20] Congreso de la República de La Nueva Granada, *Código Penal de la Nueva Granada: espedido por el Congreso en sus sesiones de 1837*, ed. Francisco Bernate Ochoa y Francisco Javier Sintura Varela (Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario, 2019) 18.
[21] Congreso de la República de La Nueva Granada 19-20.

El siglo siguió avanzando y casi a finales del mismo entró en rigor el Código penal de 1890. Al estudiar esta norma se encuentra que el tratamiento dado a los menores de edad fue bastante parecido a lo revisado en el Código de 1837. El artículo 29 tenía lo relacionado con personas excusables, entre las cuales estaban los menores de siete años y en el artículo 31 se consignaba lo tocante con los menores entre los siete y doce años, quienes no recibían penas como tal, pero sí debían ser corregidos por sus padres o tutores, aunque los menores que fueran declarados como incorregibles podían ser recluidos en casas de corrección hasta antes de cumplir diez y ocho años. De similar importancia, los artículos 54 y 68 hablaban de la atenuación de las penas cuando el condenado tuviera menos de diez y ocho años.[22] Consecuentemente, estamos frente a una situación en la que hasta finales del siglo diecinueve las leyes que se han mencionado se habían promulgado para niños y niñas normales, seres que había que educar, por un lado; y para menores anormales, personas que hay que proteger o castigar, por el otro. Esta distinción será más evidente en el siglo veinte cuando buena parte de la legislación va a tener a los menores como protagonistas principales.

Lo anteriormente expuesto no fue un asunto exclusivo de nuestro país. El interés por mejorar las condiciones de los infantes se dio en todo el continente americano, a la par que esta población se hacía más visible, en especial los menores en situación de abandono o ligados a la delincuencia. Para sustentar esto, se tiene que en 1899 se sentó un precedente que habría de marcar los siguientes años en materia de legislación con menores como protagonistas. El hecho fue que, en el condado de Cook, cerca de la ciudad de Chicago en el estado de Illinois, en Estados Unidos de América, se estableció el primer tribunal para juzgar a menores de edad, *Children's Court*, modelo que fue replicado poco a poco en países occidentales, tanto en América como en Europa. La instauración del tribunal se dio: "como culminación de muchos años de intensa labor jurídica, encaminados ya a la protección de los menores infractores. La nueva legislación vio crear mecanismos al margen del derecho penal, para juzgar a los jóvenes delincuentes; sirviendo de base para que todos los estados de la Unión Americana y prácticamente todas las sociedades modernas establecieran a partir de entonces, procedimientos legales especiales para conocer de los asuntos sobre menores que presentan conductas delictivas."[23]

[22] Congreso de la República de Colombia, *Código penal de la República de Colombia. Ley 19 de 1890* , ed. Francisco Bernate Ochoa y Francisco Javier Sintura Varela (Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario, 2019) 8.
[23] Celia Blanco Escandón, "Estudio histórico y comparado de la legislación de menores infractores", *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau (*México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006) 98.

Según el texto de Anthony Platt, se puede afirmar que la instalación de este tribunal fue fruto de un movimiento social dado en Estados Unidos en las décadas finales del siglo diecinueve, conocido como *los salvadores del niño*. Este grupo de personas estaba compuesto en su mayoría por amas de casa e hijas de personas de estratos económicos altos, por lo cual contaron con recursos económicos para sus labores filantrópicas de protección de niños y otros desamparados. Dichos reformadores gozaron del apoyo de personas con influencias en todas las esferas sociales. Entre los objetivos trazados se encontraba el de separar la justicia de los niños de la de los adultos, estableciendo tribunales propios para su juzgamiento y lugares de reclusión exclusivos para ellos, reformatorios, lugares en los que se reeducara en lugar de castigar al menor delincuente.[24]

Tabla 2. Establecimiento de Tribunales para Menores en países occidentales, 1899-1938

País	Ciudad	Fecha
EE.UU.	Chicago	1899
Suiza	---	09 de mayo de 1903
Inglaterra	Birmingham	13 de abril de 1905
Francia	París	1906
Alemania	Colonia	1907
Austria-Hungría	---	19 de agosto de 1908
Imperio Ruso	San Petersburgo	1910
Portugal	---	1911
Bélgica	---	1912
Austria	---	1919
España	Bilbao	01 de mayo de 1920
Colombia	Bogotá	26 de noviembre de 1920
Holanda	---	1921
Brasil	---	12 de octubre de 1927
México	México D.F.	1928
Chile	---	23 de octubre de1928
Uruguay	---	6 de abril de 1934
Argentina	Buenos Aires	03 de enero de 1938[25]

Nota. Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, *La justicia de menores a la luz de los criterios del poder judicial de la Federación* (México, D. F.: Grupo Gráfico S.A. de C.V., 2009): 131.

[24] Anthony M. Platt, *Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia* (México, D. F.: Siglo veintiuno editores S.A., 1997) 31-34.
[25] Blanco Escandón 93.

Varios países adoptaron entonces el sistema tutelar en vez del sistema clásico penal en el cual el menor infractor era juzgado con las leyes e instituciones de los adultos delincuentes. Por ejemplo, en México se dieron movimientos en torno a la protección de los menores antes de que fuese instaurado el primer tribunal de menores en 1923 en el estado de Chiapas y luego otro en 1928 en ciudad de México D.F., ya que desde 1908 los menores eran enviados a una escuela correccional en vez de cárcel cuando los delitos no eran graves. Mediante la *Ley sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorios*, expedida en 1928 y conocida como la "Ley Villa Michel" se estableció que los menores de quince años eran inimputables, exentos ante el Código Penal. Los infractores que tuvieran entre quince y dieciocho años debían ser atendidos por un tribunal para menores. La ley dictaba que el juez de menores debía ser un profesional en derecho que atendiera cada caso de forma individual, realizando una investigación detallada, sus antecedentes y las causas de su comportamiento para poder actuar según lo hallado.[26]

Por su parte, para el caso brasileño, el Código de Menores de 1927 fue el que puso en evidencia la existencia del menor abandonado, del menor delincuente y del menor trabajador, tres escenarios donde la minoridad debía ser atendida. Brasil se estableció como un estado federativo desde 1889 y en 1916 se promulgó el primer Código civil del país, que estableció la mayoría de edad a partir de los 21 años, aunque en algunos casos la persona debía responder por sus actos desde los 16 años. El mencionado código fue redactado en tono de salvación para los menores, se identifican en este los infantes en condición de abandono, los niños y niñas expósitos, y se introdujo el concepto del *patrio poder*, la potestad que tenían los padres o los encargados del menor para ocuparse de su crianza y educación. Se reglamentaron los eventos en los cuales los padres podían perder el *patrio poder* sobre el infante y que instituciones del Estado debían acogerlos. De igual forma, se legisló sobre la libertad vigilada, el método en el cual la familia debe hacerse cargo del infante infractor bajo la estrecha vigilancia del juzgado de menores, esto en vez de internar al menor en un centro de reclusión.[27]

[26] Juan Antonio Castillo López, "La evolución de la justicia de menores y adolescentes en México ha sido inadecuada a su contexto sociocultural", *Alegatos* 100 (2018): 1008-1010.
[27] Silvia María Fávero Arend, "Sobre padres e hijos en la ley brasileña: una mirada histórica (1916 - 2009)", *La historia de las infancias en América Latina*, Lucía Lunetti (Tandil, Argentina: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2018) 227-231.

Para citar un último caso, en Argentina desde la década de 1920 se redactaron las primeras normas tendientes a darle un tratamiento diferencial a los menores. El código penal promulgado en 1922 declaró irresponsables a los niños menores de catorce años y determinó la creación de correccionales para jóvenes entre los catorce y dieciocho años. Pero, no fue sino hasta 1938 que en el país austral se decretó la primera norma que estableció la creación de Tribunales de Menores.[28]

Los ejemplos anteriores nos permiten ver que en nuestra región se escuchó tempranamente el clamor mundial que se propagó en defensa de los niños, sus derechos y sus condiciones de vida. Al siglo veinte arribó una infancia maltrecha, niños explotados laboralmente con largas jornadas y bajas remuneraciones, menores delincuentes hacinados en espacios compartidos con delincuentes adultos. Pero, pronto se legisló en favor de los menores poco favorecidos, los abandonados, los expósitos, los menores delincuentes que era necesario educar o reeducar para devolverlos a la sociedad como sujetos productivos. Es difícil determinar la efectividad real de la aplicación de estas medidas, aunque lo que si es cierto es que estas acciones de los Estados contribuyeron definitivamente a poner en el ámbito de lo público la categoría de menores, la infancia que antes no era visible a nivel de la sociedad, una infancia que demandaba nuevas miradas, nuevas disciplinas que estuvieran en capacidad de analizar esta etapa de la vida del ser humano.

1.3. La ciudad y la modernización

La última década del siglo diecinueve junto a las tres primeras décadas del siglo veinte sirvieron para que Medellín se subiera al bus de la modernización. El auge económico que se presentó en la ciudad sirvió para llamar la atención de muchas personas nacidas en otros lugares de la región que se desplazaron a la población que se estaba convirtiendo en ciudad. En menor cantidad llegaron personas nacidas en el resto del país e incluso arribaron algunos notables de fuera de Colombia. La naciente urbe duplicó su población total entre 1905 y 1928, al pasar de casi 60 mil a más de 120 mil habitantes y luego ese número se triplicó hasta llegar a cerca de 350 mil habitantes al término de la primera mitad del siglo veinte.

La ciudad en cuatro décadas conoció elementos propios de otras más avanzadas tales como energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, automóvil, tranvía, ferrocarril, normas de higiene,

[28] Blanco Escandón 93-94.

además de la urbanización y la industrialización que se abrió paso, en especial las fábricas textiles que demandaron mano de obra. La naciente industria no logró emplear a todas las personas. El desempleo trajo consigo la emergencia de un grupo de pobladores pobres, que ante la falta de oportunidades no tuvieron más remedio que dedicarse a actividades ilícitas. Algunas familias de bien culparon de los males de la ciudad a los forasteros recién llegados. El arribo masivo de personas, en su mayoría pobres en busca de nuevas oportunidades, se facilitó con la llegada del tren. El barrio Guayaquil, que se configuró y empezó a poblarse en la década de 1890, albergó desde 1894 la plaza de mercado, y también a algunos de los personajes acaudalados de la ciudad. Se construyeron amplias avenidas y se edificaron lujosas mansiones como los edificios Vásquez y Carré. Pero, con el arribo del ferrocarril, la vocación de barrio tranquilo con lujosas residencias se transformó para convertirse en el albergue de los recién llegados y de los maleantes y delincuentes que se encontraron por montones. El cambio fue inexorable, como lo escribió Jorge Mario Betancur: "Los acaudalados se fueron del sector a barrios residenciales y elegantes, pero no abandonaron sus prósperos intereses. Le dieron la vuelta al negocio. Transformaron sus amplias casas en agencias, almacenes, cafés, inquilinatos y pequeños hoteles. A ellos, llegaron en rutina presagiada forasteros de toda Antioquia. Con sus hábitos, le dieron un rostro diferente a Guayaquil, lugar de la población que los acogió."[29] Y lo afirmó de nuevo:

> Guayaquil fue un lugar estratégico para la llegada de forasteros. Además de las dos estaciones centrales del ferrocarril, sus alrededores fueron el epicentro de carga y descarga de todo lo que entró y salió, cosa o persona, de la ciudad. Las incipientes carreteras de llegada a la población, encontraron en aquel sector, su fin. Hasta el propio sistema de tranvía municipal circuló allí con todas sus líneas de fracciones y barrios lejanos. Con todos estos sistemas de transporte llegó el *mal*, vestido de pantalones cortos. Comiendo guayabas y chirimoyas, se vinieron de pueblos lejanos legiones de muchachos *volados* de hogares campesinos.[30]

Otro elemento que contribuyó a la modernidad en la ciudad fue la llegada del tranvía eléctrico en la década de los veinte. Luego de dos años de trabajo en los que se tendieron los rieles desde el Parque de Berrio hasta la carrera 84 en la plaza de La América, lugar donde actualmente se encuentra la Iglesia del mencionado barrio, el 12 de octubre de 1921 se inauguró el sistema con un total de seis carros. Durante esa década el tranvía se expandió por la ciudad, en 1929 ya contaba

[29] Jorge Mario Betancur, *Moscas de todos los colores. Barrio Guayaquil de Medellín,1894-1934* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2006) 69.
[30] Betancur 72.

con las diez líneas que se relacionan en la siguiente tabla; el costo del tiquete nunca subió de cinco centavos durante los años en que operó el sistema, el cual fue desmontado definitivamente en 1951. Para los estudiantes se tuvo también una tarifa diferencial de dos centavos. Además, se podían hacer transbordos sin costo adicional, con un tiquete que debía entregar el maquinista a los pasajeros.[31]

Tabla 3. Líneas del Tranvía eléctrico de Medellín, 1921-1951

Línea del tranvía	Puesta en servicio	Color de la divisa	Extensión total (km.)
La América	Octubre 1921	Roja	4.8
Aranjuez	Noviembre 1921	Amarilla	4.3
Buenos Aires	Diciembre 1921	Azul	3.42
Sucre	Mayo 1922	Blanca	2.95
Manrique	Octubre 1923	Blanca y roja	3.3
Robledo	Octubre 1924	Blanca y azul	4.5
Belén	1926	Amarilla y roja	5.5
Poblado - Envigado	1926	Sin datos	10
El Salvador	1927	Sin datos	2.03
Los Ángeles	1929	Sin datos	3.2

Nota. Fuente: Fabio Botero, *Cien años de la vida de Medellín, 1890-1990* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1998) 359-361 y José Wilson Márquez Estrada, "El Tranvía eléctrico de Medellín (Colombia) y su aporte al proceso de modernización urbana: 1920-1951", *Historelo, Revista de Historia Regional y Local,* 4.7 (2012) 142.

En 1926 el Concejo municipal expidió un reglamento para viajar en el sistema de tranvías, con el fin de subsanar asuntos que se habían presentado durante los cinco primeros años de operación, ya que el mismo se convirtió rápidamente en el medio de transporte por excelencia de la clase obrera. Entre otras cosas, no era permitido fumar en los carros, ni escupir en el suelo ni subir en estado de embriaguez; era prohibido hablar con el motorista y una vez en marcha, la puerta se abría en la siguiente parada; tampoco se permitían animales ni artículos que podía perjudicar a otros pasajeros, ni cantar ni tocar instrumentos musicales. De igual manera, estaba prohibido sacar la cabeza o los brazos por las ventanas mientras el tranvía estuviera en movimiento, ni se permitía

[31] Juan Santiago Correa R., *Ferrocarriles y tranvías en Antioquia* (Bogotá, Colombia: Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA, 2012) 188-189.

acostarse en las sillas.[32] Al llegar la década del treinta, debido al incremento de pasajeros y al deficiente mantenimiento del sistema, el uso del tranvía se convirtió en un tema incómodo para los usuarios por la falta de mantenimiento del sistema y la creciente demanda en una ciudad en constante crecimiento demográfico.

Entre los motivos principales que influyeron para la terminación del servicio por parte del tranvía se pueden señalar el diseño mismo del sistema, ya que se tenían rutas de una sola línea, con aparcaderos de encuentro, lo que hizo que el tranvía fuera muy lento respecto a los buses, competencia que se hizo mayor en la década de 1940, inclusive de forma desleal entorpeciendo la labor de los tranvías en algunas ocasiones con maniobras poco éticas como el abandono de buses en las vías del tranvía para que estos no lograran pasar. De todas formas, es necesario resaltar el papel protagónico que el tranvía eléctrico desempeñó en el proceso de modernización llevado a cabo en la primera mitad del siglo veinte, haciendo énfasis en su positiva influencia en la urbanización de la ciudad.

1.4. Los menores, protagonistas de las ciudades

En agosto de 1920 se publicó en la primera página de *El Colombiano* una nota relacionada con el cine y los niños, en la cual se recomendaba que los menores de catorce años asistieran solo una vez a la semana a ver películas, máximo dos veces, inclusive se recomendaba asistir en las horas de la tarde después de haber realizado actividades físicas en la mañana. También se pedía la creación de un catálogo con las películas convenientes para los niños, "excluyendo de él las terroríficas, las de policías y ladrones y las fantásticas que puedan desarrollar muy equivocas ideas acerca de la realidad".[33] Otra forma de proteger a la niñez fue por medio de instituciones dedicadas a la salud de los infantes. Por ello, en abril de 1929 encontramos una nota en *El Heraldo de Antioquia* que hacía referencia al tema de los menores y la gran mortalidad que se presentaba en esa población en especial. Después de hacer una lista de las enfermedades que aquejaban a los infantes, se enfatizaba en la necesidad que se tenía de disponer de un hospital infantil adecuado para la atención de la población que se calculaba en un tercio del total, inclusive se mencionaba

[32] Jorge Wilsón Márquez Estrada, "El Tranvía eléctrico de Medellín (Colombia) y su aporte al proceso de modernización urbana: 1920-1951", *Historelo, Revista de Historia Regional y Local* 4.7 (2012): 142-45.
[33] "El cinematógrafo y los niños", *El Colombiano* (Medellín) 24 de agosto de 1920: 1.

que era necesario tener en cuenta los niños de otros municipios del departamento, que tan frecuentemente se desplazaban a Medellín en busca de tratamiento médico. Entre las causas que se relacionaban con la alta mortalidad infantil estaba la ignorancia tanto de las madres como del personal médico encargado de la alimentación de los niños, en especial cuando no podían darle pecho al bebé.[34]

La situación que enfrentaban los menores en el país a principios del siglo veinte se puede considerar similar en las nacientes ciudades y poblaciones de un Estado que apenas intentaba ingresar a la modernidad. El interés por la infancia, por parte de entidades de toda índole, fue creciendo a medida que se fue adentrando la centuria. Con el incremento del interés por los niños, también se elaboraron diferentes clasificaciones en las cuales se podían categorizar los infantes. Una primera se estableció teniendo en cuenta la capacidad de adaptación que tuvieran los pequeños. Por un lado, encontramos los menores "normales", aquellos pequeños que se adaptaban con facilidad al aparato familiar y al mundo escolar, sujeto sin problemas para convivir en sociedad. Por otra parte, se tenían los "anormales", menores que, bien sea por causas físicas, por asuntos patológicos o por problemas de comportamiento, no encajaban dentro de las normas sociales o eran verdaderos violadores de la ley. Estos últimos fueron objeto principal de la preocupación de altas esferas sociales, tanto de sectores públicos como privados. Otra categoría en que se clasificaron los menores fue la de niños ricos y niños pobres. Los menores que pertenecían a las clases sociales altas gozaron de privilegios como la asistencia a la escuela y tener cubiertas las necesidades básicas como la alimentación, el vestido, la salud, la recreación y la habitación. En el mismo escenario, los niños pobres carecían de todo lo anterior, carencias que los empujaban a la delincuencia: "los niños ricos rozagantes, nutridos, bien vestidos, asistían a prestigiosos colegios; pasaban vacaciones en haciendas, tenían una navidad llena de ilusiones y daban limosna a los niños pobres. Los niños pobres, pálidos, desnutridos, descalzos y llenos de remiendos, deambulan por las calles de la capital."[35]

En este escrito se leerá más adelante lo referente a las noticias de prensa que involucraban menores de edad en roles de víctimas en unos casos y de victimarios en otras ocasiones. Esta fue otra categoría de análisis, en la que se trabajó con un enfoque de reeducación para incorporar a los individuos infractores reeducados al aparato productivo, aunque no todas las veces se logró. Fue la

[34] Rafael Mejía Uribe, "Los niños agonizan", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 22 de abril de 1929: 7.
[35] Pachón y Muñoz V., *La niñez en el siglo XX* 38-39.

legislación el primer aspecto en que se reflejó el interés por el menor, por ello se legisló en 1890 ordenando la creación de una *Casa de Corrección para varones menores de edad*. La ley 123 expedida por el Congreso de la República de Colombia en diciembre de 1890 ordenó en su primer artículo la creación de tal lugar y en el segundo artículo se decretaba expresamente que el reglamento de la casa debía ajustarse en la medida de lo posible al plan de trabajo que regía en la Colonia agrícola y penitenciaria de Mettray, en Francia.

Figura 3. Vista general. Colonia agrícola de Mettray, Francia, 1844



Nota. Imagen tomada de Internet, sin datos de autor. Fuente: https://acortar.link/A1whr3

Conocida simplemente como la Colonia de Mettray, este lugar se constituyó en una de las primeras colonias agrícolas para la reclusión de menores delincuentes en la historia de occidente. Inaugurada en enero de 1840, funcionó durante casi un siglo hasta su cierre definitivo en 1937, lapso en el cual albergó unos 17.000 internos bajo el lema de Mejorar al hombre por la tierra y la tierra por el hombre, bajo la vigilancia de Dios. La educación moral y el trabajo agrícola fueron los pilares fundamentales que orientaron la rehabilitación de los jóvenes delincuentes. Este enfoque, novedoso para su momento, fue la visión que le imprimió al proceso reeducativo el fundador del lugar, el abate Frederic Auguste Demetz, quien dirigió la institución hasta su fallecimiento en 1873. Junto con el arquitecto Guillaume Abel Blouet diseñó la planta física, que incluía pabellones para

unos cuatrocientos menores, una capilla en la parte central, la escuela preparatoria, jardines, establos para animales, campos de cultivo y una cantera, además de tener espacios para alojar a los visitantes.[36] Finalmente, los avances en la pedagogía y los nuevos enfoques para la reeducación de menores delincuentes hicieron que se clausuraran colonias agrícolas como la de Mettray, que cerró definitivamente sus puertas en 1937.

La promulgación de una ley no implica su inmediata y efectiva aplicación. Para este caso, debieron transcurrir más de quince años para encontrar la primera casa de corrección para menores delincuentes establecida en la república de Colombia. El año 1906 es considerado el de la fundación de la Casa de corrección de Paiba, la primera de su género en el país, ubicada en la capital de la república. Dicho espacio, que funcionó durante más de tres décadas bajo la tutela de las Hermanas de la Caridad, fue una de las soluciones planteadas frente al creciente problema de la delincuencia infantil y juvenil presentado a principios de siglo, en parte como consecuencia de las guerras civiles y de la inestabilidad política y económica del país en las dos últimas décadas decimonónicas, lo que produjo escasez de puestos de trabajo, entre muchos otros problemas sociales que desembocaron en el asunto del que se viene tratando.

Por otra parte, se consideró el incremento de la mencionada delincuencia también como consecuencia directa del tratamiento dado por diferentes estamentos sociales a los hijos engendrados por fuera de una unión bendecida bajo el rito del matrimonio católico. Los llamados hijos naturales fueron niños que no tuvieron en la mayoría de los casos los mismos derechos que los hijos legítimos, empezando por no tener derecho a llevar el apellido paterno y por ello tener que exhibir su único apellido, el de la madre, como un estigma social, una marca que los distinguía de otras personas. Entonces, al ser abandonados, en muchos casos, engrosaron las filas de pillos que se dedicaron al hurto y toda clase de delitos para poder sobrevivir. Huérfanos y expósitos fueron abandonados a su suerte sin que lo establecido por la sociedad para la atención de menores en situación de riesgo fuese suficiente esfuerzo, por ello el problema se hizo latente y creciente a medida que fueron llegando las décadas del siglo veinte:

> Ante la pobreza, la orfandad y el desamparo de la niñez bogotana, la ciudad, a través de sus autoridades, las órdenes religiosas, los médicos y las damas caritativas, logró crear una red de instituciones para atender a estos niños desde su nacimiento hasta que se les capacitara en algún

[36] Omar Huertas Díaz y otros, "Colonias penales agrícolas de los siglos XIX y XX como sustitución de la pena de prisión tradicional en Colombia", *Revista Criminalidad* 8 (2012): 317.

> oficio. Estas instituciones eran generalmente masivas, construidas en amplias casonas que recordaban conventos y cuarteles. El niño pobre bogotano desde el hospicio hasta los "talleres de artes y oficios" formaba parte de amplios grupos de internos que en condiciones muy precarias tenían alojamiento, comida, capacitación y recreación bajo el mismo techo.[37]

La doctora Ximena Pachón ha estudiado detenidamente la realidad de los niños a lo largo de los siglos diecinueve y veinte en la capital. En uno de sus escritos relata que los llamados *chinos de la calle* en Bogotá durante el siglo diecinueve eran recluidos en las mismas prisiones con los adultos, siendo esto contraproducente con respecto al ánimo reformador y resocializador con el que se encerraba a los delincuentes. Para el siglo veinte se tomaron correctivos y se imitó entonces el sistema correccional para menores implantado en otros lares. La primera casa de corrección funcionó en una casona al extremo occidental de la capital, en un sector denominado Paiba, donde terminaba el acueducto y por ello el agua no estaba presente todos los días. El asunto de la higiene en esta casa fue uno de los más denunciados por las pocas personas que se interesaron por la suerte que corrían los menores infractores allí recluidos. La casa estaba dividida en tres grandes salones donde se alojaban precariamente hasta 250 internos, contaban con cuatro o cinco excusados que generaban permanentes olores nauseabundos, lo que hacía bastante difícil la convivencia en esos espacios.[38]

El lugar estaba a cargo de las Hermanas de la Caridad, en poco número para tantos internos y a pesar de su buena voluntad, no eran las más expertas en temas de regeneración de delincuentes. En las ocasiones que los menores se enfermaban, como por ejemplo en 1910, año en que se dio una epidemia de tifo en este lugar de reclusión, las mismas hermanas fueron las encargadas de aliviar a los enfermos con sus pocos recursos y conocimientos en medicina, amén de las oraciones que elevaban por los enfermos. Para ese momento, unos 120 internos estaban a cargo de cuatro Hermanas y a pesar que se tenía un médico asignado, hubo períodos en los que se daban largas ausencias de funcionarios que laboraban en la casa. Al final de la década de 1930 el establecimiento se trasladó a una nueva sede campestre que mejoró en algo las condiciones de los menores recluidos y poco después la Casa de Corrección de Paiba cerró sus puertas, dejando atrás una época oscura en la reeducación de menores delincuentes en el país.[39]

---

[37] Ximena Pachón, "La Casa de Corrección de Paiba en Bogotá", *Historia de la infancia en América Latina*, ed. Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli (Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2007) 326.
[38] Pachón 328-330.
[39] Pachón 328-332.

1.5. Asistencia social

Los fotógrafos antioqueños Luis Melitón Rodríguez Márquez (1875-1942) y Benjamín de la Calle Muñoz (1869-1934) emprendieron sus negocios en la ciudad de Medellín en la última década decimonónica. Durante más de tres decenios desempeñaron su oficio, registrando con sus lentes a personajes y lugares que dan testimonio visual de la evolución paulatina de una población en varios aspectos. Estos fotógrafos tuvieron diferentes clases de clientes, lo que en parte se explica debido a la ubicación de los estudios fotográficos de cada uno. Mientras que Melitón ha sido reconocido como el fotógrafo de las clases pudientes, Benjamín se ha asociado con las clases bajas de la población. Cada uno retrató los infantes de la ciudad en su estudio o gabinete fotográfico. Niños y niñas fueron llevados, vivos y muertos, a los aposentos de estos artistas, quienes fueron testigos de una época marcada por los cambios de mentalidades, con el arribo de la modernidad, sus numerosos beneficios y sus tantos problemas. Los pequeños posaron solos, en dúos, tríos y grupos más grandes, casi siempre por un evento festivo de carácter religioso, luciendo sus mejores galas para la ocasión. Se fotografiaron a los pequeños y pequeñas con sus hermanos y hermanas o con su grupo familiar o con sus compañeros de escuela, casi siempre en el estudio con fondos y decoraciones sencillas, telones importados, motivos que se repetían de fotografía en fotografía, cambiaban los modelos.[40]

Fue en esta naciente, pero diversa ciudad, fotografiada por excelentes retratistas, en la que los infantes y los adolescentes fueron objeto de la asistencia social cuando por diferentes motivos dichas personas eran dignas de la atención pública, ya fuese por abandono físico o moral, o por peligro manifiesto en su entorno. Varios estamentos sociales, tanto de carácter público como privado, se ocuparon de asistir a la población menor de edad. Los menores de doce años, más que los adolescentes, fueron beneficiarios de la mirada caritativa de una sociedad muy conservadora que, mediante la conformación de entidades de asistencia social, pretendió remediar en parte las carencias de algunos de los menores que no tuvieron la fortuna de tener por lo menos lo esencial.

Iniciativas para realizar campañas a favor de la niñez fueron constantes, lo que se criticó en el momento fue la efectividad de estas, ya que para algunos las campañas de protección solo

[40] Martha Cecilia Calle Gaviria, "La infancia, la mujer y el hombre en la representación fotográfica de Benjamín de La Calle y Melitón Rodríguez (Medellín-últimas dos décadas del siglo XIX e inicios del siglo XX)" (Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y económicas, Maestría en Sociología, 2013).

existían de nombre. *El Diario* publicó un reportaje con el médico Benjamín Mejía, especialista en enfermedades de los niños, jefe de la campaña de protección infantil en Antioquia, en febrero de 1946, en la cual dicho galeno afirmaba que a la niñez desamparada se le tenía en un criminal abandono por parte de las autoridades municipales. Se resaltaba principalmente el hecho que se hacían y anunciaban muchos planes y pocos eran llevados a la realidad, mucha "teoría y nada de práctica". La crítica recaía en que las autoridades aceptaban "en principio tales iniciativas, pero nunca las llevaban a la práctica", siempre poniendo como excusa la falta de presupuesto, a pesar que se decía que Medellín era el municipio más rico de Colombia para ese entonces.[41]

La religión católica, apostólica y romana que profesaban los antioqueños, aconsejaba la caridad con los pobres, lo que explica que se ejerciera la beneficencia por medio de donaciones a entidades como hospitales, cárceles, casas de reclusión y manicomios, entre otros. Algunas de estas entidades obtuvieron fondos para su funcionamiento mediante legados que personas acaudaladas les otorgaban en sus testamentos, cosa que también benefició a la Iglesia Católica como tal. Historiadoras como Ana Catalina Reyes, en su publicación acerca de la vida cotidiana en los albores del siglo veinte, y Patricia Londoño Vega, en su estudio sobre la religiosidad de los paisas, nos dan cuenta de un conjunto de entes que se ocuparon de complementar o reemplazar en algunos aspectos la labor social del Estado.[42] [43] Esto último se entiende como la obligación del gobierno por suplir lo necesario para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de una región. En el actual paradigma económico occidental, el capitalismo, la población que no alcanza a ser parte integral del sistema ha sido digna de medidas especiales por parte del gobierno y también de la sociedad civil. La alimentación y la educación han sido las áreas por excelencia en las que la asistencia social ha enfocado sus esfuerzos.[44]

[41] "En criminal abandono tienen las autoridades oficiales a la niñez", *El Diario* (Medellín) 21 de febrero de 1946: 2.
[42] Patricia Londoño Vega, *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia 1850 - 1930*, trad. Carlos José Restrepo, Tierra firme (Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica, 2004).
[43] Reyes Cárdenas, *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín 1890-1930* (Bogotá: Tercer mundo, 1996).
[44] Reyes Cárdenas 238-244.

2. Los hijos del viento

"¡Pobres angelitos aquellos que no conocieron la alegría infantil
y que jamás experimentaron el placer de romper
entre sus manos un juguete para curiosearlo
y que desde sus primeros instantes tuvieron
que soportar la hediondez del arrabal!"[45]

En una conferencia dictada en la Universidad Javeriana en Bogotá, en mayo de 1934, el juez de menores doctor José Antonio León Rey presentó un balance de la situación de la delincuencia infantil en el país, en especial lo relacionado con los lugares de reclusión para menores infractores y un panorama del entorno de la niñez de escasos recursos. Funcionaban en ese tiempo en la capital la casa de menores de Paiba, para varones, y la del Buen Pastor, para mujeres, ambos lugares considerados verdaderas escuelas del crimen, espacios a los que los menores ingresaban para reeducarse, pero en realidad lo que hacían era prepararse para llegar con seguridad a una cárcel en la adultez. Más allá de los menores delincuentes y de las instituciones que se encargaban de ellos, el conferencista enfatizó en la situación de los sujetos en condiciones vulnerables, más que victimarios, víctimas en un mundo de abandono y desamparo. Un primer análisis lo realizó valiéndose de los datos de los casos de ingresos a reclusorios recolectados durante un semestre, entre finales de 1933 y principios de 1934.[46] La información recolectada se consigna organizada en la siguiente tabla, acompañada de un breve análisis.

En su disertación el doctor León Rey afirmaba que, antes que hacer estudios antropológicos para determinar las causas de la delincuencia infantil y poder determinar cuándo se trataba de un "criminal orgánico", primero era necesaria una intervención social para satisfacer las necesidades primarias de los niños: alimentación, vestido, salud, vivienda adecuada y también lugares dignos para la reeducación de los infractores. Cumplir con dichos asuntos llevaría a disminuir drásticamente índices delincuenciales con menores como victimarios. Vale la pena anotar que, aunque los datos y los hechos presentados en la conferencia se ubicaban espacialmente en Bogotá, se pueden aplicar las conclusiones de forma similar a lo que ocurría en Medellín.[47]

[45] José Antonio León Rey, "Los hijos del viento II", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 8 de octubre de 1934: 8.
[46] José Antonio León Rey, "Los hijos del viento", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 7 de octubre de 1934: 7.
[47] León Rey, "Los hijos del viento" 7.

Tabla 4. Motivos de detención en casas de menores en Bogotá, Colombia, 1933-1934

Delito	% hombres	% mujeres
Hurto	**85.00**	12.18
Abandono	4.04	**66.4**
Heridas	4.00	
Fuga del hogar	2.20	13.41
Homicidio	1.08	
Fuerza y violencia	0.80	
Faltas contra la moral	0.44	
Circulación moneda falsa	0.44	
Daño en cosa ajena	0.44	
Violación de domicilio	0.44	
Vagancia		6.09
Abuso de confianza		1.22
Ultraje a Padre		0.96

Nota. Fuente: José Antonio León Rey, "Los hijos del viento", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 7 de octubre de 1934: 3.

Los datos son contundentes. El principal delito cometido por los menores varones fue el hurto, motivado en la gran mayoría de casos por las carencias básicas ya enumeradas, en especial una deficiente alimentación. En casi nueve de cada diez casos la infracción castigada fue el robo. Importante señalar que solamente para los hombres se registraron delitos de sangre como fuerza y violencia, heridas y homicidio, aunque en porcentajes mínimos, al igual que el abandono y la fuga del hogar. En el caso de las mujeres la situación fue muy diferente, ya que dos de cada tres niñas que ingresaron a una casa de menores debido al abandono por parte de su familia o tutores. Un poco más de uno de cada diez casos fue por fuga del hogar o por hurto. Bastante inferior esta última cifra respecto a los menores delincuentes hombres. No se registraron valores para los delitos de sangre en el caso de las mujeres, aunque si para los casos de vagancia.

Los escenarios para llevar a cabo el delito de hurto, con o sin violencia, fueron variados: desde estaciones de trenes, hasta plazas de mercado, pasando por vagones del tranvía, salas de cine, bares, cantinas y otros lugares en los cuales los pequeños delincuentes llevaron a cabo sus fechorías. En la charla del Dr. León Rey se hablaba igualmente de una realidad ya conocida, como una de las principales causas de la delincuencia infantil y juvenil: la de las deplorables condiciones

de las casas donde habitaban los niños de escasos recursos, quienes además del hambre debían padecer maltratos físicos y ultrajes verbales por parte de sus padres, abusos que desembocaban en la fuga del hogar por parte de los menores, incluso con altos niveles de reincidencia:

> Basta visitar los barrios que ocupan, sobre todo los de la parte alta, para convencerse de la manera infeliz como vive en aquellas chozas malolientes y húmedas, carentes de luz y de aire, sin servicios higiénicos y hasta sin agua. En aquellas callejuelas inmundas viven los pobrecitos niños aspirando olores mefíticos entre el barro y la basura. La tuberculosis allí hace su obra destructora. Ordinariamente los habitantes de aquellas miseras casuchas llegan tarde, después de gastar en la chicha, que lentamente los va embruteciendo.[48]

Los niños, víctimas en un ambiente de sordidez, en ocasiones no tenían otro camino que escapar del hogar para habitar la calle y ejercer el robo para sobrevivir. Los jueces de menores se veían en un dilema a la hora de proceder con un menor procesado, al cual podían devolverlo a la calle, enviarlo a su casa familiar u ordenar su reclusión en una institución de reeducación. Cuál de las tres alternativas mejor camino para el menor delincuente. El juez de menores debía convertir el proceso de juzgamiento en algo más que el cumplimiento de normas.[49] A su vez, otros autores establecieron diferentes formas de categorizar las causas de la conducta delictiva de menores de edad, aunque si se revisan en detalle se encuentra que en esencia son muy similares. El historiador Juan David Garcés recopiló en un artículo lo expuesto por algunos científicos sociales de la época relacionados directamente con el asunto de la infancia. En la siguiente tabla se consigna lo compilado en la publicación.

Tabla 5. Causas delincuencia de menores de edad, según científicos a inicios del siglo veinte

Científico y fuente	Causas delincuencia de menores de edad
Eduardo Vasco, "Escuelas para anormales", *Educación*, Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Colombia Año II n. 15 (octubre de 1934): 597.	(…) aducía que existen dos opciones: las causas intrínsecas asociadas a la herencia, considerada un factor natural e importante, pero no definitivo para determinar las características del menor delincuente; y, por otro lado, se encontrarían las causas extrínsecas dependientes de la nutrición y del ambiente en general.
"Informe del **Juez de Menores de Bogotá**", *Memoria del Ministro de Gobierno al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1929*, t. II (Bogotá: Imprenta Nacional, 1929), 24-29.	(…) dentro de las causas externas que llevaban a la delincuencia infantil se tienen la vagancia, fugas del hogar, pobreza, abandono, el hurto y el *cinematógrafo*. Sobre este último, el juez acotaba que el cine de la época, cargado de tramas alrededor del robo y el adulterio, favorecía el desarrollo de la imaginación del niño

[48] León Rey, "Los hijos del viento II" 3.
[49] José Antonio León Rey, "Los hijos del viento III", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 9 de octubre de 1934: 8.

Científico y fuente	Causas delincuencia de menores de edad
Enrico Ferri y Cesare Lombroso citados por: Andrea Lucía Ortiz Criollo, "La Casa de Menores y Escuela de Trabajo de Santander y el Juzgado de Menores de Bucaramanga, castigo disciplinario de niños y jóvenes delincuentes, Bucaramanga, 1925-1939" (tesis de pregrado en Historia, Universidad Industrial de Santander, 2012), 84-85.	(…) las causas de la delincuencia podían dividirse en dos grandes grupos: las enfermedades y los factores sociales, con las que se podía construir una "etiología" de la delincuencia infantil en el país.
Tomás Cadavid Restrepo, *Discolía de la Pubertad*, trabajo presentado para el Concurso Pedagógico de la Universidad de Antioquia (Sección de Enseñanza Secundaria), con motivo del Centenario de la Batalla de Ayacucho. Primer Premio (Medellín: Imprenta Oficial, 1924), 35.	(…) los rasgos fisionómicos de los adolescentes anormales o los *arriérés* suministran datos antropométricos acerca de las deficiencias biológicas y psicológicas de los atrasados, quienes presentaban mayor número de estigmas de degeneración. Clara resulta la inferioridad de los *arriérés*: la envergadura, la talla de los pies y sentados, inferiores, como también los perímetros torácico y cefálico. En lo que se denota mayor desnivel es en el diámetro biacromial. El peso resulta también menor. En este marco, el campo de la infancia anormal se conectaba al de la infancia delincuente; aquella que pensaba a los menores como un factor asociado a lo salvaje, a lo enfermo, a lo criminal y a lo delictivo.

Nota. Fuente: Juan David Garcés Hurtado, ""El delincuente de hoy, será el obrero del mañana" Políticas de la infancia y trabajo: instituciones, discursos, prácticas en Colombia (1920-1940)", *Revista Historia y Sociedad* 32 (2017): 297-298.

De lo consignado en la anterior tabla se destaca lo expuesto por el doctor Tomás Cadavid Restrepo, aunque tiene varios puntos en común con los diferentes científicos sociales, lo que refuerza la validez de las tesis enunciadas. Las causas de la delincuencia infantil se pueden clasificar para el momento estudiado, y de acuerdo a lo expuesto por los principales académicos, en dos grandes categorías: las causas intrínsecas o internas y las causas extrínsecas o externas. Las internas se relacionaban directamente con el individuo, afectado en su comportamiento social por factores heredados, enfermedades y defectos o anormalidades físicas y/o mentales; mientras que las externas dependían del entorno en el que había crecido y en el que habitaba la persona, incluyendo la alimentación y las relaciones que establecía con la sociedad, siendo el hambre y el abandono de la niñez los que se consideraban principales orígenes de la delincuencia infantil y juvenil.[50]

[50] Juan David Garcés Hurtado, ""El delincuente de hoy, será el obrero del mañana" Políticas de la infancia y trabajo: instituciones, discursos, prácticas en Colombia (1920-1940)", *Revista Historia y Sociedad* 32 (2017) 297-298.

Figura 4. El hambre es el principal factor de la delincuencia en la infancia, *El Diario*, 14 de febrero de 1946



Los problemas de la ciudad

El hambre es el principal factor de la delincuencia en la infancia

Millares de niños viven en la ociosidad y el abandono. "Nací cansado", afirma el "piernipeludo" para excusarse de trabajar.

Cómo trata de solucionar Medellín uno de sus más graves problemas. Más escuelas primarias y reformatorios para menores.

UNA CRONICA DE PEDRO J. DUARTE ESLAVA

Una necesidad puramente fisiológica—la alimentación, o mejor dicho, el hambre—es la causa que en mayor proporción se acusa como promotora de la delincuencia infantil en Medellín. Esa situación angustiosa o deprimente no se desprende, en su mayor parte, de una falta absoluta de recursos familiares para el sostenimiento de los vástagos, sino que emana más bien de una dolorosa inclinación a la holgazanería, a la vida fácil; podría decirse que esto tiene sus orígenes en la educación doméstica, en el abandono de los padres por inculcar a sus hijos la obligación de enderezarse honestamente para acogerse a una vocación que represente lucro y formas para su manutención independiente.

6.000 niños abandonados

Las estadísticas levantadas por la alcaldía, con base en superficiales investigaciones policivas, han llevado a la conclusión de que en Medellín existe una población no menor de seis mil niños menores de ocho años, que viven en perfecto abandono, que no han sido amparados por la educación primaria y que, por razones diversas y adversas, se dedican a truhanerías y ociosidades, a manera de antesala de la delincuencia propiamente dicha.

¿Cómo solucionar este problema? Francamente, que no se ha encontrado la fórmula salvadora. O, mejor, no existen posibilidades inmediatas de que una acción oficial, con la cooperación de la iniciativa privada y de los pudientes, trate de morigerar esa situación de desamparo y esa tolerancia de la ociosidad que encamina a las "gaminas" por caminos opuestos a un comportamiento útil.

La cuestión alimenticia

"El hecho de que los niños no reciban en sus casas una alimentación suficiente, quiere decir que quedan con hambre. Las experiencias en nuestra casa nos demuestran que el 60 por ciento de los casos de delincuencia son debidos a que el menor, mal alimentado, busca la satisfacción gastronómica por medios ilícitos relativamente fáciles e ingeniosos, y así se introduce rápidamente en la delincuencia, abandona todo esfuerzo lícito, y desiste de toda iniciativa que represente trabajo y consagración, y, ya acostumbrado a obtenerlo todo sin compensación alguna, es un elemento evidentemente peligroso a la sociedad". Esto ha dicho el señor Ramón Carlos Gómez, pedagogo de grandes as-

(Pasa a la página 7a.)

Jabón Lucero
Limpia más y cuesta menos

Nota. Fuente: Pedro J. Duarte Eslava, "El hambre es el principal factor de la delincuencia en la infancia", *El Diario* (Medellín) 14 de febrero de 1946: 2.

Terminando el periodo estudiado el panorama no era el más alentador. En febrero de 1946 se publicó en *El Diario* una crónica en la que se calificaba de alarmante la situación que atravesaba la ciudad con la cantidad de menores dedicados a la delincuencia. Un cálculo conservador hablaba de más de seis mil niños menores de ocho años en estado de abandono, sin acceso a la educación primaria, entre otras carencias, siendo la principal penuria la de una alimentación adecuada, por lo que el hambre era catalogada como el motor principal de la delincuencia en la infancia: "El 60 por ciento de los casos de delincuencia son debidos a que el menor, mal alimentado, busca la satisfacción gastronómica por medios ilícitos relativamente fáciles e ingeniosos, y así se introduce rápidamente en la delincuencia, abandona todo esfuerzo lícito, y desiste de toda iniciativa que represente trabajo y consagración, y, ya acostumbrado a obtenerlo todo sin compensación alguna, es un elemento evidentemente peligroso a la sociedad."[51]

[51] Pedro J. Duarte Eslava, "El hambre es el principal factor de la delincuencia en la infancia", *El Diario* (Medellín) 14 de febrero de 1946: 2.

En la crónica también se criticaba el papel desempeñado por el juez de menores de la ciudad, quien debido a la falta de recursos no podía actuar en derecho en todos los casos y en ocasiones casi que se limitaba a "meras amonestaciones cariñosas, a consejos útiles y a obtener del futuro criminal promesa de que en adelante seguirá portándose como un niño decente"[52]. Esto último, sumado a la cantidad de niños en situación de abandono, motivaban a pensar en más instituciones tipo reformatorio para atender esta población vulnerable y poder cumplir con el objetivo de esta clase de lugares que era el de convertir a pequeños delincuentes en hombres de bien sumados efectivamente al aparato productor.

2.1. Menores como víctimas

Desde agosto hasta octubre de 1935 cundió el pánico entre los padres de familia en la ciudad de Medellín. Una banda delincuencial ejecutó varios raptos, de niños y niñas, que mantuvieron aterrorizada la población. La prensa informó de eventos que denunciaban el robo de dos o tres pequeños cada vez. Los titulares alarmaron a los habitantes, en la primera página de *El Diario* el veintidós de agosto de 1935 se denunciaba la desaparición misteriosa de dos niños. Al día siguiente otra noticia de primera plana mencionaba el rapto de otros tres pequeños. En la primera noticia se afirmaba que en ciudad existía "una pandilla de raptores con fines exclusivamente perversos, pues se da la coincidencia que los chicos desaparecidos son de muy buena apariencia". Se narraba el modus operandi de los raptores que consistía en observar a los pequeños, escoger la víctima y convencerla, mediante engaños, de acompañarlos.[53] En la segunda nota se hacía énfasis en la "verdadera alarma" que la situación había generado entre la comunidad. Niños y niñas entre los seis y catorce años se contaban entre los desaparecidos o raptados. De igual forma se enfatizaba que los pequeños desaparecidos tenían rasgos físicos agradables: "rubia y grandes ojos claros" fue la caracterización de una de las víctimas y "rubio, pálido y de ojos zarcos" la de otro de los raptados.[54]

El accionar de las autoridades no se hizo esperar y en varias oportunidades se reportó la captura de individuos que fueron sindicados de pertenecer a una banda organizada o fueron

[52] Duarte Eslava 7.
[53] "Dos niños han desaparecido misteriosamente estos días", *El Diario* (Medellín) 22 de agosto de 1935: 8.
[54] "Tres nuevos niños han desaparecido", *El Diario* (Medellín) 23 de agosto de 1935: 1 y 8.

aprehendidos mientras intentaban cometer el rapto y la víctima o los vecinos testigos alertaban a la policía. Tal fue el suceso acaecido en el barrio Boston unos días después, se reportó un intento de rapto el día veintisiete de agosto de 1935 que terminó en la captura del sospechoso del delito; narrado con detalle en *El Diario*, inclusive otra niña víctima del mismo sujeto lo identificó positivamente. En esta ocasión un vecino que transitaba por el sector observó a un menor de unos doce años de edad que era conducido de forma obligada por un "individuo sospechoso", entonces empezó el pequeño a pedir ayuda y el raptor, identificado después como Antonio José Jaramillo, pretendió escapar, pero fue atrapado por la comunidad algunas cuadras más lejos debido al accionar de un ciudadano que lo persiguió en su automóvil.[55]

Para el mes de septiembre de 1935 el asunto del robo de pequeños había empeorado. En la prensa se reportaron varios intentos de raptos y la policía todavía seguía sin dar con el paradero de los raptados y sus captores. El día 13 de ese mes *El Diario* informaba que "dos preciosas niñitas" habían sido rescatadas cuando intentaron secuestrarlas. Este sucedió de nuevo en el barrio Boston, varios sujetos intentaron convencer a estas niñas de acompañarlos a subirse en un "automóvil misterioso" que los estaba esperando. La escena fue presenciada por un grupo de damas que salían de misa e hicieron tal escándalo que los sujetos tuvieron que huir y aunque se trató de dar con ellos no fue posible lograrlo, en parte debido a que el vehículo no tenía placas.[56]

La necesidad de tomar justicia por mano propia reflejaba la tensión que se vivía en la ciudad debido a este grave problema del rapto de infantes. El mes de septiembre de 1935 fue de gran actividad en esta materia, las autoridades eran conscientes que necesitaban mostrar resultados y por ello se organizó una "formidable batida" cuyos resultados se informaron en *El Diario* el 16 de ese mes. Con nombres propios se listó un grupo de cinco hampones capturados, dos de ellos en el momento que retenían un niño de una familia distinguida de la ciudad y trataban de huir a bordo de un automóvil.[57] Empero los resultados mostrados por las autoridades, el asunto en los días siguientes se tornó aún más importante en los periódicos. En la semana del veinte al veintisiete de septiembre casi todos los días se publicaron noticias donde se informaba de nuevos casos de secuestros de niños y niñas. El domingo veintidós de septiembre de 1935 se informó en *El Heraldo de Antioquia* del secuestro y liberación de un pequeño de diez años, quien había sido raptado por

[55] "La cuadrilla no tardará en caer en poder de la policía", *El Diario* (Medellín) 27 de agosto de 1935: 1 y 8.
[56] "Dos niñitas a punto de ser secuestradas", *El Diario* (Medellín) 13 de septiembre de 1935: 2.
[57] "Capturados varios raptores de niños. El resto de la cuadrilla está para ser localizado", *El Diario* (Medellín) 16 de septiembre de 1935: 2.

un hombre de nacionalidad extranjera, un "míster" como les informaron otros niños testigos del hecho a sus progenitores, quienes dieron aviso a las autoridades y pronto se dieron los vecinos a la búsqueda y captura del individuo y la liberación del pequeño, quien concedió una entrevista detallando los pormenores del suceso:

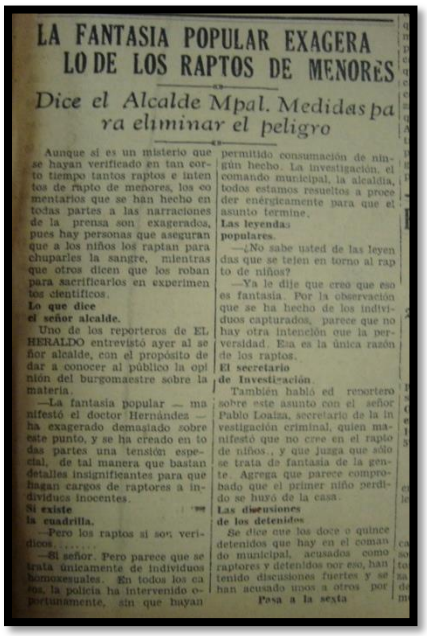
> —En dónde estabas cuando te cogió el tipo?
> —Estaba sentado con unos muchachos en frente de Indulana. El señor pasó y me ofreció tres papeles porque le fuera a llevar una boleta.
> —¿Y se dirigió a ti directamente, o habló con los otros?
> —Con los otros muchachos no habló. Me llamó a mí no más.
> —Y qué te dijo?
> —Que tenía que ir a llevar la boleta. Y ahí mismo la escribió.
> —Y tú la ibas a llevar?
> —No señor, pero el señor me apretó el brazo, y me llevó casi a la fuerza por la calle, diciéndome que me iba a dar la dirección de la casa donde debía entregar la boleta.
> —Pero no te dio la boleta…
> —No señor. Me llevó ligerísimo por la calle, y dimos varias vueltas por las mangas de ese lado. Un rato me tuvo en la orilla del río, y después en un zanjón…
> —Y qué te decía?
> —Entre el zanjón me ofreció tres papeles porque me dejara hacer una cosita aquí (y se señala el cuello, al lado derecho).
> —Y qué dijiste?
> —Yo no quise, y me asusté mucho…
> —Lloraste?
> —Mucho, sí señor. (…)[58]

Tres días después, el 25 de septiembre de 1935 *El Diario* informaba de "nuevas y sensacionales capturas", y de que "la audacia de los raptores no tiene límite". En la reseña se detallaba el caso de una niña que fue víctima de un reconocido hampón, apodado el "negro Musinga", quien fue detenido por la Policía ayudada por los vecinos, cuando intentaba raptar a la niña, luego de seguirla por varios días. También se daba la buena nueva de la identificación y pronta captura de la banda que tenía azotada la población, "se trata de una banda de invertidos sexuales, hombres dados al vicio griego que con un descaro y una audacia inauditos han venido robándose chiquillos para sus prácticas vergonzantes."[59] En la misma nota se relataba otro caso en el cual, debido a la oportuna acción de la Policía, fue capturado en flagrancia otro individuo que

[58] "Ofreciéndole tres pesos raptó un desconocido un niño anoche", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 22 de septiembre de 1935: 8.
[59] "Un problema pavoroso. Alarmada la ciudad con la plaga de invertidos", *El Diario* (Medellín) 25 de septiembre de 1935: 1 y 8.

pretendía raptar a un pequeño, quien pidió ayuda al ver a un agente de policía. Al día siguiente, el mismo periódico daba nuevos informes, se aseveraba que "en todos los barrios de la ciudad sigue reinando la alarma", a pesar de las capturas, por lo menos una docena de sospechosos, y de la identificación de algunos de los responsables, los malhechores seguían haciendo de las suyas.[60]

Figura 5. La fantasía popular exagera lo de los raptos de menores, *El Heraldo de Antioquia,* 26 de septiembre de 1935



LA FANTASIA POPULAR EXAGERA LO DE LOS RAPTOS DE MENORES

Dice el Alcalde Mpal. Medidas para eliminar el peligro

Aunque sí es un misterio que se hayan verificado en tan corto tiempo tantos raptos e intentos de rapto de menores, los comentarios que se han hecho en todas partes a las narraciones de la prensa son exagerados, pues hay personas que aseguran que a los niños los raptan para chuparles la sangre, mientras que otros dicen que los roban para sacrificarlos en experimentos científicos.

Lo que dice el señor alcalde.

Uno de los reporteros de EL HERALDO entrevistó ayer al señor alcalde, con el propósito de dar a conocer al público la opinión del burgomaestre sobre la materia.

—La fantasía popular — manifestó el doctor Hernández — ha exagerado demasiado sobre este punto, y se ha creado en todas partes una tensión especial, de tal manera que bastan detalles insignificantes para que hagan cargos de raptores a individuos inocentes.

Si existe la cuadrilla.

—Pero los raptos sí son verídicos.....

—Sí señor. Pero parece que se trata únicamente de individuos homosexuales. En todos los casos, la policía ha intervenido oportunamente, sin que hayan permitido consumación de ningún hecho. La investigación, el comando municipal, la alcaldía, todos estamos resueltos a proceder enérgicamente para que el asunto termine.

Las leyendas populares.

—¿No sabe usted de las leyendas que se tejen en torno al rapto de niños?

—Ya le dije que creo que eso es fantasía. Por la observación que se ha hecho de los individuos capturados, parece que no hay otra intención que la perversidad. Esa es la única razón de los raptos.

El secretario de Investigación.

También habló ed reportero sobre este asunto con el señor Pablo Loaiza, secretario de la investigación criminal, quien manifestó que no cree en el rapto de niños., y que juzga que sólo se trata de fantasía de la gente. Agrega que parece comprobado que el primer niño perdido se huyó de la casa.

Las discusiones de los detenidos

Se dice que los doce o quince detenidos que hay en el comando municipal, acusados como raptores y detenidos por eso, han tenido discusiones fuertes y se han acusado unos a otros por

Pasa a la sexta

Nota. Fuente: "La fantasía popular exagera lo de los raptos de menores", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 26 de septiembre de 1935: 1.

Debido a estos sucesos, en los barrios de la ciudad seguía imperando un ambiente de desconfianza frente al extraño, al desconocido que se le asociaba con el delincuente. A pesar de la evidencia, las autoridades trataban de minimizar los hechos, atribuyendo a la "fantasía popular" muchos de los casos presentados y los motivos por los cuales operaba la banda de secuestradores. Se decía que había "personas que aseguran que a los niños los raptan para chuparles la sangre, mientras que otros dicen que los roban para sacrificarlos en experimentos científicos." Frente a los rumores, el Alcalde de la ciudad declaró en *El Heraldo de Antioquia* que el único motivo comprobado de los raptos, que sí existían, "parece que no hay otra intención que la perversidad".

[60] "Actividades de los invertidos. Nuevos conatos de rapto se hicieron abortar hoy", *El Diario* (Medellín) 26 de septiembre de 1935: 1 y 8.

Lo cierto es que se comprobó que muchos casos fueron falsa alarma y en otros se trató de evasión del hogar por parte de los pequeños, que era denunciado como rapto por sus familiares, ignorando el proceder voluntario del menor de fugarse.[61]

La situación se controló al finalizar septiembre cuando se anunció la captura de unos quince individuos sindicados del delito de rapto de niños. La cantidad de sucesos relacionados con el robo de niños en la ciudad, informados por la prensa en septiembre de 1935, dan cuenta de una sociedad que se ocupaba del bienestar de sus niños, pero que en algunos momentos esto se transformó en actitudes sociales paranoicas que llevaron a agredir a sujetos que no pertenecían a los barrios por donde transitaban en un instante determinado. De todas formas, la preocupación por el bienestar de los niños fue cada vez más evidente en una ciudad cuyas autoridades tomaron cartas en el asunto. En este sentido, una de las explicaciones dadas por algunas personas a los casos de menores desaparecidos en la ciudad, fue la de que un "misterioso personaje extranjero" raptaba los niños para beber su sangre. El mismo temor volvió a escena después de Semana Santa de 1939, cuando se informó de la desaparición de seis pequeños, de los cuales tres, que se reseñaron con nombre propio y edad, ya habían regresado a sus hogares y los otros tres continuaban sin ser localizados, a pesar de los esfuerzos de las autoridades por hallarlos. Se mencionaba en la noticia que en el año 1935 se estimaba que "desaparecieron alrededor de diez niños, y dos de ellos nunca pudieron ser rescatados." Dicha aseveración, sin argumentos sólidos que la respaldaran, es muy probable que generara zozobra y malestar entre la población, además de temor frente a lo desconocido.[62]

2.1.1. Víctimas en accidentes

Algunos accidentes ocurridos en la ciudad en los que los menores de edad fueron registrados como víctimas fueron ampliamente tratados en los periódicos. Varios casos de atropellamientos fueron reseñados en la prensa, algunas veces con víctimas mortales, en otras ocasiones pequeños más afortunados quedaban heridos. En abril de 1929 *El Heraldo de Antioquia* informó del atropello del tranvía de la línea de Buenos Aires a un menor de edad, debido en parte a que el conductor estaba prestando atención a un caballo atravesado en la vía y por ello no vio al pequeño, quien

[61] "La fantasía popular exagera lo de los raptos de menores", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 26 de septiembre de 1935: 1.
[62] "¿Un "vampiro" en Medellín?", *El Diario* (Medellín) 12 de abril de 1939: 6.

sufrió heridas muy importantes en sus piernas, inclusive "la oficina dio respecto al menor, pronóstico reservado".[63] De igual forma, un atropello lamentable se informó en *El Diario* en septiembre de 1935, esta vez la víctima fue un niño de tres años, quien caminaba de la mano de una persona y al ver en la acera opuesta a un conocido de la familia quiso ir a su encuentro, al salir corriendo fue atropellado por un bus que transitaba por la vía, sin que el conductor pudiera evitarlo. Lo particular de la historia tiene que ver con el origen del pequeño, quien fue adoptado por una reconocida señora de la ciudad dedicada al alquiler de casas y apartamentos, después que el pequeño fuera abandonado recién nacido en una propiedad que había sido arrendada por unos pocos días, según se rumoraba, por una importante señorita de la alta sociedad.[64]

En una ciudad en crecimiento en la cual los buses y automóviles estaban haciendo su ingreso, lento pero seguro, algunos de los accidentes que involucraron a niños y niñas fueron noticia impresa, incluso también otros con diferentes medios de transporte como los vehículos de tracción animal. En julio de 1934 empezó a funcionar un servicio de buses entre el centro de la ciudad y el barrio La Toma, al oriente. El día de la inauguración, cuando el bus prestaba su segundo viaje, un grupo de muchachos "resolvieron invadir el carro por todos los costados, prendiéndose de él, acto peligrosísimo, que ha tenido funestas consecuencias, pero que ellos no escarmientan." Un niño de once años se encontraba entre el grupo de menores y, para su mala fortuna, el chofer del bus no frenó, el pequeño se cayó del vehículo y fue a dar contra un poste, sufriendo heridas de consideración, una fractura de un brazo y varias costillas, por lo cual permanecía en observación en el hospital.[65] Esta noticia se acompañaba de un llamado a los padres de familia:

> Cabe aquí hacer un llamamiento a los padres de los muchachos que acostumbran viajar "pegados" de los tranvías. El motorista en muchos de los casos, casi podemos decir que, en ninguno, tienen la culpa de lo que les pueda pasar. Ya hemos visto varios niños destrozados por las ruedas del tranvía, o en otras ocasiones arrollados por las llantas de un camión que pasa en el momento en que ellos se retiran del carro, para coger otro, o para huir de la policía. Que les vaya sirviendo de escarmiento, y no tener más tarde que lamentar desgracias mayores.[66]

[63] "Un carro del tranvía atropelló ayer a un niño causándole fuertes heridas", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 3 de abril de 1929: 1.
[64] "Atropellado un niño por un bus", *El Diario* (Medellín) 6 de septiembre de 1935: 1 y 8.
[65] "Un herido en la inauguración del bus, anoche", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 9 de julio de 1934: 1.
[66] "Un herido en la inauguración del bus, anoche".

Si bien es cierto que cualquier accidente que involucre la pérdida de vidas humanas es trágico, el siguiente fue, sin lugar a dudas, el más terrible suceso presentado en el periodo estudiado. En cuestión de víctimas tal vez sea el acontecimiento más estremecedor en décadas en la ciudad. Un gravísimo evento sacudió a los medellinenses en noviembre de 1930. Este fue conocido como "el accidente de las salas cunas", debido a que ocurrió en las salas-cunas, una institución filantrópica manejada por las Hermanas de la Caridad, que dependía de la *Gota de Leche*. Allí se tenía por misión cuidar niños pobres de menos de seis años de edad, cuyos padres debían trabajar. El accidente ocurrió por un error humano el viernes 15 de noviembre de 1930 cuando se le suministró una toxina diftérica de forma equivocada a un grupo de unos cincuenta niños y niñas que estaban en la tercera etapa del proceso de vacunación para la difteria, causándole la muerte a quince de los más de treinta que fueron llevados a los hospitales, aunque luego las autoridades decretaron hospitalizar todas las víctimas del fortuito accidente. Un total de 54 pequeños habían recibido la primera dosis en el mes de octubre de 1930. El evento fue ampliamente cubierto por la prensa de la ciudad, la noticia fue publicada por *El Heraldo de Antioquia*, *El Bateo*, *El Colombiano* y *El Diario*, por mencionar los principales periódicos del lugar, además de otros capitalinos como *El Espectador* y *El Tiempo*. A pesar de la gravedad de los hechos y del cubrimiento inicial, prácticamente no se encontraron reportes de la evolución de los niños enfermos en estos medios en días posteriores.[67] [68] [69]

El responsable del caso fue el médico Gabriel Uribe Misas, quien se destacó por su compromiso con la medicina en favor de la niñez local. El impactante suceso fue narrado con detalle por el mismo médico en una misiva que fue reproducida por los periódicos. El galeno contó que había trabajado en el Instituto Pasteur "bajo la dirección del Profesor Ramón, inventor de la vacuna antidiftérica" y luego se dedicó a prepararla en su laboratorio, siendo aplicada durante algunos meses por varios médicos de la ciudad de forma exitosa, "sin que hubiera ocurrido incidente de ninguna clase."[70] El mismo doctor le había propuesto a la Junta Directiva de las Salas cunas la aplicación gratuita de la vacuna a los niños. El primer niño fallecido se presentó el domingo, dos días después, día en que avisaron al médico, quien una vez enterado:

[67] "El doloroso accidente de las Salas-cuna", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 17 de noviembre de 1930: 1.
[68] "En torno al accidente fortuito y terrible que ocasiono la muerte de varios niños en las salas-cunas", *El Colombiano* (Medellín) 17 de noviembre de 1930: 1.
[69] "El terrible envenenamiento de 49 niños", *El Bateo* (Medellín) 17 de noviembre de 1930: 5.
[70] "En torno al accidente fortuito y terrible que ocasiono la muerte de varios niños en las salas-cunas".

> (…)procedimos a darnos una explicación de lo que estaba pasando. Yo guardo todos mis productos biológicos, entre los cuales están la vacuna contra la difteria y la toxina diftérica que sirve para preparar la primera y que tiene exactamente el mismo aspecto, en una nevera. Inmediatamente que tuve el aviso del doctor Isaza, abrí dicha nevera y me di cuenta, con gran sorpresa, de que estaba invertida la posición de los frascos, que yo tenía claramente rotulados, clasificados y colocados en dos grupos independientes. En el lugar que yo había colocado la toxina, estaban los frascos que contienen la vacuna, y viceversa. Esta misteriosa inversión de cosas es algo que yo no he podido explicarme.[71]

El apoyo del gremio médico no se hizo esperar. Mediante carta enviada al médico Uribe Misas, que también fue publicada por algunos periódicos, varios colegas le ratificaban la confianza que le tenían, la cual se había ganado debido a los "profundos conocimientos en cuestiones bacteriológicas", y a "su larga preparación técnica en los mejores laboratorios de Europa" y también debido a su "honradez, conciencia, orden y consagración al trabajo."[72]. Ese respaldo público al médico fue determinante para que la confianza en los temas de vacunación no decayera. A pesar del accidente, los médicos y bacteriólogos implicados en el mismo fueron fuertemente respaldados por la comunidad científica, incluso la misma prensa resaltó sus logros en vez de centrarse en informar lo relacionado con sus fracasos. En cuanto a la enfermedad que se pretendía combatir con las vacunas, afirma Víctor Manuel García: "aunque en Colombia la tasa de mortalidad por difteria no era especialmente alarmante, los médicos higienistas estaban de acuerdo en la necesidad de evitar su contagio y reducir su mortalidad. Por ello era necesario popularizar los tratamientos cuya seguridad estaba confirmada."[73] Después de este accidente se mejoraron las condiciones en las que se producían las vacunas en el país, se adecuaron y dotaron pabellones en los hospitales o centros de salud y el evento como tal "motivó a los médicos colombianos a estudiar su epidemiología, seguridad, a probar sus posibles aplicaciones en otras enfermedades y a comparar cuáles cepas eran más eficaces."[74] Se puede concluir que el desafío impuesto por un accidente lamentable fue superado por el gremio médico debido en parte a la solidaridad con sus colegas implicados en el hecho y también porque sirvió para modernizar e higienizar los procesos para la producción de vacunas.

---

[71] "En torno al accidente fortuito y terrible que ocasiono la muerte de varios niños en las salas-cunas".
[72] "El doloroso accidente de las Salas-cuna": 1 y 5.
[73] Víctor Manuel García, "Accidentes terapéuticos y nuevas prácticas de salud. La medicina colombiana frente a la catástrofe de la vacunación antidiftérica en Medellín, 1930", *Revista Historia Crítica* 46 (2012): 117.
[74] García 117-118.

2.1.2. Víctimas en delitos

En ocasiones los menores fueron víctimas de delitos de mínima cuantía, pero a pesar de esto, algunos fueron reseñados por la prensa. Esporádicamente víctimas de fraudes y estafas, en especial los niños trabajadores estaban más expuestos a este tipo de ultrajes. Esto fue lo que le sucedió en julio de 1934 a un niño de once años, llamado Alberto Villegas, dedicado a la venta de lotería, quien fue estafado por un mayor de edad, personaje dedicado al robo, quien se acercó al pequeño con unos billetes de lotería falsos, presuntamente con el número premiado en el sorteo anterior. La excusa ofrecida por el timador fue que no tenía tiempo de reclamar el premio de cuatro pesos en la oficina, por lo que le ofrecía la oportunidad de cobrarlo y ganarse el 25% del mismo. El niño "hizo la manera de ajustar los tres pesos, con boletas de la rifa de Arango, otros quintos de lotería y algún dinero, todo lo cual se lo entregó al hampón, que salió tranquilamente hacia el barrio Guayaquil por la calle de Pichincha." La estafa no prosperó, el muchacho le contó del negocio a otro vendedor de lotería y este detectó los billetes falsos, por ello corrieron a buscar al estafador, a quien encontraron, el individuo huyó al verlos y se generó una persecución: "un militar que iba a caballo, en vista de la huida del ladrón, lo persiguió con su cabalgadura, logrando darle alcance y detenerlo hasta que llegó el policial."[75]

Otra estafa, en esta ocasión con un niño de once años como víctima, se presentó en noviembre del mismo año. En *El Diario* se publicó una nota en la que se reconstruía la forma en que el menor de edad fue estafado y cómo concluyó el "*affaire*". El hecho sucedió cuando el pequeño fue a la Caja de Ahorros, comisionado por su hermana, para retirar una suma importante de dinero, treinta pesos en "tres billetes de a diez pesos". Al salir de lugar, "cuando el chico llegó a Carúpano, entre Colombia y la Avenida izquierda, un hombre alto, con bigotes, rubio en cabeza, calzado y con un vestido gris bueno, le salió al paso." El personaje lo había seguido desde la Caja de Ahorros, logró embaucarlo simulando que le ayudaba a guardar el dinero en un sobre para que no se lo robaran. Cuando llegó a su casa se dio cuenta del fraude y avisó a las autoridades.[76] Ninguno de los casos mencionados se resolvió con la captura de los delincuentes o por lo menos, no se dio razón de ello.

[75] "Fue estafado un niño de 12 años", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 29 de julio de 1934: 1 y 2.
[76] "Estafado un niño de 11 años", *El Diario* (Medellín) 12 de noviembre de 1934: 5.

Por otra parte, los infantes fueron víctimas en delitos más graves. El Archivo Histórico Judicial de Medellín está ubicado en las instalaciones de la Universidad Nacional, lugar donde se custodian unos 13.000 expedientes judiciales de procesos desde la colonia hasta mediados del siglo veinte. Entre estos se encuentran los relacionados con la muerte de niños de corta edad, desde el embarazo hasta unos pocos días de nacido, víctimas de los delitos de aborto e infanticidio. Estos expedientes fueron la materia prima para la tesis de grado de la historiadora Natalia Gutiérrez, quien analizó 97 casos cometidos contra bebes entre 1890 y 1930, un caso en promedio cada cinco meses. Ese tipo de contravenciones estuvo estrechamente ligado con lo religioso y con el honor de las familias. En una sociedad conservadora, regida por normas de la Iglesia Católica no fue aceptado el embarazo fruto de una relación prohibida, por fuera del matrimonio, en la cual la mujer estuvo en una posición de inferioridad respecto al varón. El ideal era que: "Una soltera debía llegar virgen al matrimonio; las casadas debían ser respetuosas con su esposo y orientar sus relaciones sexuales a la complacencia de éste y a los fines reproductivos, y las viudas debían interrumpir el ejercicio de su sexualidad hasta contraer nupcias de nuevo. Las transgresiones a alguno de estos cánones de comportamiento femenino implicaban el escándalo público y la reprobación social, lo que perjudicaba la imagen no sólo de la mujer sino de toda su familia."[77]

De igual importancia, más de la mitad de las mujeres sindicadas por aborto o infanticidio tenían como profesión los oficios del hogar. Las empleadas domésticas y las sirvientas fueron víctimas de sus patronos o de los hijos de los mismos y para ocultar el fruto de la relación prohibida se recurría al aborto o al infanticidio, "el nivel de escolaridad de las sindicadas por los delitos de aborto e infanticidio era bastante precario, pues la mayoría de las implicadas no sabía leer ni escribir, y en algunos casos simplemente sabían firmar." En cuanto a lo relacionado con las edades, casi la mitad, 4 de cada 10, eran menores de edad, para este asunto menores de 21 años. En el 85% de los casos la sindicada fue una mujer menor de 30 años.[78]

Es llamativa la forma tan detallada en que se narraban los hechos en dichas noticias. Un ejemplo se leyó el 18 de octubre de 1929, el principal titular del *EHA* informaba de un "horrendo y detestable crimen" cometido en una casa del centro de la población, la "sirvienta de la casa había

[77] Natalia María Gutiérrez Urquijo, "Madres verdugos: Delitos de aborto e infanticidio en Antioquia, 1890-1930" (Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia, Trabajo de grado, 2009) 6-7.
[78] Gutiérrez Urquijo 61.

querido dar muerte a su hijo recién nacido". Como en el caso anterior, el niño fue rescatado inicialmente con vida, esta vez de una cañería de la casa y alcanzaron a llevarlo a bautizar en la iglesia de San José. Luego fue llevado a Policlínica Municipal donde falleció. La madre fue llevada al hospital, pero no se conocieron más detalles del asunto.[79] El caso del embarazo no deseado por parte de las empleadas domésticas fue frecuente, por ello en un importante porcentaje de casos de infanticidio estaba presente una madre con dicho oficio y un patrón abusador, padre irresponsable en casi todos los casos.

La comunidad fue pieza fundamental en muchos casos para alertar a las autoridades que se estaba cometiendo un delito de infanticidio. Tal fue lo que sucedió en octubre de 1934 cuando vecinos de "uno de los barrios altos de la ciudad, habitado por familias honorables" denunciaron que "había ocurrido algo anormal en cierta casa." Por ello la Policía Municipal tomó cartas en el asunto, un policial "oyó los murmullos de la barriada y se puso en averiguaciones hasta que descubrió que las murmuraciones de las comadres tenían un fundamento cierto" y luego de inspeccionar la vivienda, desenterraron en una de las habitaciones el cadáver de una criatura de unos cinco meses de gestación. En este caso la justificación también fue que "parece que ella cometió el infanticidio, acosada por la tiranía de las costumbres sociales que la llevaron hasta el sacrificio de su hijo, por temor de dar un disgusto en la casa."[80]

Desafortunadamente, hubo casos en que ambos padres estuvieron involucrados en la muerte del bebé, como sucedió en octubre de 1935 cuando una madre dejo a su hijo al cuidado de su marido mientras realizaba una diligencia en una tienda cercana y al regresar pronto encontró a su hijo "muerto en la pieza donde lo había dejado solo varios momentos antes." Llevaron al niño a la Policlínica con la esperanza que pudieran revivirlo, pero los médicos no pudieron hacer nada. Entonces la madre del pequeño empezó a culpar al padre, "manifestó que él era quien lo había matado, pues lo odiaba. Agregó que el niño tenía mucho miedo al papá, y que cada vez que éste lo tomaba en brazos el pequeño comenzaba a llorar." Dadas las evidencias, debido también a las contusiones que tenía el infante, los dos esposos fueron detenidos e incomunicados mientras avanzaban las investigaciones del caso.[81]

---

[79] "El horrendo crimen de ayer. Una mujer mata a su hijo. La víctima fue encontrada en una cañería de la casa", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 18 de octubre de 1929: 1.
[80] "Infanticidio", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 7 de octubre de 1934: 7.
[81] "Misteriosamente murió un niño de 5 meses en La América ayer", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 17 de octubre de 1935: 1 y 7.

En definitiva, para el asunto del infanticidio es válido uno de los comentarios finales de la tesis de Gutiérrez, en la medida que sirve para resumir lo relacionado con este delito y su comisión, tal cómo se expuso en los ejemplos aquí analizados:

> En cuanto al infanticidio, las formas adoptadas fueron diversas y perturbadoras, se pueden clasificar en dos categorías: donde la madre no ejerció violencia directa contra la criatura como la inmersión en letrinas o en afluentes de agua, la omisión y el abandono; y donde la madre si incurrió en alguna violencia contra la criatura como la estrangulación, las heridas o la asfixia. Los cadáveres fueron comúnmente ocultados entre mangas y rastrojos o lanzados a corrientes de agua, o fueron enterrados en las propias casas y solares donde le hubiera sucedido el parto a la sindicada. En ocasiones, las acusadas argumentaron que el infante había nacido muerto, pocas reconocieron que, aunque la criatura había nacido viva, ellas por algún medio le proporcionaron la muerte.[82]

De manera similar, los menores, en especial los adolescentes, fueron víctimas de homicidio. *El Heraldo de Antioquia* publicó, en primera página, el 14 de agosto de 1928 la fotografía tomada en el anfiteatro del cadáver de un "muchacho de 14 años de edad", "asesinado misteriosamente". El cuerpo fue encontrado enterrado en una finca, descubierto por el mayordomo del lugar ubicado en la finca "La Escocia", ubicada en el barrio Majalc. Se explicaba con detalle en la noticia la forma cómo fue encontrado el occiso por los detectives que atendieron el llamado. La víctima después fue trasladada al anfiteatro y ahí "los investigadores llamaron a todos los lustrabotas, a los 'cafeteros' y a quienes se creía que podían haber conocido al occiso, para que lo identificasen." Ninguno lo reconoció en un primer momento, incluyendo a quien vivía con él occiso, un sujeto que en segunda instancia fue quien proporcionó los datos del fallecido: "era muy aficionado y amigo de las aventuras. Desde muy niño abandonó el hogar paterno." El reportero que escribió la noticia "siguió paso a paso todas las diligencias que se practicaron en el cadáver." Las heridas encontradas se describen con detalle e inclusive se determina la posible causa de muerte, de hecho, descartando algunas hipótesis formuladas.[83]

En esta noticia, además de lo extenso del titular, se destaca un hecho frecuente entre los periodistas de la época y es el de narrar con pormenores, detalladamente la noticia, incluyendo la forma como se obtuvieron los hechos y los datos que se compartían con el público y también si lo

[82] Gutiérrez Urquijo 144.
[83] "Roberto Múnera, muchacho de catorce años de edad, fue asesinado misteriosamente. El cadáver fue enterrado en una arboleda. Hay varios detenidos. Las investigaciones se adelantan con acierto y actividad, dirigidas por el técnico inglés", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 14 de agosto de 1928: 1 y 9.

informado había sido entregado por fuentes oficiales o por fuentes cuya identidad el periodista no podía revelar. Para este caso, otro elemento interesante fue que el reportero especuló con los móviles del crimen, pero dejó claro cuál sería el principal motivo, a pesar que es una conclusión tomada a la luz de los comentarios de las personas: "La creencia que prima en el público y que la oímos circular con mayor insistencia entre la gente que se hallaba en el anfiteatro durante la práctica de las diligencias legales, es que se trata de un caso de homosexualismo. En días pasados ocurrieron en esta ciudad varios casos muy curiosos, de gran semejanza al que hemos narrado, y recordamos que algunos facultativos de la ciudad sostuvieron en la prensa que se trataba de verdaderos casos de anormalidades sexuales."[84]

Otros homicidios de menores se dieron de diferentes formas y con distintas armas. Para dar un ejemplo, las piedras fueron objetos utilizados para atentar contra la vida de los menores y varias veces se reportó en la prensa el uso de estas en el homicidio de un pequeño. Así sucedió en enero de 1929 como lo informó el *EHA* cuando un desconocido "diera una fuerte pedrada en la región frontal izquierda, de bastante consideración" a un menor de ocho años de edad con el cual había tenido una discusión. El niño herido fue llevado a Policlínica Municipal, donde le realizaron las curaciones necesarias y de allí fue remitido a su casa. Una semana después, el menor falleció debido a las heridas recibidas en la cabeza. En muchas noticias como esta se dieron indicios del trabajo de las autoridades y el avance en los casos, con ideas vagas como "este crimen se atribuye a varios individuos, pero la Investigación tiene firme seguridad de descubrir al verdadero autor."[85]

Por otra parte, las víctimas en ocasiones lograron sobrevivir, sin importar el delito, sin tener en cuenta la gravedad de los hechos. En marzo de 1931, en *El Bateo* se dio noticia de lo sucedido con una niña de tres años y medio de edad que fue raptada por un desconocido cuando esta se encontraba de momento sin su mamá a su lado: "De repente se le acercó muy disimuladamente un individuo de mala catadura quien se puso a conversar con ella sin llamar la atención de las gentes. Sin duda valiéndose de engañosas promesas pudo llevar a la niña a la vecina población de Belén, en donde al poco rato la dejó abandonada y en el estado más lastimoso."[86] A pesar de la corta edad y la gravedad de las heridas que le dejó el ataque, la niñita sobrevivió. El criminal responsable del hecho fue capturado el mismo día en el barrio Antioquia. El redactor, tal como en muchas otras

[84] "Roberto Múnera, muchacho de catorce (…)": 9
[85] "Un niño de 8 años fue ultimado por un desconocido", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 8 de enero de 1929: 1.
[86] "Un crimen repugnante de los que no son frecuentes", *El Bateo* (Medellín) 26 de marzo de 1931: 8.

noticias, pedía que se aplicara al responsable detenido todo el rigor de la justicia: "estos anormales deben ser tratados con todo el rigor que las leyes lo permitan."[87]

De forma semejante, otro acontecimiento censurable fue el que le ocurrió a una niñita de dos años, cuya madre, una mujer de unos treinta años de edad, trató de matarla tres veces, de distintas formas, sin lograrlo. Esto lo informó *El Diario* en noviembre de 1934. En un primer momento la madre tomó a la niña por los pies y la levantó en el aire con la intención de golpearla contra el piso. Vecinos que presenciaban la escena le quitaron la pequeña para evitar que le hiciera daño. Ahí mismo vino el segundo intento, cuando los vecinos se descuidaron, la madre, presa de una enajenación mental pasajera, agarró a la pequeña por el cuello con intención de ahorcarla. De nuevo, la infanta fue salvada por los vecinos presentes en la escena. Una vez que se calmaron los ánimos y se pensó que la crisis de la mujer estaba superada, le devolvieron la niña a la madre. Pero, fue un error porque la desquiciada mujer salió corriendo e intentó de nuevo asesinar a su hija, esta vez lanzándola a un tranvía que pasaba cerca, acción que fue evitada por un agente de Policía, quien detuvo a la energúmena, le quitó a la pequeña y se encargó de denunciarla. La cuestión concluyó con la madre en la cárcel y la bebé en la Casa de Beneficencia.[88]

2.2. Menores delincuentes

Los menores delincuentes en la ciudad de Medellín durante el periodo 1920 - 1946 fueron protagonistas de noticias que ocuparon un espacio estelar en las páginas de los periódicos locales. Los denominados *chinches* sembraron con sus actuaciones el terror, de forma paulatina en una población en la que se multiplicó por tres el número de habitantes entre los años mencionados. Estos pequeños delincuentes a veces también fueron reconocidos como *piernipeludos*, aunque ese remoquete era usado en general para referirse a los varones menores de edad debido al uso de pantalones cortos desde tempranas edades, prenda que al llegar a la adolescencia dejaba ver las piernas de los muchachos, de ahí el apelativo. Luego, al llegar a la adultez, cuando se cumplía la mayoría de edad, los hombres ya usaban pantalones largos: "El símbolo que marcaba el paso de niño a hombre era una prenda de vestir: el pantalón; corto para los niños; largo para los adultos.

[87] "Un crimen repugnante de los que no son frecuentes".
[88] "Una madre desnaturalizada intentó matar a su hijita", *El Diario* (Medellín) 26 de noviembre de 1934: 8.

Así recuerda Mariano Guiral la fiesta de la largada de los pantalones a principios del siglo XX: 'Imagínese que uno era de pantalón cortico hasta los 18 años, ya cuando 18 en adelante ya se ponía el pantalón, salía por ahí y se tomaba los traguitos'"[89]

Pese a las múltiples ayudas de la sociedad, fueron muchos los menores que actuaron por fuera de las leyes establecidas, sin acatar las normas legales y menos, las convenciones sociales. En cuestión de esfuerzos se destacó lo realizado por las autoridades civiles y eclesiásticas, quienes legislaron a favor de ellos y crearon instituciones para proteger al infante y para corregir al adolescente infractor, reeducándolo para incorporarlo al aparato productivo.

Las causas por las cuales un menor de edad se convertía en un delincuente fueron expuestas en un artículo publicado por Roberto Valencia en *El Colombiano* el veintiocho de septiembre de 1923. Se identificaron cuatro en total, "el mal medio familiar, el mal medio social, la miseria y la falta de educación."[90] Se descartaba la posibilidad de la existencia de un delincuente innato, es decir, que el niño naciera siendo delincuente. El medio familiar, las condiciones de hacinamiento y pocas oportunidades en las cuales crecía, en ocasiones padeciendo enfermedades congénitas, influían en la conducta delictiva del infante, sumado al mal ejemplo recibido de sus progenitores y de su círculo íntimo. Por su parte, el medio social contribuía a engendrar delincuentes en la medida en que se daba un "desarrollo precoz de los instintos, un vivir sin Dios" por parte de algunos que no acataban reglas, debido en parte al mal ejemplo, esta vez de personas cercanas. La miseria representada en el hambre, como otra de las causas identificadas, desafortunadamente fue uno de los motivos por los cuales se presentaron numerosos robos, en algunos casos la entrada al mundo delincuencial por parte de pequeños victimarios. Como última causa se enumeraba la falta de educación, "cada escuela que se abre es una cárcel que se cierra." En los mismos términos, se aseveraba que "el niño es un pedazo de cera que puesto en manos del educador puede formar: una obra sublime o monstruosa."[91]

Como consecuencia de las causas enumeradas, los *chinches*, *piernipeludos*, pequeños *apaches*, pequeños *malhechores* o niños rateros, conformaron bandas que fueron noticia cuando hicieron de las suyas y también cuando fueron capturados. A lo largo del periodo estudiado se presentaron numerosas capturas masivas, aunque llama la atención el hecho que, a pesar de la

[89] Hermes Osorio Cossio, *Vagamundos. Historia social de la infancia en Antioquia 1892-1936* (Bogotá, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia, 2021) 298.
[90] Roberto Valencia M., "Menores delincuentes I", *El Colombiano* (Medellín) 28 de septiembre de 1923: 6.
[91] Valencia M. 6.

cantidad de menores apresados, estas noticias no necesariamente fueron las principales del día. El primero de julio de 1927 *El Heraldo de Antioquia* informó de la captura de una banda de niños rateros conformada por unos cuarenta individuos, "los directores fueron aprehendidos y se les quitaron cuatro mil pesos oro, infinidad de objetos valiosos, de papeles y de planes." La nota es escueta, no brinda detalles de los objetos decomisados, tampoco entrega información del modo como se dieron las capturas ni el lugar exacto de las mismas.[92]

Cuatro años más tarde, en 1931 el asunto seguía empeorando. El mismo *EHA* reprodujo una carta enviada el primero de junio por el Comandante del Cuerpo de Guardias de Antioquia, Rito Antonio Neira Gómez, al Director de Educación Pública. En la misiva se hacía un balance del caótico entorno generado por los menores, aunque lo más interesante fue que incluía una propuesta para mejorar la situación. La carta empezaba con una síntesis del contexto:

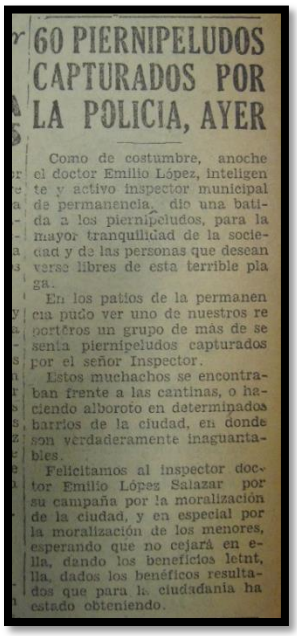
> (…) la constante amenaza de menores de todas clases y condiciones que constituye ya una calamidad pública en la ciudad, pues no obstante las diarias órdenes de persecución y vigilancia que se dan para evitar las fechorías y hasta faltas graves cometidas por dichos menores, en todos los barrios de la ciudad, han resultado ineficaces, pues como los infractores son centenares, muy hábiles para correr y guardarse en predios y habitaciones que a los agentes les está prohibido allanar sin previa orden de autoridad competente, a lo que se agrega el muy escaso número de policías para todos los servicios públicos.[93]

Durante la década de los treinta, las acciones de los policiales fueron permanentes. El veintiséis de mayo de 1933 la comunidad del barrio Gerona alertó, vía telefónica, a las autoridades de "un combate que preparaban los muchachos de los barrios de Guayaquil, Las Palmas y El Camellón, contra los de Gerona". Por esos días era costumbre de los grupos de menores armarse de piedras y cuchillos muchos, y de revólver y pistolas otros pocos, para enfrentarse en verdaderas batallas campales. En este caso, al llegar la Policía, los menores involucrados, unos doscientos por bando, corrieron para huir y algunos se refugiaron en casas del sector. Los agentes emprendieron una persecución para capturar al mayor número posible y en tres ocasiones los menores les dispararon, sin consecuencias. Al final capturaron un número no informado de revoltosos. En la noticia se afirmaba que unos treinta menores heridos en las escaramuzas se estaban curando en sus casas. Además, el redactor trataba de dar sosiego al público que estaba intranquilo con el accionar de estos individuos "las severas medidas que ha tomado la autoridad impedirán que esto se repita".

[92] "Una banda de niños rateros", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 1 de julio de 1927: 4.
[93] "Por los menores", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 12 de junio de 1931: 5.

A pesar de la afirmación, más adelante se lamentaba el hecho de no tener suficiente fuerza pública para enfrentar el delicado fenómeno: "Sin embargo la Asamblea cavernícola suprimió sesenta guardias, lo que equivale a lanzar a las familias honradas y trabajadoras en manos de los bandidos, los ladrones y los muchachos que constituyen la peor de las plagas de nuestra tierra."[94]

Figura 6. 60 piernipeludos capturados por la Policía, ayer, *El Heraldo de Antioquia*, 24 de septiembre de 1934



60 PIERNIPELUDOS CAPTURADOS POR LA POLICIA, AYER

Como de costumbre, anoche el doctor Emilio López, inteligente y activo inspector municipal de permanencia, dio una batida a los piernipeludos, para la mayor tranquilidad de la sociedad y de las personas que desean verse libres de esta terrible plaga.

En los patios de la permanencia pudo ver uno de nuestros reporteros un grupo de más de sesenta piernipeludos capturados por el señor Inspector.

Estos muchachos se encontraban frente a las cantinas, o haciendo alboroto en determinados barrios de la ciudad, en donde son verdaderamente inaguantables.

Felicitamos al inspector doctor Emilio López Salazar por su campaña por la moralización de la ciudad, y en especial por la moralización de los menores, esperando que no cejará en ella, dando los beneficios letnt, lla, dados los benéficos resultados que para la ciudadanía ha estado obteniendo.

Nota. Fuente: "60 piernipeludos capturados por la Policía, ayer", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 24 de septiembre de 1934: 1.

Las quejas contra los piernipeludos y las batidas fueron frecuentes. En ese mismo mes, el veintidós de septiembre de 1934 se publicó un clamor de los vecinos de la carrera Sucre con la calle Balcázar en la cual aseveraban que "una cuadrilla de ese barrio les ha quitado la tranquilidad, pues con motivo de juegos de cartas en plena calle, y otras diversiones, arman continuamente atroces algarabías." También los responsabilizaban de los robos de los focos de las casas, solo dejaban los que les servían para jugar en las noches. Se pretendía que la Policía actuará para ayudar a solucionar el problema, ya que hasta ese momento "cuando asoma por ahí nada hace contra estos

[94] "Fue abaleada el miércoles la policía", *El Diario* (Medellín) 26 de mayo de 1933: 5.

muchachos"[95] En cuanto a las "batidas", dos días después de la queja anterior, el Inspector de Permanencia, el doctor Emilio López, "inteligente y activo inspector municipal de permanencia", muy comprometido en estos asuntos, llevó a cabo la captura de unos sesenta menores que estaban frente a las cantinas y en las esquinas de "determinados barrios de la ciudad, en donde son verdaderamente inaguantables." Aquí se resaltaba la labor del Dr. López, a quien felicitaban por la campaña de moralización que había emprendido al tratar de dar solución al problema de los menores delincuentes, que cada vez era más preocupantes, de ahí las acciones emprendidas. El elevado número de detenidos fue calculado visualmente por el reportero que escribió la noticia.[96]

Un año después, en septiembre de 1935 continuaban las "batidas", en especial en las noches. La inspección de permanencia estaba a cargo de Jorge Liévano y tal como su antecesor, tenía como objetivo "acabar por completo con la costumbre de dejar los muchachos en las calles durante toda la noche, haciendo barras muchas veces peligrosas y molestas por los gritos que dan y por los daños que causan." Según lo informado en *El Heraldo de Antioquia*, esta vez el recorrido empezó por el barrio La Toma, donde capturaron dentro de varios establecimientos a unos veinte menores, "varios en estado de beodez." Luego, continuaron la labor en especial en "las cantinas de los barrios bajos", donde en total fueron unos ochenta muchachos arrestados "distribuidos entre el patio de detenidos de la permanencia y el del comando municipal." Después de las batidas se entregaban a sus familiares aquellos menores que fueran reclamados por adultos responsables. Los que no eran buscados por sus allegados quedaban retenidos hasta las horas de la mañana del día siguiente. De estos acontecimientos también quedaba la tarea de multar a los cantineros que les vendían licor a los menores o les permitían el ingreso.[97]

Ya para la década de los cuarenta la cuestión no parece haber cambiado mucho. Una columna firmada por Luis Bernal fue publicada en agosto de 1943 en *El Diario* en la cual se hacía una reflexión acerca de la situación de la delincuencia infantil y juvenil en el país: "El problema del "chino" bogotano, del "piernipeludo" medellinense, del "pelao" costeño, del "cachifo" de otros lugares, es hoy la más grave cuestión de las ciudades colombianas. El menor de edad que ahora

[95] "Queja contra los "piernipeludos"", *El Diario* (Medellín) 22 de septiembre de 1934: 6.
[96] "60 piernipeludos capturados por la Policía, ayer", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín), 24 de septiembre de 1934: 1.
[97] "Una batida de piernipeludos hubo anoche en las cantinas", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 19 de septiembre de 1935: 1 y 8.

pincha llantas y neumáticos durante las huelgas, es el ladrón y asesino de mañana, que romperá cajas de caudales y destrozará a puñaladas los intestinos o el corazón del propietario."[98]

Igual, Bernal ratificaba que el problema de los menores no radicaba en la gravedad de los delitos cometidos, es decir, en casos graves de sangre fueron escasos los menores implicados. Más bien, lo impactante de la delincuencia infantil y juvenil en el país estaba en el alto índice de criminalidad relacionado con delitos menores, la gran cantidad de casos de ratería, vagancia y prostitución asociados a los menores de edad.[99]

De lo que no queda duda es que las batidas continuaron como uno de los mecanismos empleados por las autoridades para tratar de controlar la plaga social que representaban los numerosos grupos de menores en sitios y horas no permitidas. En julio de 1944 *El Diario* incluyó un informe de la actividad de la policía municipal en el mes de junio de ese año, el cual incluía un listado de los delitos atacados y la cantidad de procesados por cada uno. En un ítem aparte se relacionan los datos relacionados con los menores de edad aprehendidos durante las *batidas* efectuadas en el mes en "los establecimientos públicos, billares, cantinas, casas de prostitución, etc." que arrojaron como resultado "la detención de cuatrocientos treinta y seis menores, los cuales son detenidos por el tiempo permitido en el cuartel de la policía."[100] La cifra equivale a unos quince menores capturados cada día, un número muy preocupante para la sociedad en general, víctima del accionar delictivo de estos pillos.

Además de las batidas, se dio la desarticulación de bandas de pequeños delincuentes. Las capturas masivas fueron otra estrategia empleada por las autoridades para combatir el crimen, en especial a medida que la ciudad iba creciendo. En repetidas ocasiones se informó en la prensa de este tipo de acciones por parte de la policía. En *El Diario* el 25 de noviembre de 1938 se anunció que "anoche fue batida por la policía una atrevida banda de menores que ha venido actuando en el barrio de Guayaquil y sus alrededores. Es esta una cuadrilla infantil, peligrosísima por la edad de las unidades que la forman y por las hazañas que estos diablillos se han atrevido a cometer."[101] No se conocieron más detalles, sin embargo, era evidente que el problema con los menores delincuentes era cada vez peor. En enero de 1945 una cuadrilla compuesta por seis menores fue detenida por agentes del detectivismo. Se les acusó de robar a las personas que transitaban por la

[98] Luis Bernal, "La mala peste del chino", *El Diario* (Medellín) 31 de agosto de 1943: 5.
[99] Bernal 5.
[100] "La policía municipal intervino más de mil infracciones en junio", *El Diario* (Medellín) 5 de julio de 1944: 2 y 7.
[101] "La Policía atrapó anoche banda de pequeños maleantes", *El Diario* (Medellín) 25 de noviembre de 1938: 1 y 3.

zona donde se abordaban los buses para los barrios. Según lo informado por *El Diario*, entre los *chinches* detenidos habían "carteristas consumados, escaperos y caseros de habilidades asombrosas". Mas que una noticia, esta nota se convertía en una denuncia del estado lamentable en el que se encontraban las instituciones dedicadas a la resocialización de menores delincuentes. Si bien era cierto que la policía estaba cumpliendo con su parte al detener estos grupos de pequeños *apaches*, la cadena se rompía cuando el juez de menores se veía en la penosa obligación de dejar en libertad a los sindicados, debido a la falta de espacio en lugares como la casa de menores de Fontidueño. Para nadie era un secreto que el barrio Guayaquil se había convertido en la sede principal de los llamados *chinches*, en especial el sector de la plaza de mercado. A manera de denuncia la noticia también mencionaba que en ese barrio "abunda la delincuencia infantil tolerada y alcahueteada por los mayores."[102] Era indiscutible que el asunto cada vez se tornaba más grave y las soluciones más lejanas.

2.1.1 Riñas, peleas y otras rebeldías

Las riñas, peleas y similares con menores como protagonistas fueron de varios tamaños, involucraron un número variable de ellos y las armas empleadas fueron de diversa índole. Los juegos entre amigos o las peleas verbales a menudo escalaron hasta convertirse en riñas en las que se usaron armas de diferentes clases, desde piedras, pasando por cuchillos, hasta llegar a las armas de fuego en pocos casos. Como sucedía con frecuencia, en la noticia había escasa información, no se detallaban ni los móviles ni el lugar donde ocurrían los sucesos.

Las riñas se presentaban a cualquier hora del día, pero la noche fue más propicia para estos encuentros. El 17 de septiembre de 1933 se informó en el *EHA* de dos menores que pasaron de las palabras a los hechos en una pelea que protagonizaron en el centro de la ciudad, calle Ayacucho crucero Carabobo, en horas de la medianoche. La discusión se dio porque uno de ellos le puso quejas a la madre del otro. Una navaja de bolsillo fue el arma empleada por el agresor, quien "hirió a su compañero en la región escapular izquierda." Esta clase de enfrentamientos terminaba por lo general con uno de los contendientes en la Policlínica y el otro en manos de las autoridades respectivas, a veces enviado directamente a la casa de menores.[103]

[102] "Cuadrilla de pequeños ladrones capturada anoche por la policía", *El Diario* (Medellín) 19 de enero de 1945: 8.
[103] "Riña entre menores a altas horas de la noche", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 17 de septiembre de 1933: 2.

Las cuchillas de afeitar también sirvieron de arma en varias de las contiendas registradas. Un caso de estos se presentó en abril de 1945 cuando un agresor de una edad no especificada, después de una acalorada discusión, atentó contra un niño de nueve años, hiriéndolo al propinarle una cuchillada. Los hechos se registraron en el centro de la ciudad, calle Maracaibo con carrera Palacé. Como en casos anteriores, la víctima fue llevada a Policlínica para su curación y el victimario dejado a disposición de las autoridades competentes. El motivo de la riña fue que "discutían sobre cuál de los dos era más guapo", lo que viene a confirmar la afirmación en la cual se concluía que los motivos no eran importantes a la hora de reñir, sino el hecho de salir vencedor en la contienda y así poder establecer su categoría en el medio delincuencial.[104]

En otros momentos las riñas dejaron consecuencias más serias. El 4 de julio de 1932 se informó con detalle, en primera página de *El Heraldo de Antioquia*, de una riña protagonizada por un menor que todavía usaba "calzones cortos" y un mayor de edad, quien a la postre salió mal herido después de ser atacado con una barbera que portaba el menor, quien retó a la pelea después de haberle faltado al respeto a la esposa del herido, no se conocieron los motivos de dicha conducta, así pues: "Osorno salió a la calle; trató de coger al muchacho, pero éste estaba listo con una barbera en la mano e inmediatamente se le acercó Osorno le tiró el primer barberazo, con el cual le hirió el brazo izquierdo. A continuación, le causó otra herida en la espalda. Ambas heridas son de proporciones alarmantes y la incapacidad que le fue notificada al herido es de ocho a quince días. Luego de atendido, el herido fue vuelto a su casa."[105]

Los motivos para reñir fueron lo menos importante a la hora de "casar pelea" con otros. El cobro de deudas de bajo monto a menudo fue el detonante de peleas que escalaron a riñas con adversos resultados. A finales de noviembre de 1934 *El Diario* informó que dos muchachos, ambos vendedores de prensa, de catorce años de edad, se pelearon cuando uno le cobro al otro una deuda, incluso de buenas maneras. La cuestión se presentó en la carrera Bolívar cruce con la calle San Juan, barrio Guayaquil. El deudor atacó con una piedra a la víctima, "quien cayó al suelo sin conocimiento." De ahí fue llevado a la policlínica, le practicaron los primeros auxilios y fue necesario "trepanarle el cerebro" porque el menor "había sufrido una fractura con hundimiento en

[104] "Niño hirió a otro con una cuchilla de barba", *El Diario* (Medellín) 23 de abril de 1945: 6.
[105] "Ayer ocurrieron numerosos y graves sucesos de sangre en la ciudad de Medellín", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 4 de julio de 1932: 1.

el cráneo." Debido a la gravedad de los hechos, el agresor en este caso fue detenido y enviado directamente a la casa de menores.[106]

2.2.1. Delincuentes y delitos de varios tamaños

Más allá de las riñas y peleas entre ellos, los menores delincuentes se vieron involucrados con frecuencia en actos delictivos, en ocasiones simples contravenciones, otras veces eventos de sangre con consecuencias graves. Hubo momentos en que dichos menores actuaron de forma inteligente y otros en que llevaron a cabo sus fechorías de manera ingenua. Todo esto se dio en un ambiente en el cual cada vez era más difícil la educación de los niños y más fácil que cayeran en actos delictivos, en especial los menores que habitaban los barrios pobres o que eran hijos de delincuentes: "El creciente número de establecimientos destinados al consumo de licor, la insuficiente oferta de actividades que evitaran la vagancia y el aumento en el uso de armas por parte los adultos eran asuntos que preocupaban a la sociedad en general, pero éstos podían hacerse más alarmantes cuando los más jóvenes se veían involucrados en este tipo de situaciones. La prensa reportaba hechos en los que los niños eran los protagonistas de acciones calificadas como inapropiadas y amorales."[107]

Otra peculiar historia publicó *El Diario* el 26 de junio de 1939. Mercedes López, alias "La Nigua", y Carlos Ramírez, alias "Chirringo", ambos de baja estatura, eran una pareja de menores de trece años que se habían convertido en amantes unos meses antes y estaban viviendo juntos en el barrio Guayaquil, muy cerca del bar El Golfo. No se les conocían familiares. "Él trabaja como fogonero en uno de los camiones de la línea de Manrique y con lo que gana atiende a la subsistencia de su liliputiense querida."[108] Todo empezó cuando el pequeño amante recibió el sueldo de la semana y se fue de fiesta con un grupo de "piernipeludos" amigos, acompañados de mujeres. "La Nigua" se enteró de aquello y decidió buscarlo para llevarlo para la casa, "Caminá, sinvergüenza—le dijo—, que ya estás muy borracho". El encuentro terminó en una pelea en la cual el "Chirringo" salió herido, ya que ella "con una cuchilla Gillette que llevaba en la mano le cruzó el rostro de oreja

[106] "2 muchachos riñeron hoy por 5 ctvos.", *El Diario* (Medellín) 27 de noviembre de 1934: 1.
[107] Juan David Alzate Alzate, "Barrios, calles y cantinas. Delitos de sangre y procesos judiciales por homicidio en Medellín (1910-1930)" (Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Maestría en Historia, 2012) 284.
[108] "Sangre por celos entre amantes de trece años", *El Diario* (Medellín) 26 de junio de 1939: 1 y 8.

a oreja". El desenlace de este episodio es el reflejo de una sociedad en la cual el patriarcado ejercía todo su poder: "Cosido y debidamente vendado, el Chirringo llegó media hora después a la permanencia. El inspector Loaiza le preguntó que pedía contra su amante. "Largue esa muchacha doctor— le contestó muy serio y suficiente. Ella es así, ¡pobrecita! No se las cobre usted, que yo ahora le pego una 'cueriza' y con eso todo se arregla. Así seguimos viviendo juntos y sin pelear más."[109]

Figura 7. Los "chinches" sembraron ayer el pánico entre los pasajeros de buses, *El Diario*, 2 de febrero de 1945



Los "chinches" sembraron ayer el pánico entre los pasajeros de buses

Simultáneamente realizaron una serie de asaltos; ahora concentran su acción en la plaza de mercado

Los pequeños hampones llamados "chinches" han continuado haciendo estragos en las carteras y bolsillos de las personas. Ayer a eso de las cinco y treinta minutos de la tarde varios de estos diminutos apaches sembraron el pánico entre las gentes que esperaban tranvías o buses para regresar a sus casas, pues iniciaron con mucha rapidez asaltos simultáneos a los objetos que portaban los pasajeros.

La policía se enteró del caso e inmediatamente inició una batida contra los rateros menores del barrio de Guayaquil, pero la habilidad de los "chinches" es mucha y sólo cayeron en las garras de los sabuesos dos de ellos que responden a los nombres de Luis Jaramillo Gómez y Eli Fabio Artebrazo.

El campo de actividades de los "chinches" ha sido reducido a la plaza de mercado y sus alrededores y ya los propietarios de cómodas de las galerías sienten que su pequeño capital va a reducirse cuando ven llegar a uno o varios de estos gamines, que emplean las mayores adulaciones para con sus presuntas víctimas.

Aunque los agentes del detectivismo han efectuado muchas capturas de estos singulares apaches, su número no se reduce, pues cada día surgen nuevos expertos en las distintas actividades del hampa.

Ex-notario murió en su lecho en Sonsón

En Sonsón dejó de existir en las horas de la mañana de hoy el señor Félix Alvarez Jaramillo, ex-notario de ese circuito y persona muy apreciada en la población.

El señor Alvarez Jaramillo fue hallado muerto en su lecho por su señora esposa, quien dió inmediato aviso al médico de la población, y la necropsia ordenada por el señor Enrique Duque, alcalde de Sonsón, demostró que la muerte había sido producida por una angina de pecho.

Jabón Lucero
Limpia más y cuesta menos

Nota. Fuente: "Los "chinches" sembraron ayer el pánico entre los pasajeros de buses", *El Diario* (Medellín) 2 de febrero de 1945: 8.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades, la plaga de chinches siguió creciendo y haciendo de las suyas, por momentos con asaltos masivos que aterrorizaban a las personas. La plaza de mercado, sus alrededores y los medios de transporte como el tranvía y los buses se convirtieron en los escenarios preferidos por los *chinches* para ejecutar sus fechorías, a veces mediante la técnica del cosquilleo. El 2 de febrero de 1945 *El Diario* publicó una noticia en la cual se denunciaba el accionar simultaneo de un grupo de *chinches* en los paraderos de buses el día anterior al finalizar

[109] "Sangre por celos entre amantes de trece años" 8.

la tarde, "la policía se enteró del caso e inmediatamente inició una batida contra los rateros menores del barrio de Guayaquil, pero la habilidad de los 'chinches' es mucha y solo cayeron en las garras de los sabuesos dos de ellos." En esta noticia se repetía la queja por los daños que causaban la cantidad de menores dedicados a las artes de la delincuencia, aunque se dieran capturas, "de estos singulares apaches, su número no reduce."[110]

Tabla 6. Grupos de edades sindicados por homicidio en Medellín, Colombia, 1922 – 1930

Edad	Sindicados por homicidio	Porcentaje (%)
Menores de 20 años	19	12.41
21 – 30 años	90	58.82
31 – 40 años	26	16.99
41 – 50 años	4	2.61
51 – 60 años	3	1.97
Mayores de 60	2	1.30
Sin datos	9	5.89
TOTAL	**153**	**100**

Nota. Fuente: Alzate Alzate, "Barrios, calles y cantinas. Delitos de sangre y procesos judiciales por homicidio en Medellín (1910-1930)" (Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Maestría en Historia, 2012) 277.

Sin embargo, desafortunadamente en ocasiones los delitos cometidos por menores delincuentes tuvieron consecuencias graves. En la tabla anterior se tienen datos de las edades de los sindicados por homicidio en casi toda la década de los veinte. Revisando la información del primer renglón encontramos que diecinueve menores fueron acusados de homicidio, uno de cada diez sindicados era menor de edad y se puede afirmar que en promedio cada año se presentaron dos casos en los que el victimario no había cumplido la mayoría de edad. Así pues, en la ciudad se presentaron múltiples casos criminales en los cuales se vieron involucrados menores de edad, bien fuera en el papel de victimarios, en el rol de víctimas o en ambos. Lo relacionado con los menores delincuentes tomó cada vez más importancia y se fue convirtiendo paulatinamente en un problema mayor, que requirió la atención de unas autoridades que vieron desbordados los esfuerzos

[110] "Los "chinches" sembraron ayer el pánico entre los pasajeros de buses", *El Diario* (Medellín) 2 de febrero de 1945: 8

realizados, que no fueron pocos. Se pasó de épocas como los años veinte en los cuales inclusive se tuvieron reconocimientos positivos, a llegar a los años cuarenta, momento en el cual los pequeños apaches conformaron bandas y azotaron a los moradores del valle de Aburrá.

3. Casa de Menores y Escuela de Trabajo

"La Casa de Menores y Escuela de Trabajo se ha colocado, al fin,
en el plano necesario para ir siempre adelante
y ya puede confiar en el futuro porque
ha recorrido lo más áspero de la vía:
la indecisión de los ensayos, los temores del fracaso,
la incertidumbre de los resultados
y las horas de inconsistencia y desaliento.
Ahora puede afrontar sin temores el mañana"[111]

La promulgación de la Ley 123 de 1890 marcó un hito en la historia de la reeducación de delincuentes menores de edad en el país. Mediante la norma se ordenó la creación de una casa de corrección para recluir a este tipo de infractores en la capital del país, según rezaba el Artículo 1°: "Tan pronto como sea sancionada la presente Ley, procederá el Gobierno a organizar en la capital de la República una Casa de Corrección para varones menores de edad." Unos quince años después se materializó la cuestión con la fundación de la casa de menores de Paiba en las afueras de Bogotá. El espíritu de la norma reflejaba el interés que se tenía en la época: educar y reeducar para formar personas capaces de integrarse al sector productivo, por ello el trabajo como un elemento reeducativo se expresaba en el artículo 4°, el cual ordenaba la creación de una sección denominada "Escuela de Trabajo", la cual funcionaría anexa a la casa de corrección, si bien los admitidos en esta escuela expresamente no se podían considerar presos, sino concertados. Esta figura se aplicaba para aquellos menores incorregibles que el sistema educativo no había sido capaz de educar en la norma según los procedimientos ordinarios, por ello sus padres tomaban la decisión de internarlos en dicho establecimiento.[112] En estas escuelas se pedía expresamente en la Ley que lo relacionado con lo agrícola tuviera "preferente atención". Para respaldar la afirmación del interés de reeducar para formar trabajadores, el investigador Hermes Osorio Cossio nos cuenta que: "La institución estaba diseñada para quienes estaban habilitados para trabajar, así fuera en los oficios más básicos. Aquellos que estaban inhabilitados, o que se rehusaban a trabajar, y que además necesitaban una vigilancia constante eran los indeseables, de los cuales se buscaba liberarse lo más pronto posible

[111] Joaquín Ramírez G., "Casa de Menores y Escuela de Trabajo", *Revista Sábado*, 43 (1922): 517.
[112] El Congreso de Colombia, *Ley 123 de 1890, sobre Casas de Corrección y Escuelas de trabajo, y por la cual se dan al gobierno ciertas autorizaciones* 123.

(…) Pero no solo los anormales de asilo o los idiotas no cabían en la institución, los díscolos o rebeldes también estuvieron en la picota."[113]

En el mismo orden de ideas, lo que tiene que ver con la reeducación mediante el trabajo lo expresa con claridad la investigadora Alzate Yepes:

> (…) el proceso de industrialización transformó la visión del delincuente menor en la de fuerza laboral productiva desperdiciada. De este modo, el niño o la niña, menores de 18 años, no eran transgresores malevolentes de las normas, fueron su falta de educación, el hambre, el dolor, las malas herencias de sus padres y el entorno los culpables de sus actos criminales. Es así como la figura del delincuente lleva sobre sus hombros, no sólo la carga patológica y hereditaria de su condición, también se le señala de no poseer las facultades necesarias para oponerse al instinto y la fatalidad mediante la racionalidad y la libertad de decisión, mucho más cuando el infractor es menor de edad.[114]

A medida que fue avanzando el siglo veinte, en las ciudades capitales de departamento se fue haciendo cada vez más evidente la problemática de los menores de edad dedicados a la delincuencia. Además, la naciente industria demandaba cada vez más mano de obra calificada en oficios que se enseñaban en una escuela de trabajo. En Medellín la idea de fundar una institución para la atención de menores delincuentes fue propuesta por el doctor Miguel Moreno Jaramillo y materializada por Jesús Ma. Marulanda y por el doctor Francisco de Paula Pérez, según información publicada en un reportaje que apareció en la revista "Sábado", publicación que acostumbraba visitar instituciones de la ciudad.[115] En consecuencia, en 1914 la Asamblea Departamental de Antioquia decretó mediante la ordenanza No. 5 del 17 de marzo de ese año fundar en Medellín una "Casa de Corrección y Escuela de Trabajo". El establecimiento inició labores el primero de junio de 1914 en el centro de la ciudad, aunque luego funcionó desde agosto de 1915 en terrenos del sector de Fontidueño en el vecino municipio de Bello. Por esto último solía referirse a esta institución como casa de menores de Fontidueño en los periódicos revisados. La aventura empezó:

---

[113] Osorio Cossio 148.
[114] Diana Melissa Alzate Yepes, "Pequeños díscolos en la ciudad. La Casa de Menores y la Escuela Tutelar como espacios para el manejo de la infancia trasgresora en el departamento de Antioquia (1915-1938)", *Revista Pensamiento Penal* (2017): 6.
[115] Ramírez G. 516.

> …con trece menores remitidos de distintas instituciones y por los mismos padres. El personal de planta estaba conformado por un director, un vigilante, un portero y un médico; además de un profesor de instrucción cívica, un capellán y tres maestros de carpintería, dibujo natural y de tipografía y encuadernación. El predio era una casa en arriendo, propiedad del señor Marco Antonio Restrepo, ubicada en la ribera de la quebrada Santa Elena en el centro de Medellín a la altura de la carrera Junín.[116]

El inicio no fue fácil, aunque es notable la organización que se refleja en sus primeros días, todo determinado mediante normas legales que fueron expedidas por la Asamblea departamental. Tiempo más, tiempo menos, los seis u ocho primeros años de funcionamiento de la institución se pueden considerar un desafortunado ensayo con resultados cuestionables, con un enfoque centrado en lo militar. En abril de 1920, en varias entregas, en *El Correo Liberal* se denunciaban las pésimas condiciones higiénicas del lugar, "peor dotado en cuanto a mobiliario y enseres de necesidad. Carece de lo indispensable." Se afirmaba que los dormitorios eran oscuros y faltos de ventilación, todo ello debido a que tenían solo una puerta para entrar y para salir que era vigilada por un guardia. Esto reflejaba la falta de personal para vigilar el lugar. El redactor enfatizaba en las precarias condiciones de las instalaciones, lo que afectaba enormemente a los menores:

> en la obscuridad y fetidez de un salón dormitorio, apiñados en las camas sucias y deterioradas, sufren sus miserias y recogen en sus organismos, propicios al deterioro moral y material, el germen de una enfermedad incurable. (…) tanto el servicio de cocina como la alimentación y otras cosas son pésimos, máxime si se tiene en cuenta que los empleados están sometidos a las mismas condiciones de un "menor". Con mala alimentación y peor dormida, nada provechoso puede sacarse como punto de regeneración.[117]

A pesar de las condiciones adversas, no todo fueron sombras. Algunos asuntos dentro de la Casa de Corrección merecen destacarse por sus aportes positivos a la causa durante esa primera época. Los talleres de tejido, imprenta, encuadernación y carpintería ofrecían una manufactura de buena calidad. Lo obtenido por las ventas era destinado para la manutención de los mismos menores ya que fueron comercializado lo producido, lo que generaba alguna renta para el gobierno y ayudaba al sostenimiento de la casa. Sin embargo, se criticaba el hecho que no se escogiera a los más regenerados para ser empleados en dichos talleres. No obstante, a partir de los años veinte los resultados empezaron a mejorar, a pesar que si bien es cierto que se mencionaba que "la 'Casa de

[116] Osorio Cossio 128.
[117] Jaime Mirbel, "Casa de Menores", *El Correo Liberal* (Medellín) 1920: 1.

Menores' está en la miseria, y los pobres muchachos allí recluidos sufren penas que sus padres no conocen tal vez", también se destacaba en la misma nota el nombramiento del "notable pedagogo Doctor Tomás Cadavid Restrepo", de quién se esperaban prodigios en la dirección "siempre y cuando encuentre el apoyo que necesita."[118]

Unos días después, en el mismo *El Correo Liberal*, el 19 de abril de 1920 se precisaba que era necesario tener en la Casa de Menores un médico que no solo se limitara a prescribir por pequeñas dolencias frecuentes de carácter físico. Más bien, se esperaba que este personaje fuera el encargado de determinar las causas de la anormalidad y basado en ello diagnosticar el tratamiento para regenerar al interno. Pero, ese no era el enfoque que se tenía hasta ese momento. Los menores que egresaban "muchos 'menores' salían de allí directamente a continuar su ininterrumpida carrera de crímenes, de maldad, de vicios."[119] Se decía que la pedagogía era una oportunidad para formar hombres, ya que "ni con látigo, ni con gestos adustos y severos, ni con voces de cuartel se regenera." Ni la psiquiatría ni la antropología estaban presentes en este recinto. El artículo terminaba invitando a los gobernantes a no abandonar el proyecto de la casa de menores y, por el contrario, apoyarlo de forma decidida, más aún con el Doctor Tomás Cadavid Restrepo a la cabeza, incluso la entidad cambió de nombre, empezó como Casa de Corrección y pasó a ser Casa de Menores a partir del año 1922.[120]

Precisamente este último personaje, el pedagogo Tomás Cadavid Restrepo, en calidad de *Director* de la Casa de Menores como respuesta a las anteriores publicaciones, envió una extensa misiva al Director de *El Correo Liberal* en la cual explicaba parte de sus objetivos y la forma cómo pretendía lograrlo en la labor que apenas empezaba: "Creo que es tiempo de que la Psicología y la Pedagogía complementen en Colombia los gabinetes y laboratorios (…) La "Casa de Menores" puede llegar a ser una verdadera escuela graduada, de carácter docente y de trabajo, emporio de hombres útiles y honrados, y centro de encumbrados estudios. (…) Los talleres de la Casa de Menores funcionan, aunque en pequeño, con mucha regularidad y los frutos son halagadores."[121]

Como parte de sus labores, demostrando gran profesionalismo, el mismo Cadavid Restrepo había enviado cartas a varios empleados de nuestro país que laboraban en países europeos, con el fin de solicitar "de ellos informaciones respecto de las Casas de Corrección de Menores de Europa,

[118] Mirbel 1.
[119] Enrique Denzel, "Casa de Menores II", *El Correo Liberal* (Medellín) 19 de abril de 1920: 1.
[120] Denzel 1
[121] Tomás Cadavid Restrepo, "Casa de menores", *El Correo Liberal* (Medellín) 10 de abril de 1920: 1.

y suplicándoles me envíen reglamentos, leyes, decretos, etcétera, concernientes a ellas, para estudiarlos y procurar adaptar algo." De igual forma, expresaba que los cambios que necesitaba la institución debían ser fruto de "un profundo estudio, paciente observación y experimentación sesuda." Los primeros avances, según lo manifestado por Cadavid, consistieron en un nuevo dormitorio que cumplía con lo mínimo en cuestiones de higiene. Otro aspecto que se intentó mejorar de inmediato fue la alimentación de los menores, "se nombró como administradora a una dama cuyas prendas de abnegación e inteligencia se traducen actualmente en servicios dignos de encomio." Lo que tuvo que ver con la reeducación de los "anormales" se reforzó con la contratación de cuatro maestros jóvenes, que habían sido discípulos del mismo Cadavid en la Escuela Normal.[122]

Así pues, el panorama expuesto, si bien es cierto que hasta ese momento era nebuloso, mejoró ostensiblemente a partir de la dirección encomendada a Cadavid Restrepo, quien para 1920 contaba con 37 años de edad, con los estudios y la visión necesaria para transformar una institución que había tenido un comienzo poco halagador. Un testimonio directo del avance y mejora de la Casa de Menores lo brindaron dos docentes de la Escuela Normal de Institutores en un informe de una visita realizada en compañía de un grupo de alumnos de cuarto y quinto grado de dicha escuela. El informe fue publicado por *El Colombiano* el dos de octubre de 1923 cuando ya la dirección de la Casa de Menores recaía en manos de Roberto Valencia. Dicho escrito incluyó una mirada positiva del lugar y también de sus habitantes: "luego que reposamos unos momentos, pasamos a visitar los talleres de carpintería, fundición, herrería, encuadernación y el muy simpático telar, todo lo cual nos dejó perfectamente admirados de la laboriosidad de los menores y del progreso del plantel." Se resaltaba el hecho de que en la institución se forjaban los trabajadores que servirían a la sociedad en un futuro cercano, todo ello debido a la labor ejercida por las directivas y por los maestros, los cuales eran "merecedores de todo encomio y aplauso."[123]

Es claro que a partir de la segunda mitad de la década de los veinte fue cuando la Casa de Menores y Escuela de Trabajo empezó a gozar de mejor reputación, la fama del lugar mejoró por completo, hasta el punto de convertirse en ejemplo de un buen proceso de reeducación. Terminando la década, en junio de 1929, en *El Correo de Colombia* se publicó un artículo en el cual se puso como ejemplo de la ejecución de procesos de reeducación de menores delincuentes a la Casa de

[122] Cadavid Restrepo 1.
[123] Horacio Rivas Restrepo y Emilio Tamayo Calle, "En la Casa de Menores", *El Colombiano* (Medellín) 2 de octubre de 1923: 3.

Menores y Escuela de Trabajo ubicada en Bello, Antioquia y a la vez se hablaba por el contrario de los pésimos resultados observados en la casa de corrección de menores de Paiba, en la capital. De esta última se aseveraba que, a pesar de las difíciles condiciones de funcionamiento, en promedio unos sesenta menores por mes ingresaban al lugar, lo que arroja más de diez y seis mil quinientos niños en casi un cuarto de siglo de funcionamiento, "casi una ciudad de pequeños delincuentes ha pasado por allí y han entrado a engrosar las filas de nuestros grandes criminales (…) Paiba es una vergüenza y un estigma que mancha la dignidad de la ciudad capital."[124]

Tabla 7. Causas de ingreso a la Casa de Menores en Medellín, Colombia, 1915 – 1934

Año	Sindicados	Reos - condenados	Desordenes domésticos: concertados y pensionados
1915	38%	31%	31%
1916	26%	32%	42%
1917	SD	SD	SD
1918	18%	22%	60%
1919	10%	7%	83%
1920	7%	18%	75%
1921	11%	17%	72%
1922	11%	11%	78%
1923	18%	21%	61%
1924	22%	28%	50%
1925	13%	51%	36%
1926	19%	41%	40%
1927	49%	19%	31%
1928	SD	SD	SD
1929	38%	30%	32%
1930	12%	47%	41%
1931	19%	49%	32%
1932	23%	73%	4%
1933	SD	SD	SD
1934	26%	55%	19%
Promedio*	**21%**	**32%**	**47%**

[124] "El trágico problema de la delincuencia infantil", *El Correo de Colombia* (Medellín) 1 de junio de 1929: 8.

Nota. Fuente: Osorio Cossio, *Vagamundos. Historia social de la infancia en Antioquia 1892-1936* (Bogotá, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia, 2021) 137.

* El promedio calculado al final no hacía parte de la información original.

En cuanto a los motivos por los cuales los menores fueron ingresados, la tabla anterior permite determinar que en los primeros veinte años de funcionamiento de la Casa de Menores en promedio la mitad de los internos fueron concertados y pensionados, a pesar de que a partir de 1925 dejaron de ser la mayoría. La otra mitad de los internos se repartía entre condenados y sindicados, apreciándose un incremento importante de los reos y condenados después de 1930. Los números respaldan la queja que en repetidas ocasiones tuvo eco en la prensa según la cual en este tipo de instituciones los pequeños delincuentes se encargaban de iniciar por los caminos del mal a los otros internos, tal como se afirmaba de la casa de menores de Paiba: "Ahí en esa casa de corrección tienen en lugar común el pequeño delincuente por leve falta, como el malicioso niño que ha sido conducido a ella hasta doce veces; ahí se les mantiene por un tiempo caprichoso, breve más bien, durante el cual ese niño ligeramente desviado, adquiere la dura corteza de los otros cuyo corazón ya va siendo sordo a clamores de su conciencia."[125]

3.1. Primeros momentos de la Casa de Corrección

Un reglamento de veinticinco artículos dispuestos en doce capítulos se firmó por parte del primer *Director* de la Casa de Corrección, Julio Viana, el 21 de julio de 1914 y por parte de Miguel Moreno Jaramillo, en calidad de *Secretario de Gobierno*, el 25 del mismo mes. Este fue el primero que se expidió para reglamentar: "el régimen interior de la Casa de Corrección y Escuela de Trabajo, formado por el suscrito Director en conformidad con los Decretos números 1,107 de 26 de Junio último, 1,127 de 3 de los corrientes".[126] El primer capítulo del reglamento, con cinco artículos, estaba dedicado a los menores. Allí se establecían algunos de los derechos y deberes de ellos. Un primer asunto que se reglamentó fue la potestad que tenía el *Director* para no permitir la entrada de un menor que no cumpliese con la debida remisión de la Secretaría de Gobierno. Ahora bien, un primer derecho que tenían los que ingresaban a la casa era el de recibir un uniforme que

[125] "El trágico problema de la delincuencia infantil" 8.

[126] Asamblea Departamental de Antioquia, *Casa de corrección y Escuela de Trabajo* (Medellín: Imprenta Oficial, 1914) 22.

era "marcado con el número correspondiente a cada uno, o con otra señal distintiva." A la par, el interno asumía el deber de cuidar lo recibido: "camisa exterior, calzoncillo, pantalones, saco y cachucha," lo mismo que la cama, almohada y demás ropa para dormir.[127]

Entre otros deberes que explícitamente debían cumplir los menores se hallaba el de respetar y obedecer a los superiores, o sea, a cualquier empleado o trabajador de la casa. De igual forma, estaban obligados a emplear un "lenguaje comedido y culto en sus relaciones con sus compañeros", igual debían "abstenerse de proferir palabras soeces e inmorales" y el trato con sus semejantes debía ser cariñoso y evitar los juegos de manos. Otro compromiso que asumían era el de "barrer y asear la Casa y los patios, procurando en ello el mayor esmero." El comportamiento de los internos en las clases, en el comedor y el dormitorio debía ser bajo la mayor compostura y orden, tal como lo exigía cada recinto. La asistencia a misa cada vez que se programara era otra de las obligaciones. El *Director* quedaba facultado para sancionar el no cumplimiento de los deberes y en conjunto con el Consejo de Disciplina, debía establecer el castigo definitivo que el infractor debía pagar.[128]

Tabla 8. Temas a estudiar en los talleres de la Casa de Corrección y Escuela de Trabajo en Medellín, Colombia, según Decreto No. 1,127 del 03 de julio de 1914

Taller	Temas a estudiar
Carpintería	1. Manejo de herramientas 2. Superficies planas 3. Escopladuras 4. Corte con sierras 5. Espigado 6. Pulimento en superficies planas 7. Pequeños trazos 8. Armada de obras sencillas 9. Trazo y conocimiento geométrico de obras 10. Dibujo y escala de muebles y cerraduras 11. Plantillado 12. Obras en curva, aserrío de curvas 13. Manejo de máquinas de aserrar, pulimento a lima, raspa y papel de lija 14. Esterado (Enseñanza especial para niños enfermos) 15. Barnizado, pintura, encerado y tapón 16. Ejecución de obras comunes, Luis XV y Arte nuevo 17. Nivelación, tablados, ajuste 18. Cerradura en general

[127] Asamblea Departamental de Antioquia 22.
[128] Asamblea Departamental de Antioquia 22-23.

Taller	Temas a estudiar
	19. Altos relieves en superficies planas, grabados y estampados, dibujos por imitación, a libre elección, escultura en madera Luis XV y Arte nuevo
	20. Torno por práctica con dibujo, por inventiva por estampados
Tipografía	1. Conocimiento de tipos y fuentes
	2. Armada de máquinas
	3. El arte del cajista
	4. Manejo de prensas
	5. Lavado y aseo de máquinas y tipos
	6. Pruebas y corrección
	7. Trabajos comunes y de fantasía
	8. Combinación del paginado
	9. Trabajos a varias tintas
Encuadernación	1. Cosido en telar, al aire, moderno con cintas al pasado
	2. Manejo de aparatos comunes para corte, como prensa y corte con cuchilla
	3. Encolada y lomo
	4. Confección de lomos y pastas en papel, tela, cuero y pasta francesa
	5. Dorado y plateado, grabado frío y caliente
	6. Pastas de fantasía

Nota. Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia, *Casa de corrección y Escuela de Trabajo* (Medellín: Imprenta Oficial, 1914) 20.

Otro importante asunto que se reglamentó mediante un decreto fue el de la enseñanza que debían recibir los menores, especificando las materias y los contenidos de aquellas, tal como se muestra en la tabla anterior. El decreto No. 1,127 se firmó el 3 de julio de 1914 por parte del Gobernador de Antioquia, Dr. Carlos Cock, y su Secretario de Gobierno, Miguel Moreno Jaramillo. Importante resaltar que cualquier menor recluido en el lugar tenía también la calidad de alumno. En el segundo artículo de la norma se establecía que "la enseñanza que se dé en la Casa de Corrección y Escuela de Trabajo será teórica y práctica a la vez". En la lista de las materias teóricas o "de enseñanza científica" estaban: "Cálculo y aritmética, Conocimiento del lenguaje, Lectura y escritura, Religión, Fisiología e higiene, Conocimientos universales, Dibujo natural y geométrico e Instrucción cívica."[129] Además de estas ocho materias, los alumnos de la Casa de Corrección debían atender la instrucción que se les brindaba en los talleres, a los cuales debían ser enviados previa evaluación de sus capacidades y sus intereses.

Cada profesor y cada maestro de taller debía llevar un registro de sus alumnos, en el cual se dejaba constancia de las condiciones físicas y mentales, inclusive cada ficha servía para hacer

[129] Asamblea Departamental de Antioquia 19-21.

seguimiento, ya que se debían consignar los cambios observados en el estudiante, bien fuera de valoración positiva o negativa. Cada mes los docentes debían pasar un informe al Director y con ello se elaboraba un informe consolidado que debía ser enviado al Secretario de Gobierno. La información se tomaba de la que cada profesor teórico como cada maestro de taller debía registrar por cada menor que ingresaba a sus aulas. El listado de dicha información, que constituía una completa revisión del alumno, fue incluida en el capítulo III del decreto y era el siguiente:

a) Edad de alumno;
b) Estado patológico actual;
c) Constitución física del individuo;
d) Desarrollo del esqueleto y muscular;
e) Capacidad toráxica;
f) Observaciones sobre extremidades;
g) Estado del tacto, del oído y de la vista;
h) Instintos y hábitos;
i) Sentimientos, voluntad, sentido moral;
j) Condiciones generales de inteligencia;
k) Atención, memoria, imaginación;
l) Caracteres morales;
m) Aptitudes y vocación;
n) Anomalías;
o) Conducta general;
p) Modificaciones en el alumno, debidas a la influencia de la Casa de Corrección y Escuela de Trabajo;
q) Monografías psicológicas individuales.[130]

En una misma vía, en el reglamento se incluyó un capítulo para los Maestros de enseñanza teórica y otro para los Maestros de talleres. Para los primeros se decía que debían ser los responsables de mantener el orden en sus clases, tratando con cultura a sus educandos y asimismo se debían encargar de informar al Director de las faltas graves cometidas por algún alumno, para escalar el asunto hasta el Consejo de Disciplina. Además de las materias que dictase, cada Maestro de enseñanza teórica debía dar una conferencia semanal acerca de un tema de su dominio. En cuanto a los Maestros de talleres, estos también estaban en la obligación de reportar cualquier anomalía digna de ser atendida por el Consejo aludido y debían "cuidar de que los alumnos no destruyan los aparatos, útiles e instrumentos de trabajo." Se pedía de forma explícita que estos docentes asistieran puntualmente a sus clases.[131]

[130] Asamblea Departamental de Antioquia 19-20.
[131] Asamblea Departamental de Antioquia 26.

3.2. Reformas y resultados en la Casa de Menores

El general Pedro Nel Ospina durante su mandato en la gobernación de Antioquia, desde 1918 hasta 1920, en conjunto con sus Secretarios de Gobierno, fueron responsables de la reorganización y cambios en la reeducación de anormales y delincuentes en la Casa de Corrección, cuyo éxito fue evidente. En abril de 1921 se realizó la primera exposición industrial en la Casa de Menores y Escuela de Trabajo. *El Colombiano* reprodujo en la primera página de la edición del seis de abril el discurso pronunciado por el doctor Tomás Cadavid Restrepo, a propósito de su primer año al mando de la institución y de la inauguración de la exposición. En dicha disertación recomendaba no perder de vista las condiciones especiales de los alumnos que exponían. Un asunto para resaltar fueron los elogios que el *Director* le dedico a los maestros de la Institución:

> Animados por el anhelo de hacer el bien a este Instituto hemos venido a trabajar en él mis compañeros y yo, convencidos de la alteza de nuestra misión, de lo difícil de ella y de que aquí, más que en cualquiera otro establecimiento, se requiere mayor abnegación, pues el maestro en este Plantel ha de serlo de cuerpo y alma, que cure dolencias muy hondas, cicatrice muchas heridas, que sea amigo que haga olvidar con su dulzura la tristeza de la orfandad desolada, educador, severo a veces, que acierte a hacerse obedecer por los más recónditos medios de la Psicología, y, en un algo así como un buzo espiritual que extraiga del fondo del mar de oscuras aguas de las almas enfermas, las perlas que yacen olvidadas en esta última.[132]

Un testimonio de los aciertos en la dirección de Cadavid Restrepo quedó plasmado en una entrevista que le hicieron, la cual fue editada en tres páginas en octubre de 1921 en la revista *Sábado*, publicación que se encontraba en su primer año de impresión y sus reporteros solían realizar visitas a entidades, como en este caso a la Casa de Menores, espacio que para ese año albergaba un total de 147 menores. De este lugar se resaltaban sus cualidades: "no es este establecimiento como nos lo presenta la creencia popular; no es un cuartel como tampoco un presidio; es, sencillamente, un templo." La mencionada entrevista empezó reconstruyendo la historia de cómo se estableció la casa en 1914. Luego, se indagó al *Director* por los métodos pedagógicos empleados, frente a lo cual respondió que "los estudios de Pedagogía experimental son muy nuevos; en Colombia toca a la Casa de Menores el honor de haberlos iniciado." Para ese

[132] "Casa de Menores", *El Colombiano* (Medellín) 6 de abril de 1921: 1.

entonces la casa había crecido su oferta en talleres para la rehabilitación de menores delincuentes y reeducación de anormales, funcionaban los de Cerrajería y Fundición, de Carpintería y Ebanistería, de Tipografía y Encuadernación y también se tenían telares y un cultivo de tabaco. Indagado sobre los medios para organizar el establecimiento este respondió que se tenía un libro de observaciones en el cual se registraba:

> Estadística, nombre, edad, raza, procedencia, motivo de envío, oficio; antecedentes hereditarios y personales; divididos estos en patológicos, fisiológicos, pedagógicos y sociales; medio familiar y social; temperamento, una muy completa inspección general, datos antropométricos y su interpretación; se anotan también las deficiencias funcionales u orgánicas de los aparatos, dando especial preferencia al nervioso por ser en el cual se presentan mayor número de estigmas de degeneración. Se hace constar además el resultado del examen psíquico el cual comprende: el estudio de las facultades inferiores y superiores, los conocimientos y las aptitudes, el carácter y los instintos; después de esto se determina la edad mental del observado por medio de las pruebas psíquicas.[133]

Se enfatizaba que en la institución se brindaba una educación integral, en la cual labores escolares y trabajo práctico dependían de las capacidades observadas en cada alumno, ya que "aquí se hace una observación constante y completa de los escolares." Lo más valioso del artículo es que resaltaba lo positivo de la Casa de Menores, tomada la información de la fuente principal, directamente del Director del establecimiento. A pesar de los logros, se tenía claro que era urgente "ampliar el local actual, construir departamentos separados para poder hacer una clasificación exacta de los menores, atendiendo a las afinidades psicológicas de ellos y hacer que la permanencia de cada alumno sea por lo menos de dos años."[134]

Unos meses después, los buenos resultados de la institución fueron destacados en otro artículo publicado en la misma revista *Sábado* en abril de 1922: "la Escuela y el Taller realizan el milagro maravilloso de convertir en hombres útiles y ciudadanos correctos a los despojos que la sociedad miraba como futuros huéspedes de las casas de castigo." El elogio en las palabras del reportero, aunque se antoja exagerado, fue el reflejo de la gestión de Tomás Cadavid Restrepo y de David Velásquez, como Director y Médico de la institución respectivamente, un recinto impoluto, un "fecundo laboratorio de bien, único en su género en Colombia y quizá digno de emular a sus similares de otros pueblos."[135]

---

[133] E. Posada Arango, "Visitas de "Sábado". En la colonia de Fontidueño", *Revista Sábado* 22 (1921): 245.
[134] Posada Arango 244-246.
[135] Ramírez G. 516.

Como se puede deducir, la década de los años veinte se puede considerar una época dorada de la Casa de Menores, o al menos eso reflejaban las noticias en la prensa. Todavía en la misma década, en 1927 la gobernación de Antioquia contrató una misión de italianos expertos en asuntos penitenciarios. En el mes de abril *El Correo de Colombia* reprodujó palabra por palabra una comunicación enviada al Gobernador por parte de uno de los integrantes de la misión, el Dr. Rafael De la Vecchia. En dicha misiva se hizo hincapié en los aspectos positivos observados en las visitas realizadas a los establecimientos penitenciaros, en primer lugar, lo relacionado con la Casa de Menores y Escuela de Trabajo. De esta se dijo que "en ella se aplican los modernos principios de la pedagogía correccional, la cual quiere salvar al niño de precipicio en que está por caer, adoptando para él todos los recursos de una educación austera, pero suave." Igual, se informó que era destacable la organización de los talleres "ofreciéndole a cada uno la posibilidad de ser educado de acuerdo con su índole." Se hablaba de los castigos, otra vez un concepto favorable: "los castigos suaves y adecuados a un régimen educativo, se alternan con los premios para los mejores." A pesar de que el informe resaltaba en exceso los aciertos, también se incluyeron algunas recomendaciones para mejorar aspectos que así lo que requerían. Uno de ellos fue el de la separación de los menores según su procedencia delincuencial "no debe haber fusión y confusión entre los sujetos delincuentes y los no delincuentes para evitar la posibilidad del contagio eventual psíquico y también porque los medios correccionales no pueden ser los mismos." Los únicos espacios que estos y aquellos debían compartir era el de los talleres. Otra recomendación se hizo relacionada con el tiempo que permanecían los menores en la Casa, bien fuera en calidad de condenados, sindicados o concertados, se recomendaba que "la educación y la reforma no pueden ser obra de días ni de meses, sino de años."[136] Esto de la duración de la estadía del menor, en especial la del condenado, fue un clamor repetido entre los allegados a la institución, debido a que en muchos casos los menores egresaban de la casa demasiado pronto como para haber recibido una reeducación efectiva.

Más allá de la intencionalidad, la Casa de Menores y Escuela de Trabajo fue una entidad que llamó la atención de la sociedad de forma permanente. Un ejemplo más de ello fue el reportaje publicado por *El Heraldo de Antioquia* el 13 de julio de 1932. De nuevo se habló de los diferentes talleres que se tenían en la Casa, esta vez con más detalle. En el recorrido por los mismos primero

[136] Rafael De la Vecchia, "Casa de Menores y Escuela de Trabajo", *El Correo de Colombia* (Medellín) 26 de abril de 1927: 1.

visitaron el "pequeño taller" de encuadernación, lugar, entre otras cosas, en el que se editaba la revista *Estudio y Trabajo*. En cuatro meses un alumno recibía la capacitación necesaria para dominar el arte, según el maestro encargado. Luego pasaron al taller de carpintería y el recorrido se completó con la visita a los talleres de mecánica, de fundición y de hojalatería y herrería. De cada uno de estos lugares se detallaron los trabajos que allí se realizaban y la importancia para el proceso de los menores.[137]

Un año después, en julio de 1933, un reportero de *El Diario* entrevistó al Director Pedro Alejandrino Aguilar, quien era un convencido de la efectividad de los procesos de reeducación de menores bajo el enfoque que se aplicaba allí, "un plantel para la formación de individuos moral y mentalmente sanos y no un establecimiento penal," además que afirmaba con convicción: "quiero que la casa siga siendo un lugar de trabajo y un testimonio de respeto y consideración a los jóvenes que ingresan a ella, para conseguir la formación de hombres mediante el cultivo de la personalidad del niño." Le interesaba que a los menores se les respetara su personalidad y que el lugar a su cargo fuera "de educación y no de castigo." Así mismo, manifestaba que "los niños y los jóvenes que aquí vienen son enviados a educarse, a recibir una especial formación física, moral y mental."[138]

Una visita del redactor Francisco Betancur de *El Heraldo de Antioquia* a la Casa de Menores, "internado modelo, orgullo de Antioquia y salvador indiscutible de la juventud mal inclinada", fue el tema central de la noticia publicada el 15 de septiembre de 1936. Para ese entonces el Director era el doctor Vicente Barrios Ferrer y en esta oportunidad se resaltó la labor moral que se ejercía mediante el Capellán, con su presencia diaria y cercana en una capilla buena y amplia. De igual forma, se subrayó lo cómodo y aseado de cada rincón de la casa, lo bien que era presentado: "El patio de cultura física, el gran baño, moderno y confortable, la botica, la dentistería, la clínica, el departamento profiláctico, salones, talleres, dormitorios…todo en orden, en aseo, con método… Difícilmente se encuentra en otro lugar la comodidad y estética del comedor y la limpieza y elegancia de la cocina. Todo esto es nuevo y se debe al empuje del actual señor rector del plantel."[139]

Pocas veces se refirieron al Director como el rector del sitio. Es obvio que no todo fue color de rosa en el lugar, si bien es positivo resaltar que los medios de comunicación de la época, en

[137] "Visitas de "El Heraldo". A la Casa de Menores", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 13 de julio de 1932: 5 y 6.
[138] "En la Casa de Menores se educa y no se castiga", *El Diario* (Medellín) 14 de julio de 1933: 7.
[139] Francisco Betancur A., "La Casa de Menores y Escuela de Trabajo", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 15 de septiembre de 1936: 3.

esencia, la prensa y las revistas, destacaron en repetidas ocasiones, con información tomada de primera mano, la labor que realizaban las directivas para mejorar cada vez y cumplir los objetivos con los que había sido instituida la Casa.

3.3. Crisis en la Casa de Menores y Escuela de Trabajo

La palabra crisis, según la Real Academia Española, RAE, tiene como significado principal un "cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados."[140] A pesar de los esfuerzos realizados por todas las personas afines al lugar, las crisis en la Casa de Menores se vivieron en varios momentos y fueron diversas las causas que las desencadenaron. Estos conflictos motivaron cambios que generaron nuevas formas de llevar a cabo los procesos de reeducación de menores delincuentes y de menores concertados recluidos en el lugar.

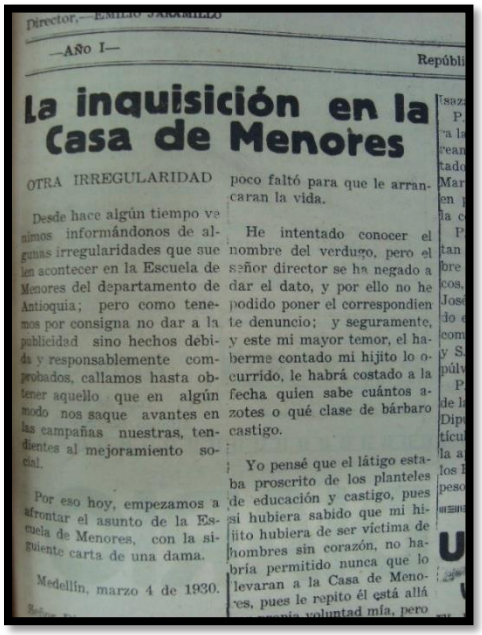
Al empezar la década de los treinta, a pesar que la educación y la pedagogía fueron las banderas que se ondearon en el establecimiento, no faltó el episodio en el cual salieron a flote los castigos físicos, recurso que no desapareció del repertorio de estrategias empleadas para reeducar a los menores. *El Diario*, de publicación vespertina, incluyó en su edición del 4 de marzo de 1930 una carta enviada por una dama, que firmó como Carolina Henao v. de B., "una mujer desamparada, sin protección de ninguna laya y que no cuenta con más apoyo que el caballerosamente me quieran prestar los señores de la prensa." En la epístola, la madre de un interno de la Casa de Menores denunciaba que su hijo había sido azotado de forma tan bárbara "que poco faltó para que le arrancaran la vida." Esta denuncia se hacía "para ver si al menos logro que no se repita la infamia."[141]

La mujer también manifestaba que no había sido posible que el *Director* le informara el nombre del responsable de tan atroz castigo, esto con el ánimo de hacer una denuncia formal y así tratar de evitar que se repitiera una situación semejante, "he intentado conocer el nombre del verdugo, pero el señor director se ha negado a dar el dato." La carta contenía un párrafo que servía para denunciar la situación de los castigos físicos que todavía estaban presentes en las escuelas, más aún en una escuela para reeducar delincuentes: "Yo pensé que el látigo estaba proscrito de los

[140] Real Academia Española, "Crisis", *Diccionario de la lengua española* (Madrid, 2024).
[141] "La inquisición en la Casa de Menores", *El Diario* (Medellín) 4 de marzo de 1930: 1.

planteles de educación y castigo, pues si hubiera sabido que mi hijito hubiera de ser víctima de hombres sin corazón, no habría permitido nunca que lo llevaran a la Casa de Menores, pues le repito él está allá por propia voluntad mía, pero no como castigo de falta alguna."[142]

Figura 8. La inquisición en la Casa de Menores, *El Diario*, 4 de marzo de 1930



Director.— EMILIO JARAMILLO

—AÑO I—

República

La inquisición en la Casa de Menores

OTRA IRREGULARIDAD

Desde hace algún tiempo venimos informándonos de algunas irregularidades que suelen acontecer en la Escuela de Menores del departamento de Antioquia; pero como tenemos por consigna no dar a la publicidad sino hechos debida y responsablemente comprobados, callamos hasta obtener aquello que en algún modo nos saque avantes en las campañas nuestras, tendientes al mejoramiento social.

Por eso hoy, empezamos a afrontar el asunto de la Escuela de Menores, con la siguiente carta de una dama.

Medellín, marzo 4 de 1930.

poco faltó para que le arrancaran la vida.

He intentado conocer el nombre del verdugo, pero el señor director se ha negado a dar el dato, y por ello no he podido poner el correspondiente denuncio; y seguramente, y este mi mayor temor, el haberme contado mi hijito lo ocurrido, le habrá costado a la fecha quien sabe cuántos azotes o qué clase de bárbaro castigo.

Yo pensé que el látigo estaba proscrito de los planteles de educación y castigo, pues si hubiera sabido que mi hijito hubiera de ser víctima de hombres sin corazón, no habría permitido nunca que lo llevaran a la Casa de Menores, pues le repito él está allá

Nota. Fuente: "La inquisición en la Casa de Menores", *El Diario* (Medellín) 4 de marzo de 1930: 1.

Al día siguiente en *El Heraldo de Antioquia* se publicó una carta enviada al director del periódico en la que se hablaba de la noticia impresa el día anterior en *El Diario*, considerada una "narración efectista", se calificaba como "una inexactitud de marca mayor urdida con calculada y metódica matrería para perjudicar un establecimiento meritorio." Inclusive se invitaba a los redactores del otro periódico a formular una denuncia formal por tentativa de homicidio, dada la gravedad de las palabras para calificar los hechos narrados. También se les extendía invitación a visitar la casa para verificar el asunto de los castigos que allí se infligía a los desobedientes. Esto con el ánimo de que pudieran comprobar "por vista de ojos" la forma como se trabajaba en el lugar "para mejorar la suerte de niños a quienes el medio familiar y los malos ejemplos empujan por el torcido camino de la delincuencia."[143]

[142] "La inquisición en la Casa de Menores" 1.
[143] José V. González, "Casa de Menores", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 5 de marzo de 1930: 5.

En la tarde se dio respuesta por parte de *El Diario* en una columna en la cual se analizaba y desmentía una a una las afirmaciones de la nota anterior. El redactor defendía su denuncia inicial como el "claro y perentorio derecho a insertar la súplica de una madre en favor, no sólo de su hijito sino de todos los hijitos de todas las madres." De forma vehemente se mantenía firme en su postura e incitaba al redactor de *El Heraldo de Antioquia* a "que desmienta a la señora que se quejó ayer en nuestro periódico y seremos los primeros en decir que la Casa de Menores no es una sucursal de la Inquisición." Las invitaciones que les hacían en la nota anterior fueron declinadas explícitamente, se consideraba que si había aciertos en la reeducación de los menores era en cumplimiento de sus deberes y no por nada extraordinario.[144]

Para cerrar la disputa, *El Diario* publicó al día siguiente, el 6 de marzo de 1930, otra carta enviada por el padre de un menor recluido en la Casa de Menores, de nombre Eusebio Castaño y profesión propagandista. En un primer momento el remitente hizo una defensa del Director del establecimiento, "a quien estimo y conozco". No descartaba la posibilidad de que la señora de la primera carta estuviese diciendo la entera verdad, debido a lo que había escuchado de su hijo y otros menores en las últimas visitas al recinto: "En mis últimas visitas, mi hijo y varios menores me dijeron, mostrándome un sable que había colgado en la pared: "Con aquel careperro nos da plan el sargento en la gimnasia cuando no podemos hacer bien lo que nos manda; y qué palabras nos dice cuando se emberrionda." Yo miré al aludido sargento y, francamente, señor Director, vi en su figura al héroe de Ayacucho y se me crisparon los nervios."[145]

La cuestión no se quedó en un mero enfrentamiento entre redactores de periódicos y escaló hasta la Asamblea Departamental, entidad que nombró una comisión para investigar el asunto, realizando una visita de inspección al lugar de los hechos, con el ánimo de recolectar testimonios para afirmar o desmentir las acusaciones de castigos físicos que desencadenaron la confrontación. Una semana después, el doce de marzo de 1930 *El Diario* publicó el informe de la mencionada comisión. Lo primero que se incluyó fue el objetivo de la visita, que fue el de "estudiar la Institución en todos sus aspectos y, principalmente, en cuanto se refiere al régimen disciplinario." Luego, se habló del procedimiento de entrevistas aplicado y por último se adjuntaron las conclusiones a las que llegó la comisión, integrada por cuatro honorables diputados de la Asamblea de Antioquia: Emilio Robledo, Joaquín G. Ramírez, Darío Botero y Heliodoro Ángel Echeverri.

[144] "Casa de Menores", *El Diario* (Medellín) 5 de marzo de 1930: 1.
[145] "Narración efectista? Campaña matrera? Inquisición sombría?", *El Diario* (Medellín) 6 de marzo de 1930: 1.

Estos señores se encargaron de entrevistar a personas de la Casa: directivos, empleados, maestros y por supuesto a los menores internados, quienes fueron preguntados acerca de la veracidad de los rumores que afirmaban que existían castigos físicos en el lugar. Después de recorrer las instalaciones y analizar los testimonios recolectados, la comisión concluyó que "las versiones de que se ha hecho eco la prensa son exageradas, en cuanto se refiere a sevicia y crueldad en los castigos." Dentro de los hallazgos se encontró en funcionamiento el Consejo de Disciplina, ente encargado de estudiar cada caso y aplicar el castigo correspondiente, o sea, el menor tenía derecho a un debido proceso, por ello los castigos no podían ser exagerados, según lo legal.[146] El informe de la comisión terminaba recordando la calidad de los menores allí recluidos:

> Consideramos, por fin, conveniente recordaros que la calidad del personal que allí se asila y se beneficia requiere un tratamiento especial, que tal vez no sea el mismo que se aconseja para un colegio de varones, normales desde todo punto de vista social y ambiente. Y, en consecuencia, os informamos que las versiones públicas sobre crueldad en los castigos de la Casa de Menores carecen de fundamento, y que en este Instituto se siguen cumpliendo, hoy como ayer, las bellas prácticas de la más efectiva caridad social.[147]

En definitiva, la Casa de Menores generó amores y odios. Situaciones como la supresión de materias o la falta de maestros generaron críticas que se hicieron desde la Asamblea. *El Diario* publicó el 22 de junio de 1935 un debate que se llevó a cabo en el recinto de la Asamblea departamental, en el cual algunos diputados expusieron la situación que a mediados de la década de los treinta se estaba viviendo en la institución. Uno de ellos argumentó que los males que ocurrían se debían a administraciones pasadas que habían suprimido clases teóricas y con ello a los profesores, por lo que se tenían solamente dos maestros teóricos para más de doscientos internos. Quedaron bien atrás los días en los que la prensa se desbordaba en elogios para lo que se hacía en la Casa. Las palabras del diputado Tulio Gaviria fueron una radiografía de lo que sucedía al interior del lugar: "La casa de menores no instruye al niño; los profesores no estudian a éste; la disciplina no existe, y prácticamente, aquello es hoy un desastre. Los criminales andan revueltos con muchachos que sus padres han colocado allí para que aprendan un arte práctico y se reformen. Todo por falta de capacidad de la casa y de comprensión por parte de los directores."[148]

---

[146] Joaquín Ramírez G. y otros, "El informe de la comisión de la Asamblea sobre la Casa de Menores", *El Diario* (Medellín) 12 de marzo de 1930: 5.
[147] Ramírez G. y otros 5.
[148] "Sobre la casa de menores se hizo hoy un candente debate", *El Diario* (Medellín) 22 de junio de 1935: 1.

Independiente de los motivos, los años treinta y cuarenta fueron difíciles para la Casa de Menores, aunque se tuvieron momentos y elementos que hicieron posible que no todo fuera malo en el lugar, también se pueden mencionar aciertos en el proceso de reeducar menores delincuentes y niños anormales, además de los considerados normales en calidad de concertados. En este periodo aumentaron las fugas, todo ello producto de la cantidad de menores que se dedicaron a la delincuencia y engrosaron las filas de los llamados chinches que azotaron la ciudad. El crecimiento demográfico de la ciudad también trajo consigo ajustes en los métodos de tratamiento de estos personajes.

3.4. Pequeños apaches en fuga

Los sitios de reclusión o reformatorios para menores de edad se han considerado lugares de mínima seguridad, donde las fugas también han sido lugar común, debido a la facilidad para ejecutar las mismas y por la peligrosidad de los sujetos que las han llevado a cabo, "en efecto, la fuga fue una de las tácticas más utilizadas por los niños para suspender o detener la dominación de los adultos, salir, escapar, andar, caminar sin rumbo fijo." La conformación de pandillas por parte de los menores fue creciendo con la ciudad, asunto que en muchas ocasiones se convirtió en la motivación para las fugas de los sitios de reclusión, el querer estar en un lugar en el cual pudiese tomar sus propias decisiones, "la fuga de los niños, así fuese motivada por situaciones críticas, era una muestra, o por lo menos una aspiración, de autogobierno."[149]

Muchos de estos menores evadidos de la Casa de Menores fueron capturados, incluso varias veces, otros nunca fueron atrapados de nuevo, hechos que generaron noticia y fueron registrados en la prensa. Así sucedió el diecisiete de julio de 1929 cuando *El Heraldo de Antioquia* registró la fuga del menor Luis Alfonso Uribe, de diecisiete años de edad. Además de la evasión, se supo que este delincuente atacó, en compañía de su hermano mayor, a los guardias de la Casa de Menores que habían sido encomendados para dar con su captura. El pequeño apache logró evadirse, pero antes, su hermano lesionó de gravedad a uno de los perseguidores y se apoderó del revólver del herido. La pareja de delincuentes se fugó del lugar de la agresión con la ayuda de los vecinos del

[149] Osorio Cossio 261.

barrio que se amotinaron "en contra de los guardias y García se vio obligado a disparar al aire para dispersar la gente."[150]

Figura 9. Capturados anoche 4 "chinches" prófugos, *El Diario*, 1 de octubre de 1945



Capturados anoche 4 "chinches" prófugos

SE HABIAN FUGADO DE FONTIDUEÑO HACE DIAS

La policía del detectivismo capturó anoche a cuatro pequeños hampones de los llamados "chinches" que hace pocos días efectuaron una espectacular fuga del correcional de Fontidueño.

Los "chinches" que hoy pasarán de nuevo a ocupar sus celdas en la casa de menores de Fontidueño responden a los nombres de Luis E. Rivera, Mario Osorio, Evelio Hincapié y Delio Zuluaga.

Nota. Fuente: "Capturados anoche 4 "chinches" prófugos", *El Diario* (Medellín) 1 de octubre de 1945: 1.

El problema de las fugas de los menores confinados en la Casa de Menores se acentuó con el paso del tiempo. En la década de los cuarenta se presentó el fenómeno con mayor frecuencia. Un *chinche*, de nombre Jorge Clavijo, en compañía de otros ocho menores se evadió de la Casa de Menores de Fontidueño unos días después de su captura. *El Diario* incluyó una noticia en su edición del veintitrés de noviembre de 1944 en la cual se relataban algunos pormenores del escape, evento en el cual los fugados fueron descubiertos por uno de los vigilantes, aunque tarde para impedir la evasión. Algunos de los escapados estaban "condenados a varios años por diversos delitos contra la propiedad. La fuga la efectuaron por la parte del dormitorio que se halla en construcción."[151]

Algunos meses después los trabajos de remodelación y ampliación no se habían terminado. El diez de abril de 1945 se leyó de nuevo en *El Diari*o el nombre de Jorge Clavijo entre los fugados

[150] "Un Maestro-Policía herido", *El Heraldo de Antioquia* (Medellín) 1929: 5.
[151] "De Fontidueño se fugaron 9 menores", *El Diario* (Medellín) 1944: 1

en masa en noches anteriores. La justificación de las fugas se explicaba de nuevo debido a las obras físicas en la Casa de Menores: "Estas constantes fugas en grande escala que se realizan en Fontidueño se deben a que en la actualidad varios pabellones del edificio se hallan en construcción y por tanto la vigilancia es muy difícil, especialmente en el sector de los dormitorios."[152]

Las evasiones de los denominados "chinches" fueron tan comunes como las capturas de los mismos, en especial a partir de los años cuarenta, como ya se mencionó. Aunque, por lo cotidiano que se volvió el asunto, lo que informaba la prensa era lo mínimo; los detalles se reducían casi siempre a los nombres de los implicados, pero se omitían pormenores como los responsables de las capturas, el modo en que fueron llevadas a cabo, los motivos por los cuales estaban previamente recluidos los prófugos y desde cuando se habían fugado del correccional, además del indicar el modo cómo habían llevado a cabo la huida. Un ejemplo de esto lo encontramos en *El Diario*, impreso que incluyó en su primera página del primero de octubre de 1945 una nota informando la captura de cuatro "chinches" que se habían fugado de Fontidueño hacía días, no se especificó el tiempo que llevaban huyendo.[153] Por consiguiente, la plaga de los llamados "chinches" se hizo cada vez más evidente. Algunos de ellos se especializaron en determinado tipo de hurto. La reincidencia en este tipo de delitos fue frecuente, el panorama en lo que respectaba a la delincuencia infantil y juvenil se tornaba cada vez más complejo, con soluciones más lejanas, aunque seguramente se presentaron cambios con la nueva legislación a partir de mediados de los cuarenta.

[152] "Fugas en masa de la Escuela de Menores", *El Diario* (Medellín) 10 de marzo de 1945: 2.
[153] "Capturados 4 chinches prófugos", *El Diario* (Medellín) 1 de octubre de 1945: 2.

Consideraciones finales

La historia de los menores de edad en Medellín, Colombia, durante la primera mitad del siglo veinte estuvo marcada por un manifiesto interés por parte del Estado que promulgó leyes, decretos, ordenanzas y todo tipo de normas legales, con esos individuos como los directos protagonistas. Fueron varias las normas creadas por diferentes órganos legislativos que sirvieron para reglamentar la atención a los pequeños, entendiendo que conformaban un grupo con necesidades diferentes, integrado por personas de distintas características. Las leyes decretadas incluyeron la reglamentación de los establecimientos encargados de la reeducación de los menores delincuentes y de los niños, niñas y adolescentes anormales, junto a las funciones de los diferentes cargos que se creaban para atender a los menores. De igual forma, se establecieron instituciones exclusivamente para atender a este grupo poblacional en diferentes aspectos. Todo esto ocurrió en concordancia con un movimiento en el mundo occidental que se gestó a finales del periodo decimonónico, la niñez se ubicó en un lugar privilegiado y por primera vez la legislación se ocupó de estos individuos, en especial los varones: se crearon tribunales para juzgar a los menores y también se establecieron casas de reclusión exclusivas para sindicados y condenados, lo que hizo posible el viejo anhelo de separar a los menores aún ingenuos de los mayores expertos en la comisión de delitos.

La infancia, al igual que la adolescencia, fue tenida en cuenta paulatinamente, infantes y jóvenes se hicieron visibles, a la par con sus problemas y con las soluciones que se materializaron para su atención. La ciudad fue creciendo a medida que avanzaba la centuria y con ello también las dificultades, en especial con los menores de edad que tomaron los caminos de la transgresión de las normas. La llegada del tren en los años diez permitió la apertura de la infanta ciudad al mundo, la localidad entró en la modernidad con la industria textil y la urbanización del valle de Aburrá a la cabeza. En la ciudad el número de habitantes se multiplicó por siete en la primera mitad del siglo veinte, por ello los problemas asociados a los menores delincuentes se hicieron más importantes, al punto que los llamados *chinches* se convirtieron en noticia permanente a partir de los años cuarenta. En esa primera mitad del siglo veinte la prensa se constituyó en el medio de comunicación por excelencia en una ciudad ávida de noticias, muchas veces permeadas por lo político y por lo religioso, dos temas que generaban enfrentamientos y polémicas. Periódicos de todas las corrientes políticas fueron consultados para este escrito, lo que reafirma el valor de lo concluido.

En otro orden de ideas, los menores de edad fueron sujetos activos en delitos que se cometieron en la ciudad, bien fuera su participación en el papel de victimarios o en el rol de víctimas. Cuando los menores fueron víctimas en delitos menores pocas veces se narraron los sucesos en la prensa, aunque cuando el delito fue grave, los infanticidios, por ejemplo, los pormenores de los hechos sí se imprimieron en los periódicos de la ciudad. Igualmente, los menores fueron víctimas en accidentes sin culpable alguno. En la primera mitad del siglo veinte en Medellín se presentaron algunos accidentes graves con niños como víctimas, lo que cada vez generó una respuesta positiva de protección al menor y un reconocimiento al derecho a la vida mediante la prevención. Cuando los menores fueron victimarios, cuando actuaron como delincuentes el hurto fue el principal delito cometido y se identificó el hambre y el abandono como las principales causas para la delincuencia infantil y juvenil. El menor delincuente pasó de actuar solo ejecutando delitos de bajo monto, la mayoría de veces hurtos por hambre, a organizarse en pandillas de *chinches* que azotaron la ciudad y ejercieron su dominio en ciertos sectores de la población, especialmente en la zona céntrica y el barrio Guayaquil.

Ahora bien, la Casa de Menores y Escuela de Trabajo fue una institución que en el lapso estudiado se creó con el ánimo de brindar reeducación a menores delincuentes y a díscolos que eran internados por sus padres bajo la modalidad de concertaje. Esta casa de corrección tuvo periodos de ascenso, de mejora, como lo ocurrido en la década de los años veinte con el cambio de paradigma y la adopción de la pedagogía como la bandera de la institución. El conocimiento detallado del interno y un seguimiento de la evolución de los menores allí recluidos fueron algunas de las estrategias que permitieron que el lugar tuviera un desempeño tal que fue puesto como referente nacional en lo que tenía que ver con la metodología empleada en la rehabilitación de menores delincuentes. También se señaló como un acierto la adopción de la reeducación de internos por medio de talleres en los cuales se enseñaban oficios útiles para el sistema productivo. El enfoque educativo que se tuvo con los menores delincuentes, con los díscolos y con los anormales, su reeducación, se centró en la capacitación para el trabajo, asunto que según el paradigma de la época fue privilegiado como elemento central para la rehabilitación de estas personas. Se destacaron los talleres de encuadernación, fundición y carpintería, entre otros. Los contenidos que se debían enseñar en cada materia fueron establecidos mediante leyes oficiales.

Sin embargo, en otros periodos se obtuvieron resultados no tan halagadores, a pesar de los esfuerzos. En varias ocasiones se presentaron crisis originadas por situaciones como la renuncia

masiva de docentes debido al cambio de director o al cambio en la forma de laborar. A partir de los años treinta, el surgimiento de las pandillas de *chinches* que pulularon en la ciudad, de manera definitiva contribuyeron a desbordar la capacidad instalada para atender de forma efectiva la creciente cantidad de menores delincuentes, cuya peligrosidad aumentaba proporcionalmente al incremento de estos. En los años cuarenta las fugas masivas de la Casa de Menores se convirtieron en pan de cada día, reflejo de un sistema de reeducación de menores delincuentes que requería ajustes para hacerle frente a los nuevos escenarios, lo cual se dio con una nueva legislación promulgada en la segunda mitad de esa década. Es indiscutible que el nivel de peligrosidad de los internos de la Casa fue aumentando con el paso de los años. Las estadísticas de ingresos al lugar a partir de los años treinta demostraron que los reos condenados se convirtieron en mayoría cuando antes lo eran los internos en calidad de concertados.

En consecuencia, las noticias de prensa analizadas y las diferentes fuentes de información secundarias consultadas permiten concluir que la infancia en Medellín, Colombia durante la primera mitad del siglo veinte recibió una atención integral por parte del Estado y también por parte de personas y entidades de carácter privado, mediante instituciones dedicadas a estos individuos. Importante resaltar que, a pesar de los esfuerzos, la cobertura en la atención a la infancia no fue completa en ningún aspecto, cada vez se deterioraron más las condiciones para los infantes en situación desfavorable, la pobreza se convirtió en un problema social lo cual desembocó en el aumento de la delincuencia infantil y juvenil.

Recomendaciones

El material de prensa recolectado y las fuentes secundarias empleadas permiten diversos análisis, otras lecturas, el escrutinio de las noticias leídas y empleadas aquí no termina en este escrito. Es necesario detenerse con paciencia a revisar los anexos para posibilitar el libre acceso a lo que se recopiló de los principales archivos de prensa que se tienen en la ciudad de Medellín. Se sugiere complementar con otros tantos periódicos la revisión de la prensa, ya que, si bien es cierto que se abordaron dos o tres títulos por año, es innegable que en la ciudad circulaban más impresos que no se utilizaron acá. Del mismo modo, se sugiere estudiar los materiales clasificados como bibliografía secundaria empleados en este escrito, artículos de revistas, libros y tesis.

Es obvio que cualquier trabajo académico puede ampliarse, completarse, revisarse, corregirse. En este caso se recomienda la consulta de fuentes de información que no se tuvieron en cuenta. Un ejemplo claro son los principales archivos históricos que se tienen en la ciudad de Medellín como lo son el *Archivo Histórico de Antioquia* y el *Archivo Histórico de Medellín*, lugares en los que se custodian documentos que guardan la memoria de la infancia en la ciudad en diferentes aspectos, en especial los informes que se enviaban para entidades como la Secretaría de Gobierno departamental. Los informes enviados por el Secretario de Gobierno al Gobernador del departamento han sido la fuente primaria de algunos investigadores y debe ser otra fuente válida para ampliar los conceptos aquí tratados. Además, en cuestión de archivos se tiene el *Archivo Histórico Judicial de Medellín*, en el cual se pueden consultar procesos judiciales en los que estuvieron involucrados menores de edad en cualquier rol, victima, victimario, testigo, en especial en el papel de delincuente. Esto ayudaría a entender el proceso seguido y las explicaciones dadas por los sindicados acerca de su conducta y las motivaciones para la comisión de los crímenes juzgados. A este tenor, este material se podría utilizar para obtener datos de las condenas impuestas, los delitos cometidos, la defensa empleada y otras informaciones que puedan brindar los sumarios.

Otra de las fuentes con las que se puede ampliar la visión del fenómeno debe ser el estudio de los documentos que reposan en el archivo propio de la Casa de Menores, aunque se desconoce el estado actual del mismo, la institución continúa en funcionamiento. Igual, se recomienda examinar las ediciones de la revista Estudio y Trabajo, publicación que fue editada e impresa en los talleres de encuadernación del mismo lugar desde 1920. Esta fuente primaria debe contener información valiosa que permitirá un acercamiento a escritos realizados por las personas que

laboraron en la casa, lo que va a permitir tener una visión desde el punto de vista privilegiado de otros de los actores principales: los maestros de los talleres y los docentes de las materias teóricas.

Finalmente, es necesario anotar que otro enfoque que se puede tener sería el de comparar lo observado en la Casa de Menores y Escuela de Trabajo ubicada en el paraje de Fontidueño, en Bello, Antioquia, con lo que se registró en las casas de menores de los departamentos de Cundinamarca y Santander, lugares que funcionaron al tiempo y se reglamentaron con normas similares, con la pretensión de encontrar similitudes y diferencias en el proceso de reeducación de menores delincuentes en el país.

Fuentes primarias

Periódicos y revistas

El Bateo (Medellín) 1922 – 1940.

El Colombiano (Medellín) 1920 – 1933.

El Correo de Colombia (Medellín) 1926 – 1929.

El Correo Liberal (Medellín) 1920 1926

El Diario (Medellín) 1930 – 1946

El Heraldo de Antioquia (Medellín) 1927 – 1937

El Obrero Católico (Medellín) 1943 – 1946

El Sol (Medellín) 1920 – 1924

Revista Progreso (Medellín) 1942 – 1943

Revista Sábado (Medellín) 1921 – 1922

Códigos, leyes y decretos

Asamblea Departamental de Antioquia. *Casa de corrección y Escuela de Trabajo*. Medellín: Imprenta Oficial, 1914.

Congreso de la República de Colombia. *Código penal de la República de Colombia. Ley 19 de 1890 (de 19 de octubre)*. Editado por Francisco Bernate Ochoa y Francisco Javier Sintura Varela. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2019.

Congreso de la República de La Nueva Granada. *Código Penal de la Nueva Granada: espedido por el Congreso en sus sesiones de 1837*. Editado por Francisco Bernate Ochoa y Francisco Javier Sintura Varela. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2019.

El Congreso de Colombia. *Ley 43 de 1928, Por la cual se fomenta el establecimiento de la Gota de Leche en las capitales de los Departamentos y se auxilian varias obras de higiene y asistencia pública*. Bogotá: 1928. https://acortar.link/thbLzu.

———. *Ley 76 de 1925, por la cual se fijan los auxilios a los establecimientos de beneficencia y caridad de la República*. Bogotá: Diario oficial. Año LXI. N. 20054. 21, noviembre, 1925. Pág. 1, 1925. https://acortar.link/myJFP0.

———. *Ley 98 de 1920, por la cual se crean Juzgados y casas de reforma y corrección para menores*. Bogotá: Diario oficial año LVI No. 17440 y 17441 de 1 de diciembre de 1920 pg. 1, 1920.

———.*Ley 104 de 1913, que auxilia varios establecimientos de beneficencia*. Bogotá: Diario oficial. Año XLIX. N. 15063. 5, diciembre, 1913. Pág. 3, 1913. https://acortar.link/X9L2eM.

———.*Ley 123 de 1890, sobre Casas de Corrección y Escuelas de trabajo, y por la cual se dan al gobierno ciertas autorizaciones*. Bogotá: Diario oficial No. 8303 de 15 de enero de 1891 pág. 54, 1890.

República de Colombia. *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*. I. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924.

Bibliografía

Alcubierre Moya, Beatriz. "De la historia de la infancia a la historia del niño como representación". *La historia de las infancias en América Latina.* Tandil, Argentina: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2018.

Alzate Alzate, Juan David. "Barrios, calles y cantinas. Delitos de sangre y procesos judiciales por homicidio en Medellín (1910-1930)". Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

———. "Limpiando el cuerpo y el alma. Higiene y control social en Medellín al iniciar el siglo XX". *Revista Ciencias Sociales y Educación* 4.8 (2015): 123-139.

Alzate Yepes, Diana Melissa. "Pequeños díscolos en la ciudad. La Casa de Menores y la Escuela Tutelar como espacios para el manejo de la infancia trasgresora en el departamento de Antioquia (1915-1938)". *Revista Pensamiento Penal* (2017): 15-31.

Ariès, Philippe. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus, 1987.

———. "La infancia". *Revista de Educación* 281 (1986): 5-17.

Betancur, Jorge Mario. *Moscas de todos los colores. Barrio Guayaquil de Medellín,1894-1934*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2006.

Blanco Escandón, Celia. "Estudio histórico y comparado de la legislación de menores infractores". *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau* (2006): 83-116.

Botero, Fabio. *Cien años de la vida de Medellín, 1890-1990*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1998.

Botero Herrera, Fernando. *Medellín 1890-1950: historia urbana y juego de intereses*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1996.

Calle Gaviria, Martha Cecilia. "La infancia, la mujer y el hombre en la representación fotográfica de Benjamín de La Calle y Melitón Rodríguez (Medellín-últimas dos décadas del siglo XIX e inicios del siglo XX)". Tesis de Maestría en Sociología, Universidad del Valle, 2013.

Castillo López, Juan Antonio. "La evolución de la justicia de menores y adolescentes en México ha sido inadecuada a su contexto sociocultural". *Alegatos* 100 (2018): 1007-1034.

Castro H., Patricia. "Beneficencia en Medellín, 1880-1930". *Historia de Medellín, tomo II*, Editado por Jorge Orlando Melo. Bogotá, Colombia: Formas e Impresos Panamericana, 1996.

Correa R., Juan Santiago. *Ferrocarriles y tranvías en Antioquia*. Bogotá, Colombia: Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA, 2012.

Fávero Arend, Silvia María. "Sobre padres e hijos en la ley brasileña: una mirada histórica (1916 - 2009)". *La historia de las infancias en América Latina*, de Lucía Lunetti. Tandil, Argentina: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2018.

Garcés Hurtado, Juan David. ""El delincuente de hoy, será el obrero del mañana" Políticas de la infancia y trabajo: instituciones, discursos, prácticas en Colombia (1920-1940)". *Revista Historia y Sociedad* 32 (2017): 285-315.

García, Víctor Manuel. "Accidentes terapéuticos y nuevas prácticas de salud. La medicina colombiana frente a la catástrofe de la vacunación antidiftérica en Medellín, 1930". *Revista Historia Crítica* 46 (2012): 110-131.

Gutiérrez Urquijo, Natalia María. ""Madres verdugos": Delitos de aborto e infanticidio en Antioquia, 1890-1930". Tesis de Historia, Universidad de Antioquia, 2009.

Herrera Beltrán, Claudia Ximena, y José Bernardo Galindo Ángel. "Ración alimentaria: asuntos de biopolítica en la escuela colombiana de principios del siglo XX". *Revista Cabás* 8 (2012).

Huertas Díaz, Omar, Lynda Layda López Benavides, y Carlos Mario Malaver Sandoval. "Colonias penales agrícolas de los siglos XIX y XX como sustitución de la pena de prisión tradicional en Colombia". *Revista Criminalidad* 8 (2012): 109-121.

Londoño Vega, Patricia. *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia 1850 - 1930*. Traducido por Carlos José Restrepo. Tierra firme. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica, 2004.

Márquez Estrada, José Wilson. "El Tranvía eléctrico de Medellín (Colombia) y su aporte al proceso de modernización urbana: 1920-1951". *Historelo, Revista de Historia Regional y Local* 4.7 (2012): 129-156.

Osorio Cossio, Hermes. *Vagamundos. Historia social de la infancia en Antioquia 1892-1936.* Bogotá, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia, 2021.

Pachón, Ximena. "La Casa de Corrección de Paiba en Bogotá". *Historia de la infancia en América Latina*, editado por Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli, Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2007.

Pachón, Ximena, y Cecilia Muñoz V. *La niñez en el siglo XX. Comienzos de siglo*. Bogotá: Editorial Planeta, 1991.

Platt, Anthony M. *Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia*. México, D. F.: Siglo veintiuno editores S.A., 1997.

República de Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Regional Medellín. *Medellín en cifras, ciudad tricentenaria, 1675-1975*. Medellín: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1976.

Reyes Cárdenas, Catalina. *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín 1890-1930*. Bogotá: Tercer mundo, 1996.

Rodríguez Jiménez, Pablo. "Medellín: La ciudad y su gente". *Revista Credencial Historia* 230 (2009): 15-25.

Rojas Flores, Jorge. "Niños trabajadores en la industria de Chile". *Historia de la infancia en América Latina*, editado por Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, México. *La justicia de menores a la luz de los criterios del poder judicial de la Federación*. México, D. F.: Grupo Gráfico S.A. de C.V., 2009.

Yarza de los Ríos, Alexander. "Del destierro, el encierro y el aislamiento a la educación y la pedagogía de anormales en Bogotá y Antioquia. Principios del siglo XIX a mediados del siglo XX". *Revista Educación y Pedagogía* 22.57 (2010): 111-129.